BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.340

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 13 de Enero de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página; $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 12 de Enero de 1939

	m$n.
Por avisos	1.038.—
Por marcas	140.—
Por adicionales de marcas	493.—
Por suscripciones	456.—
Por venta de ejemplares y folletos	16.80
Total	2.143.80

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ley N.º 12.394. — Acordando a la señora L. Origone de Quiroga, viuda del ex diputado nacional, doctor F. Quiroga y a sus hijos menores, el importe de las dietas que le hubieran correspondido hasta el final de su período.

Expte. 32.329-S-1938. —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Lola Origone de Quiroga, viuda del ex diputado nacional, doctor Félix Quiroga, y a sus hijos menores, el importe de las dietas que le hubieran correspondido hasta el final de su período.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 23 de agosto de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.394

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ley N.° 12.560. — Modificando el artículo 4.° de la Ley 12.294, de construcción de hospitales y sanatorios para tuberculosos.

14.339. —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 4.°, de la Ley 12.294, de construcción de hospitales suburbanos y sanatorios para tuberculosos, en la siguiente forma: "Artículo 4.°. — La construcción, instalación y habilitación de los hospitales y sanatorios, a que se refiere la presente ley, deberá ser hecha con el mínimum posible de gastos, de acuerdo al tipo económico que establece el artículo 1.°".

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.560.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ley N.° 12.561. — Autorizando al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, para ausentarse temporariamente de la Capital, durante el receso del Congreso en caso de que razones de servicio público, de salud o descanso, así lo requieran.

14.341—

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, para ausentarse temporariamente de la Capital, durante el receso del Congreso en caso de que razones de servicio público, de salud o de descanso, así lo requieran.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el número 12.561.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ley N.° 12.565. — Destinando la suma de pesos 350.000 moneda nacional, para la erección de dos monumentos al Tte. Gral. don J. A. Roca, uno en la Capital Federal y otro en la ciudad de Tucumán.

14.343—

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Modifícase la Ley número 12.167.

Art. 2.° — Destínase la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.), para la erección de dos monumentos al Teniente General don Julio Argentino Roca; uno en la Capital Federal y el otro en la ciudad de Tucumán.

Art. 3.° — Queda facultado el Poder Ejecutivo para disponer la colocación de una placa recordatoria en el lugar donde nació el Teniente General don Julio Argentino Roca, como asimismo la realización de otros homenajes con los sobrantes que resultaren de la suma mencionada en el artículo 2.° y de suscripciones o donaciones.

Art. 4.° — Los gastos que demande la ejecución de la presente ley se harán de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Registrada bajo el número 12.565.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Asociación Textil Argentina. — Los tejidos de seda pagan impuestos internos.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1938.

17.494. — 4622. — Expte. 3002-A-1937. — Dto. N.° 1359. — Visto que la Asociación Textil Argentina, solicita se aclare si los tejidos de punto de seda y las medias de seda, deben sufragar el gravamen fijado por el Art. 148 del t. o. de las leyes de impuestos internos, y

CONSIDERANDO:

Que los tejidos de punto cuando son importados se despachan por las partidas 2052 y 2052-A de la Tarifa de Avalúos, que por el artículo 25 de la Ley 12.345 fueron excluídas del derecho aduanero adicional del 10 o|o y las medias de seda por la partida 2161;

Que de acuerdo con las razones expuestas por el Departamento de Hacienda en su resolución 1365 de diciembre 1.° de 1937, debe considerarse que los tejidos importados por las partidas cuyo adicional del 10 o|o ha sido suprimido y los del mismo tipo de producción nacional se hallan gravados con el impuesto interno creado por el Art. 50 de la misma Ley (Art. 148 del t. o. de las leyes de Impuestos Internos);

Que en cambio, las medias de seda se despachan por una partida de la Tarifa de Avalúos distinta de las que se enuncian en el citado Art. 25, razones por las cuales corresponde declararlas liberadas de impuesto interno;

Que es equitativo fijar un plazo prudencial para que se ponga en condiciones legales la existencia comercial de tejidos de punto, en virtud de no haber existido hasta ahora un pronunciamiento concreto sobre el particular;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que los tejidos de punto con el 40 o|o ó más de seda, tanto de producción nacional como importados, están sujetos al gravamen fijado por los artículos 148 y 149 del t. o. de las leyes de impuestos internos.

Art. 2.° — Las medias de seda no están sujetas al pago de dicho impuesto interno.

Art. 3.° — Todo tejido de punto de seda comprendido en el artículo 1.° que al 31 de diciembre próximo se encuentre en circulación comercial, deberá tener adherido el instrumento fiscal correspondiente. En caso contrario, será declarado en fraude y su poseedor se hará pasible de las penalidades que determina el t. o. de las leyes de Impuestos Internos.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Se nombra Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al doctor Francisco Ramos Mejía.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938.

20.237. — 831. — Atento a que el H. Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en sustitución del doctor Juan B. Terán, que falleció, al doctor Francisco Ramos Mejía, actual Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Justicia Federal. — Se nombran Magistrados

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938.

20.239. — 832. — En atención a que el H. Senado de la Nación, ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata en reemplazo del Dr. Héctor M. de la Fuente, que renunció, al doctor Julio Mello, que era Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca; Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca, en sustitución del doctor Mello, al doctor Luis González Warcalde, que era Juez Federal de Bahía Blanca; y Juez Federal de Bahía Blanca, al doctor Pedro Sempé, que era Secretario de la Cámara Federal de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Primera Cooperativa Frutícola de Fuerte General Roca Limitada. — Se autoriza para funcionar como sociedad cooperativa.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938.

20.276. — 833. — Expte. N.° 13.980. — Visto: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad cooperativa "Primera Cooperativa Frutícola de Fuerte General Roca Limitada", y los dictámenes favorables de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige la Ley N.° 11.388, y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas a fojas 12 y aceptadas a fojas 15, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5.° de la ley citada, a la sociedad "Primera Cooperativa Frutícola de Fuerte General Roca Limitada", constituída en el pueblo de Fuerte General Roca (Río Negro), el 30 de agosto de 1938; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vuelta), con las modificaciones de fojas diez y seis (16).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Asociación Pro Agentes de la Sección 19ª. — Se aprueba reforma estatutos

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938.

20.277. — 834. — Expte. N.° 14.012. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la "Asociación Pro Agentes de la Sección 19.ª", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en la forma de fojas treinta y una (31) la reforma introducida al artículo 12, inc. a) de los estatutos de la "Asociación Pro Agentes de la Sección 19.ª", por la asamblea celebrada el 15 de noviembre de 1938.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos de Villa Devoto. — Se deroga el decreto que le concedió personalidad jurídica.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938.

20.278. — 835. — Expte. N.° 14.101. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la concesión de personalidad jurídica para la "Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos de Villa Devoto"; atento a que la misma, a pesar de haber sido notificada en la forma de práctica, no ha regularizado la situación de que dan cuenta estos obrados, desde fojas 49, violatoria de expresas disposiciones legales y reglamentarias en vigor; teniendo en cuenta, además, lo informado a fojas 52 por la Policía de la Capital, y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 12 de mayo de 1931, por el que se concedió personalidad jurídica a la citada asociación, constituída en esta Capital, el 24 de diciembre de 1903, con el nombre de "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Villa Devoto".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, hágase saber al Consejo Nacional de Educación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos de la citada asociación, sobre el destino de sus bienes; y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Yacht Club Argentino. — Se aprueba reforma de estatutos

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938.

20.280. — 837. — Expte. N.° 14.103. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Yacht Club Argentino", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento treinta y ocho (138), la reforma introducida al artículo 20 de los estatutos de la asociación "Yacht Club Argentino", por la asamblea realizada el 25 de noviembre de 1938.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de San Luis. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.651. — 2049. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de San Luis y en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico— y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar, profesor de ciencias y letras, física: en el Colegio Nacional de San Luis, tres horas semanales, vacantes; y en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, dos horas semanales, vacantes, al maestro normal señor Enrique Domínguez Poblet (Cl. 1911, D. M. 50, M. 3.196.024).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Profesional M. P. Daract, de San Luis. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.653. — 2050. — A fin de proveer un cargo vacante en la Escuela Profesional de Mujeres "Mauricio P. Daract", de San Luis,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico— y a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar; maestra de corte y confección, cargo vacante, en la Escuela Profesional de Mujeres "Mauricio P. Daract" de San Luis, a la maestra normal señora Leonor Barroso Rodríguez de Garro (Céd. Id. N.° 10.465, Pol. Mercedes, San Luis).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Adaptación Regional, Santa María (Catamarca). — Nombrando Maestra de Grado.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.654. — 2051. — A fin de proveer un cargo vacante en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Santa María (Catamarca),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestra de grado en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Santa María (Catamarca) —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar— a la maestra normal señorita María Azucena Domínguez (Céd. Id. N.° 42.480, Pol. Tucumán).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Santa Fe. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.664. — 2058. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Santa Fe y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo del corriente año, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Santa Fe —a contar desde la fecha de iniciación del próximo curso escolar—, profesor de ciencias y letras Psicología, tres horas semanales, vacantes, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), y actual profesor en la Escuela Normal y en el Liceo de Señoritas, de la misma Ciudad, señor Efrain Martínez Zuviría (Cl. 1882, D. M. 36, M. 2.351.097).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital. — Rectificando nombre y designaciones.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. —19.941. — 2066.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decreto N.° 15.408 de 24 de octubre ppdo., como profesora de idiomas extranjeros, inglés, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de Varones "Sud", N.° 1, de la Capital Federal, se llama María Gernstein de Scolnik y no María Gerstein de Scernik, como se expresa en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Hágase saber a quienes corresponda, asimismo, que, tanto la designación precedentemente indicada, como la efectuada por Decreto N.° 17.053 de 17 de noviembre ppdo., en favor de la señorita Gentil Zimboul Jerusalemi Alianak, como profesora de idiomas extranjeros, inglés, dos horas semanales, en la escuela de Comercio de Varones "Sud", número 1, de la Capital Federal, deben considerarse extendidas para tres horas semanales, de la misma asignatura, cada una, en el mismo establecimiento, en vez de las que figuran en los respectivos decretos.

Art. 3.° — La señorita María Gernstein de Scolnik se hará cargo —por imperio del artículo 2.° de este decreto— de tres horas semanales solamente, quedando, en consecuencia, en disponibilidad, en una hora semanal, sin goce de sueldo, hasta tanto se le pueda completar la tarea de cuatro horas para la que fuera designada por el decreto citado en el precedente artículo 1.°.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Técnica de Oficios N.° 1. — Cambio de tareas

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.943. — 2067. — Expte. 2.ª 56|938. — Visto lo solicitado a fs. 1 de este expediente por el profesor señor Gerónimo Crosetti y teniendo en cuenta los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de ciencias y letras, electricidad práctica, tres horas semanales, de la Escuela Técnica de Oficios N.° 1, de la Capital Federal, técnico mecánico señor Gerónimo Crosetti (Cl. 1899, D. M. 1, M. 8922), pase a desempeñar igual número de horas de dibujo técnico, vacantes, en el mismo establecimiento, debiendo cesar en las horas primeramente mencionadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal Mercedes (Corrientes). — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.955. — 2068. — J. 520. — Vista la precedente información,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decreto de fecha 8 de noviembre último para desempeñar cinco horas semanales de francés en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), se llama en realidad Manuel Luis Bartolomé Figuerero y no Luis Bartolomé Figuerero, como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal N.° 2 de Rosario. —Confirmación

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.956. — 2069. — I. 801. — Visto este expediente, atento el favorable dictamen técnico producido por la Inspección General de Enseñanza y de conformidad con lo establecido por el artículo 5.° del Decreto de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase a la señorita Mercedes Klein (Céd. Id. número 29.361, Pol. Rosario), como profesora de idiomas extranjeros, francés, cinco horas semanales, en el curso de profesorado de música anexo a la Escuela Normal de Maestras N.° 2 de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Rectificación de nombre

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.958. — 2070. — O. 198. — Visto las presentes actuaciones y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones hechas por Decretos de fechas 28 de julio de 1936 y 18 de febrero último y de las que se dejara expresa constancia en el Decreto de 28 de setiembre ppdo., deben considerarse extendidas a favor de la señorita Elisa Sylvia Ortiz, como profesora en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva", por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Artes Decorativas. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.959. — 2071. — C. 96. — Visto este expediente por el cual la Comisión Nacional de Bellas Artes, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por las señoritas Julia M. Besio Moreno, Marta Egusquiza y María del Pilar Carmen T. Martínez, en la Escuela de Artes Decorativas de la Nación desde el 1.° al 15 de marzo del corriente año, fecha en que por decreto se dejó en suspenso el nombramiento de las referidas empleadas; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados en la Escuela de Artes Decorativas de la Nación, por las siguientes empleadas: Julia M. Besio Moreno (Céd. Id. 322.311 Pol. Cap. Federal), como auxiliar 8.°; Marta Egusquiza (Céd. Id. 892.459 Pol. Cap. Federal), como auxiliar 8.° y María del Pilar Carmen T. Martínez (Céd. Id. 1.318.281 Pol. Cap. Federal), como ayudante 4.° (celadora), todas desde el 1.° al 15 de marzo del corriente año, debiendo imputarse sus haberes al inciso 412, partida 10 anexo "E" del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ampliación de incorporación

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.960. — 2072. — I. 828. — Visto este expediente por el cual el Instituto "Sagrado Corazón", de Crespo (Entre Ríos), solicita se le amplíe los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta a la Escuela Profesional de Mujeres N.° 7 de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento reúne todos los requisitos exigidos por el Decreto de 24 de marzo de 1933, excepto la información del Departamento Nacional de Higiene sobre las condiciones higiénico sanitarias del local del instituto, no obstante que dicha repartición manifiesta haber requerido varias veces dicha información a las autoridades sanitarias de la provincia de Entre Ríos, sin haber obtenido contestación (fojas 2 vuelta);

Que como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza, esta circunstancia no debe perjudicar a las alumnas que cursan estudios en dicho instituto, razón por la que corresponde otorgar la incorporación solicitada y diferir para el próximo curso escolar la inspección médica correspondiente;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la referida Inspección General y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 17 de mayo de 1933,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase, a contar desde el 1.° de abril del corriente año, los beneficios de la incorporación que disfruta actualmente el instituto "Sagrado Corazón", de Crespo (Entre Ríos), hasta el segundo año del taller de lencería de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 7 de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza para su conocimiento y a efectos de que para el próximo curso escolar disponga se practique la inspección médica correspondiente, fecho, remita este expediente para su archivo.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Rectificación de nombre

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.961. — 2074. — J. 490. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el nombramiento de maestro de taller de mecánica, hecho por Decreto 1.° de octubre de 1936, en la Escuela de Artes y Oficios de Curuzú Cuatiá (Corrientes), a nombre del señor Luis María Bercherucci, debe considerarse extendido a favor del señor Luis María Bocherucci (Cl. 1901, D. M. 33, M. 2.126.321), por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Habilitando para ejercer la enseñanza de castellano

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938.

20.399. — 2096. — M. 780. — Vista la nota del señor Leopoldo Marechal, solicitando se le autorice para desempeñar cátedras de castellano en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que la vasta obra literaria del señor Leopoldo Marechal, comprueba la versación del mismo en la materia;

Que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza, la condición primordial que debe exigirse para la enseñanza de nuestro idioma es el dominio del mismo;

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Leopoldo Marechal para ejercer cátedras de castellano (gramática y literatura), en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"Amparo Santa Rosa". — Aprobando actuaciones relacionadas con licitación privada para contratar la instalación de un lavadero mecánico en el Amparo Santa Rosa.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938.

18.388. — 2690. — Expte. 12.233|1938. — Dto. N.° 193. — Suministros. —Vistas estas actuaciones relacionadas con la licitación privada celebrada el día 25 de octubre de 1938, por el Patronato Nacional de Menores con el objeto de contratar la instalación de un lavadero mecánico en el "Amparo Santa Rosa", cuya habilitación dispone el Presupuesto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia se ha realizado de conformidad con la autorización que se confiriera al "Amparo Santa Rosa", por Decreto N.° 4181 firmado en Acuerdo de Ministros el día 13 de mayo de 1938 y llenándose todas las formalidades exigidas por las disposiciones en vigencia para actos de esta naturaleza;

Que la adjudicación propuesta lo es, en base a la oferta más ventajosa obtenida, tanto en lo que se refiere a las características de las máquinas ofreci-

das, la ejecución de las obras de instalación y el costo más bajo de las mismas;

Que el motivo de que esta licitación privada haya sido realizada después de un lapso mayor de cinco meses transcurridos desde la fecha de su autorización por S. Acuerdo N.° 4181, circunstancia en que hace fincar su observación al acto, la Contaduría General, lo explica la necesidad de preparar previamente la organización con arreglo a la cual habría de habilitarse el internado, sin que ello signifique restar fundamento a las razones de urgencia invocadas en el antedicho Acuerdo, como lo sostiene la referida Repartición, desde que determinados, con arreglo a aquella organización, los elementos a adquirirse, ha podido de inmediato mediante el procedimiento seguido, licitarse su provisión, evitando la consiguiente demora que acarrean los trámites y términos de la licitación pública;

Que independientemente una vez llenado por el P. E. el extremo exigido por el artículo 34 de la Ley 428, no compete a la Contaduría General de la Nación juzgar los motivos que lo han determinado;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las actuaciones relacionadas con la licitación privada celebrada el día 25 de octubre de 1938 por el Patronato Nacional de Menores, con el objeto de contratar la instalación de un lavadero mecánico en el "Amparo Santa Rosa", cuya habilitación dispone el Presupuesto del corriente año; en consecuencia adjudíquese, con ese destino, a:

Agar Cross & Co. Ltd.: m$n.

1.°) Equipo marca "Empire" para lavar y centrifugar ropa, de capacidad hasta 30 Kgs. de ropa seca por carga, consistente en una máquina de lavar y una centrífuga hidro-extractora; ambas máquinas montadas sobre una misma base y accionadas por un motor eléctrico de 1 HP. corriente alternada trifásica 220|380 volts.

Características de la máquina de lavar: El tambor interior lavador de esta máquina mide 960 mm. de largo por 600 mm. de diámetro, construído de chapa de bronce de 1 ½ mm. de espesor. La superficie de este tambor lleva perforaciones especiales fresadas y rebordeadas para evitar el desgaste y enganche de la ropa. Está provisto de una puerta de amplias dimensiones para la fácil carga y descarga del tambor y cierra con dos fuertes pestillos con resorte de seguridad. El cilindro exterior envolvente es de chapa galvanizada de 3 mm. de espesor. La puerta de este cilindro es de forma curvada deslizándose sobre guías de bronce y con su correspondiente manija de bronce niquelada. El comando de movimiento está aplicado al costado derecho de la máquina y por medio de un dispositivo especial produce la inversión de marcha del tambor lavador en su trabajo. Un volante de acción a mano lleva al tambor interior lavador a la posición de carga y descarga. Esta máquina va provista de entrada de agua fría, caliente y vapor, con sus válvulas correspondientes.

Características de la centrífuga hidro-extractora: El cesto interior es de metal estañado con perforaciones fresadas y mide 250 mm. de alto por 450 mm. de diámetro. Esta centrífuga es de amplia capacidad para deshidratar convenientemente la ropa que sale de la lavadora, dejándola en condiciones (15 o|o de humedad) de pasar seguidamente a la máquina de planchar. El comando de movimiento es a fricción y con un dispositivo multiplicador de velocidad. Lleva freno a pedal de acción potente y discontinua. Precio . . . . . . 2.300.—

2.°) Un secador seccional de ropa tipo fijo con calefacción a vapor de alta presión, compuesto de cuatro secciones o compartimientos metálicos de las siguientes medidas:

Ancho utilizable de cada sección: 360 mm. alto 1700 mm. largo 2500 mm. — Cada sección o compartimiento llevará puerta y contrapuerta armadas entre si con cincos caños de hierro sujetos a las puertas por medio de tuercas y contratuercas por la parte interior y tapas al frente. Cada sección llevará en la parte superior dos ruedas de fundición con rolletes de acero, armadas en tal forma que se deslizarán colgadas desde un riel de hierro T. de 2". Las puertas llevarán un manijón cromado para abrir y cerrar las mismas. El bastidor o marco de las secciones será construído de acero metalizado, de una sola pieza. Para suspender la ropa cada sección llevará caños armados sobre sus puertas interiores. En la parte inferior de la cámara, separando los radiadores de los bastidores, para proteger la caída de la ropa, llevará una rejilla galvanizada que cubrirá la base de la cámara.

Batería de calefacción: Será de 40 metros cuadrados de superficie de calefacción, construída de caños de acero sin costura, provistos de aletas espirales de alta radiación.

Para la evacuación de vahos se entregará un caño construído de chapa galvanizada y de medidas adecuadas. Este secador se entregará con sus correspondientes válvulas, trampas, registros, etc. Precio . . . . 1.800.—

3.°) Una máquina para planchar ropa "Empire", tipo cubeta N.° 1, con calefacción a vapor de alta presión:

Esta máquina irá provista de un extractor de humedad, para asegurar trabajos y rendimientos uniformes, aunque funcione continuamente y por largo tiempo. El cilidro medirá 350 mm. de diámetro por 1500 mm. de largo. Estará dotada de cargador automático para la entrada de ropa y llevará mesa de salida para la misma, construída de roble. Esta máquina será accionada por un motor eléctrico tipo blindado de 1 HP. para c|. alternada trifásica 220|380 volts., por medio de un comando de movimientos a reductor. Llevará un dispositivo de seguridad para el operador, que en caso de emergencia desconectará automáticamente la corriente eléctrica, parando la marcha de la máquina. Precio . . . . . . 3.000.—

4.°) Un tanque para solución jabonosa o lejía, de capacidad para 100 litros:

Este tanque será construído de chapa de hierro dulce, galvanizado en block por inmersión. Irá montado sobre un trípode de hierro galvanizado y llevará la respectiva toma de vapor directo con silenciador, entrada de agua fría y para la descarga tendrá un robinete de 1", tipo revólver. Con este tanque se entregará un balde tronco-cónico de 15 litros de capacidad, con pico vertedero. Precio . . . . 180.—

5.°) Un tanque para la preparación de azul, de capacidad para 100 litros:

Será construído de chapa de hierro dulce galvanizado en block por inmersión. Llevará su correspondiente tapa válvula para agua fría, robinete de descargas, un balde de 15 litros de capacidad con pico vertedero. Este tanque irá montado sobre un trípode reforzado y de altura adecuada. Precio . . . . 160.—

6.°) Un carrito para transporte de ropa sucia:

Construído de madera pino tea estacionada, a listones ensamblados en sus marcos superior e inferior. Medidas de este carrito: largo 1000 mm., ancho 700 mm., alto 700 mm. Este carrito será armado sobre un chasis de hierro reforzado, provisto de 4 ruedas enllantadas con goma. 160.—

7.°) Un carrito para transporte de ropa mojada:

Será construído de chapa de hierro reforzado y galvanizado en block por inmersión. Medidas de este carrito: largo 1000 mm., ancho 700 mm., alto 700 mm. Este carrito irá montado sobre un chassis de hierro con 4 ruedas enllantadas en goma.... 175.—

8.°) Un carrito para transporte de ropa planchada:

Será construído con un armazón de hierro y bandejas de madera para acondicionar la ropa. Las medidas de este carrito serán iguales a las detalladas anteriormente, e irá montado también sobre un chassis de hierro con 4 ruedas enllantadas con goma. Precio . . . . 205.—

9.°) Una caldera vertical multitubular marca "Dutton":

De fabricación norteamericana, de 5.87 metros cuadrados de superficie de calefacción, y con fuerza efectiva de 6 HP., apta para trabajar hasta la presión de 100 Lbs. por pulgada cuadrada (7 Kg|cm²) con hogar para quemar carbón o leña. Esta caldera se suministrará completa con bomba de alimentación a mano, inyector con cañería y válvulas, válvula para la toma de vapor, válvula de seguridad, manómetro, juego de nivel completo, grifos de prueba, un juego de herramientas para el foguista y la chimenea correspondiente de 7 m. de alto con sombrero y hollinero. Precio . . . . 1.300.—

10, 11 y 12) Instalación de la maquinaria, suministro e instalación de cañerías, instalación eléctrica:

Instalación mecánica de la maquinaria, accesorios y caldera detallados anteriormente, y suministro e instalación de la cañería correspondiente para vapor, agua fría y condensación, con todos los montajes necesarios, válvulas, uniones, curvas, grapas, etc., instalándose según se indica en el plano respectivo. Instalación eléctrica de fuerza motriz correspondiente, para los motores de la maquinaria que lo requieran, colocándose tableros de mármol con llaves trifásicas blindadas, fusibles y usándose cables para 1000 voltios en cañerías de acero, cajas, etc. Solicitud de la toma y medidor correspondiente. Los trabajos de albañilería comprenden: construcción de las paredes que se indican en el plano respectivo para formar el local de caldera existente y paredes para el secador seccional, que se harán de 15 cm. de espesor, con cimientos a tierra firme. Sobre el local de la caldera se colocará una claraboya con marco de hierro de 1 x 1m. con ventilación, etc. En el local-caldera se construirá de mampostería una carbonera con capacidad para 3000 Kgs. de carbón.

El piso y revestimiento hasta 1.80 m. de este local, será de cemento alisado. El local de lavadero llevará piso de mosaico granítico de 20 x 20 cm. y con revestimiento de azulejos blancos hasta 1.50 m. de altura. Se construirá un tanque de cemento armado para alimentación de agua, con capacidad para 2000 litros. Se hará la instalación de desagües para el lavadero de acuerdo a los reglamentos de Obras Sanitarias de la Nación, previa presentación de planos, incluyéndose la cañería de desagües, cámara de enfriamiento, etc. En el local destinado a la desinfección se colocará una chimenea de 2000 mm. de alto para la ventilación del mismo. También se colocará en este local una puerta de madera, de igual tipo que las existentes. Se construirán los cimientos para las máquinas que lo requieran y finalmente se realizarán los trabajos de pintura y limpieza del caso. — Entrega de la instalación: Ajustes finales, enseñanza del manejo de la maquinaria, etc., entregando la misma correctamente instalada y funcionando. — Precio total de los trabajos detallados . . . . 4.795.—

14.075.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de catorce mil setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 14.075 m|n.) al inciso 402, ítem 3 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pásese al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para los trámites ulteriores.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Obras Públicas

Ley N.° 12.572. — Aprobando el contrato entre el P. E. y la Compañía del F. C. Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela, sobre compra de su activo físico.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Compañía del Ferrocarril Central de Córdoba y la Sociedad Anónima Tranvía a Vapor de Rafaela, sobre compra del activo físico de ambas empresas, de fecha 28 de enero de 1938; y facúltase al Poder Ejecutivo para realizar los actos necesarios para finiquitar dichas adquisiciones.

Art. 2.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar el pago de la cuota al contado y demás gastos que origine el cumplimiento del convenio, mediante la emisión correspondiente de títulos del Crédito Argentino Interno o disponiendo como anticipo de la suma necesaria de rentas generales; y para emitir los bonos denominados "Obligaciones Ferrocarriles del Estado" con la garantía de la Nación, de acuerdo a los términos del contrato referido.

Art. 3.° — La Administración de los Ferrocarriles del Estado, dentro de los ciento ochenta días (180), de la promulgación de la presente ley, establecerá para las líneas del Central Córdoba las tarifas que rijan en los Ferrocarriles del Estado, siempre que estas sean inferiores a las actuales en vigor en el Central Córdoba, considerando el conjunto de los sistemas del Central Norte y del Central Córdoba como una sola línea.

Art. 4.° — La Administración de los Ferrocarriles del Estado conservará a su servicio a todo el personal obrero y administrativo que sea argentino nativo o naturalizado, que trabaje actualmente en la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba y cuya remuneración mensual no exceda de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.).

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figuerra — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.572

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

21.350. — Exp. 59-L-1939

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
M. R. ALVARADO

Entre los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas de la Nación, doctor Carlos A. Acevedo y Manuel R. Alvarado, en representación del Poder Ejecutivo (llamado "el Gobierno" en adelante), por una parte, y por la otra la Compañía del Ferrocarril Central de Córdoba Limitada y la Sociedad Anónima "Tranvía a Vapor de Rafaela" (que en lo sucesivo se designarán con el nombre de "las Compañías"), representadas por el señor Harry H. Thornton, quien está debidamente autorizado a los efectos de este acto por el poder que el Directorio de la Compañía nombrada en primer término le otorgó por ante el notario público don John Dalton Venn, el día once de diciembre de 1936 y que fué protocolizado en el Registro N.° 70 de esta Capital Federal, según escritura pasada ante el escribano don Ernesto S. Pinto, con fecha 6 de febrero de 1937, siendo inscripto en el Registro de Mandatos el diez y nueve del mismo mes bajo el N.° 469, al folio 1132 vta., del Registro N.° 41, y actuando respecto de la Sociedad Anónima "Tranvía a Vapor de Rafaela" en el carácter de Administrador General interino de la misma y ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas, se conviene celebrar un contrato de compraventa sujeto a la cláusulas y condiciones que se expresan a continuación:

Primera. — El Gobierno compra y las Compañías venden: Sus actuales ferrocarriles y ramales, terrenos (salvo los que más adelante se exceptuarán), cercos, estaciones, desvíos, puentes, edificios, galpones, talleres con sus maquinarias, planta fija y suelta y herramientas instaladas en ellos, locomotoras, material rodante, señales, telégrafos, teléfonos, existencias (comprendiéndose en este último vocablo el carbón, leña, rieles, durmientes, planta maquinarias, materiales equipos, repuestos, accesorios y cualesquier otros artículos y cosas que figuren en cuenta de Almacenes, a todos los cuales se les llamará en adelante colectivamente "existencias", todo según lo que resulte a la fecha del traspaso. A todo lo expresado precedentemente con excepción de las "existencias", se denominará en el presente contrato "activo".

Queda entendido que nada de lo enumerado hasta aquí tiene referencia a: I) ningún dinero efectivo ni inversiones o valores realizables de toda clase; II) ningún terreno sobrante de las Compañías que no forma parte de la vía, patio de estaciones o desvíos, y cuyo costo, por decreto del Gobierno haya sido eliminado de la cuenta Capital de las Compañías o cualquier otro terreno cuyo costo no haya reconocido el Gobierno como formando parte de la cuenta Capital de las Compañías; y III) cualquier otro bien de las Compañías, del cual no se haya hecho expresa mención hasta aquí, que esté excluído en la cuenta Capital.

Segunda: El precio de la venta de dicho "activo" (salvo las "existencias") es la suma de £ 9.500.000 (nueve millones quinientas mil libras esterlinas), que deberán pagarse del siguiente modo (a) £ 8.800.000 (ocho millones ochocientas mil libras esterlinas) mediante la emisión en Londres a favor de las Compañías o de las personas que ellas indiquen, de £ 8.800.000 nominales en bonos de igual moneda de al cuatro por ciento de los Ferrocarriles del Estado, garantizados por la Nación Argentina, tanto respecto del capital como del interés y fondo de amortización, debiendo emitirse dichos bonos en denominaciones de 1.000, 500, 100 y 20 libras, devengando interés a contar desde la fecha del traspaso; y (b) £ 700.000 (setecientas mil libras esterlinas) en efectivo en Londres. Los bonos a emitirse, quedarán "bloqueados" por el término de cinco (5) años a contar desde la fecha del traspaso y serán amortizables mediante un fondo de amortización acumulativo anual del uno por ciento (1 o|o) que será aplicado a la amortización de dichos bonos mediante compras a cualquier precio bajo la par (excluyendo interés acumulado y gastos), o por sorteos semestrales a la par.

Tercera: — El Gobierno pagará, además, el precio de las "existencias" en efectivo en libras esterlinas, en Londres, a su costo íntegro según resulte de los libros de las Compañías hasta una suma máxima de £ 500.000 (quinientas mil libras esterlinas).

Cuarta: — Este compromiso es condicional y llegará a ser definitivo una vez que el H. Congreso de la Nación le preste su aprobación por ley, y luego que sea ratificado por los tenedores de las primeras obligaciones nominativas del cuatro y medio por ciento, por los tenedores de las obligaciones nominativas de rédito del cinco por ciento y por los tenedores de los títulos consolidados de rédito de la Compañía del Ferrocarril Central de Córdoba Limitada, en los Acuerdos extraordinarios correspondientes, y por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad Anónima "Tranvía a Vapor de Rafaela", todo lo cual deberá terminarse dentro de los noventa días siguientes.

Quinta: — Una vez realizadas las asambleas de los tenedores de obligaciones y títulos de las Compañías, éstas lo informarán al Gobierno y si los Acuerdos se hubiesen adoptado en forma entregarán al Gobierno prueba fidedigna de ello en o antes de la fecha en que deberá quedar consumado el presente contrato.

Sexta: — Finiquitada que sea la operación de compra-venta, las Compañías entregarán al Gobierno todos los libros y documentos que tengan en la República Argentina, pertinentes a dicho "activo", pero las Compañías o los agentes autorizados por ellas tendrán la libre inspección de los mismos en todo tiempo razonable, cuando le sea indispensable revisarlos.

Séptima: — El Gobierno reconocerá como título suficiente el que las Compañías tengan sobre los bienes del "activo".

Octava: La compraventa deberá quedar consumada antes del transcurso de sesenta días después de haber llegado a ser definitivo el presente convenio, otorgándose entonces a expensas del Gobierno todos los actos, escrituras y diligencias que se requieran para el traspaso al Gobierno del activo y existencias, pagándose el precio estipulado junto con la posesión del "activo", que darán las Compañías.

Novena: La Nación exonerará a las Compañías del pago de todas las contribuciones sobre ventas y cualesquier otros impuestos o tasas inclusive los sellos respecto de esta venta, y el Gobierno pagará los honorarios de escribanos y otros, si los hubiere, como también los gastos relacionados con la emisión de los bonos, sea cual fuere su clase o naturaleza, excluyendo el costo del timbre inglés que fuera necesario pagar para la negociación en Inglaterra de dichos bonos. — Las Compañías o cualquier tenedor o tenedores de dichos bonos quedarán asimismo exonerados del pago del impuesto argentino sobre la renta o de cualquier otra contribución o tributo actualmente en vigencia o que se creare o debiera pagarse en el futuro respecto de tales bonos o del interés de los mismos.

Décima: Si dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha del presente convenio no hubieran sido cumplidas las condiciones estipuladas en la cláusula cuarta, serán nulos y sin valor alguno el presente contrato y cualquier otro acto o convenio realizado en su consecuencia.

Undécima: Hasta tanto se haga efectiva la compraventa, o mientras esté vigente el plazo que para su caducidad fija el artículo precedente, la Administración de los Ferrocarriles del Estado se hará cargo de la explotación del Ferrocarril Central de Córdoba y del Tranvía a Vapor de Rafaela, con arreglo a las condiciones y cláusulas del convenio especial que dicha Administración y las Compañías celebrarán por separado.

Duodécima: Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires.

De conformidad con las doce cláusulas que anteceden se han redactado cuatro copias del presente contrato, una de las cuales recibe el señor Harry H. Thornton y las otras tres los representantes del Poder Ejecutivo.

Fechado y firmado en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho.

Carlos A. Acevedo. — Manuel R. Alvarado. — Harry H. Thornton.

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Fijando aforo a los efectos del cambio fijo oficial, para las ventas que se realicen a partir del 24 de diciembre de 1938.

R. 1.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938.

Visto lo informado por la Comisión de Aforos y en virtud de lo que establece el Decreto N.° 78.185 de fecha 11 de marzo de 1936,

El Ministro de Hacienda de la Nación—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Fíjase el siguiente aforo, a los efectos de la entrega de cambio al tipo oficial, para las ventas de maíz que se realicen a partir del 24 del corriente:

	En m$n. por 100 ks. Bto.
Maíz.	7,45

Art. 2.° — Comuníquese, etcétera.

GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 9

54.210—Obra inédita.
54.211—Ortografía española. Método racional. 144 páginas. Primitivo Gayo. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.212—Revista Adventista. N.° 22. Noviembre 1938. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1938.
54.213—Juventud. N.° 24. Diciembre 1938. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1938.
54.214—El Auxiliar de la Escuela Sabática. Diciembre 1938. N.° 12, Año 14. Periódico. Asoc. Gral. de los Adventistas. Florida, 1938.
54.215—Obra inédita.
54.216—Obra inédita.
54.217—Obra inédita.
54.218—Mejicana. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Peter Pan. D. I. M. A. Buenos Aires, 1938.
54.219—Obra inédita.
54.220—La Cabaña del Tío Tom. 253 páginas. Traducción de Francisco Villar. Beecher Stowe. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.221—Obra inédita.
54.222—Obra inédita.
54.223—La Bailarina del Cabaret. 160 páginas. Traducción anónima. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.224—El Crimen del Palomar. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

54.225—Obra inédita.
54.226—Obra inédita.
54.227—Fascículos de la Biblioteca. Año 11. Vol. 1, Fasc. 3. Periódico. Enrique B. Pita. Buenos Aires, 1938.
54.228—Contrato.
54.229—La Odisea de un Médico. 576 páginas. Traducción de J. Hubert. Víctor Heiser. Joaquín Gil. Buenos Aires, 1938.
54.230—Argentina. 704 páginas. Piñe Katz. Jacobo Botoschansky. Lázaro Zitnitzky. Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1938.
54.231—Obra inédita.
54.232—Obra inédita.
54.233—Obra inédita.
54.234—Obra inédita.
54.235—Obra inédita.
54.236—Obra inédita.
54.237—Obra inédita.
54.238—Obra inédita.
54.239—Oro Blanco. Año 11. N.° 16. — Octubre 1938. Periódico. Luis Rey. Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.
54.240—La reservista. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Tempesta y Vita. Buenos Aires, 1938.
54.241—La Canción del Bosque (Blanca Nieves). Música. 6 páginas. Elsa Calcagno. La autora. Buenos Aires, 1938.
54.242—Magaldi. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos y Reynaldo Fumagalli. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 10

54.243—La Ilustración Argentina. Número 15. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1938.
54.244—Obra inédita.
54.245—Obra inédita.
54.246—Obra inédita.
54.247—Obra inédita.
54.248—Obra inédita.
54.249—Obra inédita.
54.250—Obra inédita.
54.251—Don Amor y Don Dinero. Traduc. del inglés "Rich man poor girl". Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Golwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Edith Ellis. Director: Reinhold Schunzel. Princ. intérp.: Robert Young. Ruth Hussey, Lew Ayres y Lana Turner. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires, 1938.
54.252—Obra inédita.
54.253—Barrio reo. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Roberto Fugazot. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.254—Barrio reo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo Navarrine. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.255—Gota de lluvia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Félix Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.256—Gota de lluvia. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. H. Manzi. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
54.257—Discurso del razonamiento. 88 páginas. Francisco Copelli. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.258—Alegría (Freid). Canto infantil. Música. 1 pliego, 2 páginas. Lázaro Klotzman. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.259—Obra inédita.
54.260—Obra inédita.
54.261—Obra inédita.
54.262—Obra inédita.
54.263—Imparcial Film. Agosto a noviembre 1938. Nros. 930 al 941. Periódico. Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Buenos Aires, 1938.
54.264—La Industria de Cueros y Calzado. Julio a octubre 1938. Nros. 498 al 501. Periódico. Sucesión de Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1938.
54.265—La Industria Lechera. Noviembre 1938. N.° 232. Periódico. El Centro de la Ind. Lechera. Buenos Aires, 1938.
54.266—La Industria Lechera. Octubre 1938. N.° 231. Periódico. El Centro de la Ind. Lechera. Buenos Aires, 1938.
54.267—Informaciones Iram. Octubre. 1938. Periódico. Inst. Arg. de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1938.
54.268—Juicio Oral. Noviembre 1938. N.° 16. Año V. Periódico. La Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1938.
54.269—La Ley. Noviembre 1938. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.
54.270—Revista Jurídica Argentina "La Ley". Abril, mayo, junio 1938. N.° 10. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.
54.271—La Libertad. Octubre 1938. Números 7.307 al 7.337. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.
54.272—Svitto (La Luz). Noviembre 1938. Nros. 144 al 147. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1938.
54.273—Meterete. Noviembre 1938. Periódico. Roses Hnos. & Cía. Rosario, 1938.
54.274—El Monitor de la Educación Común. Diciembre 1938. N.° 790. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.
54.275—Motociclismo. Noviembre 1938. N.° 240. Periódico. José A. Beatti. Buenos Aires, 1938.
54.276—Motor. Noviembre 1938. N.° 34. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
54.277—Nachrichtendienst "A". (Inform. del Mercado Argentino). Septiembre 1938. Nros. 42 a 46. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1938.
54.278—Nachrichtendiens "B". (Inform. del Mercado Alemán). Septiembre 1938. Nros. 23 a 26. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1938.
54.279—Nasa Sloga. Noviembre 1938. Nros. 38 al 41. Periódico. Pablo Popovich y Víctor Sulcic. Buenos Aires, 1938.
54.280—El Nichia Djidji. Noviembre 1938. Nros. 729 al 753. Periódico. Yasuhiko Niumara. Buenos Aires, 1938.
54.281—Nuestra Arquitectura. Diciembre 1938. Noviembre 1938. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1938.
54.282—Nueva Gaceta. 28 noviembre. 54, 55, 57. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1938.
54.283—El Obrero Ferroviario. Octubre, noviembre, diciembre 1938. Nros. 376 al 379. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1938.
54.284—Patentes y Marcas. Noviembre 1938. N.° 10. Año XXXIX. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.
54.285—Plenitud. Octubre 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
54.286—Pro Familia. Octubre 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1938.
54.287—La Producción. Nov. 1938. Nros. 1271 al 1274. Periódico. Centro de Consign. de Productos del País. Buenos Aires, 1938.
54.288—Radio Control. Abril a octubre 1938. Nros. 30 al 35. Periódico. E. Sans Capdevila. Buenos Aires, 1938.
54.289—Radio Técnica. Noviembre 1938. Nros. 250 al 254. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
54.290—Revista del Banco de la Nación Argentina. Septiembre 1938. Volumen 2. N.° 3. Periódico. El Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.291—Revista Electrotécnica. Noviembre 1938. Noviembre. Periódico. La Asoc. Arg. de Electrotécnica. Buenos Aires, 1938.
54.292—Revista de los Impuestos Internos. Noviembre 1938. N.° 220. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.
54.293—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. Noviembre 1938. Nros. 740 al 742. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Bs. As. Buenos Aires, 1938.
54.294—Revista de los Servicios de Ejército. Octubre 1938. N.° 10. Periódico. Cnel. Marcos Villa Delmué. Buenos Aires, 1938.
54.295—Revista Zootécnica. Junio 1938. N.° 243. Periódico. Roberto Ligniéres. Buenos Aires, 1938.
54.296—Revista Zootécnica, Septiembre 1938. N.° 244. Periódico. Roberto Ligniéres. Buenos Aires, 1938.
54.297—El Tabaco. Octubre 1938. Número 77. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1938.
54.298—Tambo y Chacra. Octubre 1938. Nros. 385 al 387. Periódico. El Centro de la Ind. Lechera. Buenos Aires, 1938.
54.299—Tambo y Chacra. Noviembre 1938. Nros. 388 al 390. Periódico. El Centro de la Ind. Lechera. Buenos Aires, 1938.
54.300—Training. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1938.
54.301—La Verdad. Octubre 1938. Números 92 y 93. Periódico. Raúl Trías. Buenos Aires, 1938.
54.302—Vértice. Noviembre 1938. Número 12. Periódico. Julia P. F. de Zinny. Buenos Aires, 1938.
54.303—La Voix de France. Noviembre 1938. N.° 69. Periódico. Juan A. Vermorel. Buenos Aires, 1938.
54.304—La Voz Agropecuaria. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Consorcio Artg. Soc. Mutua de Asist. Soc. y Fomento Agrícola. Buenos Aires, 1938.
54.305—La Voz de Cascallares. Noviembre 1938. Nros. 118 al 120. Periódico. Santiago García. M. Cascallares, 1938.
50.222—Encarnación. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Periódico. Joaquín García. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 12

54.306—Obra inédita.
54.307—Obra inédita.
54.308—Obra inédita.
54.309—Milagro. 66 páginas. Julio Marsagot. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.310—Julio Marsagot. Solicitud de inscripción de seudónimo.
54.311—C. A. B. E. Revista del Club Atlético Banco Español. Año IV. Octubre 1938. Periódico. Enrique Dávila y Ludovico A. E. Castiglione. Buenos Aires, 1938.
54.312—Obra inédita.
54.313—Obra inédita.
54.314—Obra inédita.
54.315—Noviecita. Vals Música. 1 pliego. 2 páginas. L. Pezzo y Pedro J. Rizzo. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.316—Mandato.
54.317—El Orden. N.° 1074. Diciembre 1938. Periódico. Roberto E. Cesped. San Rafael (Mendoza), 1938.
54.318—Página. Año I. N.° 4. Diciembre 1938. Periódico. Consejo Arq. de la Asoc. de los Jóvenes de la Acc. Católica Arg. (Córdoba). Córdoba, 1938.
54.319—Tiempo perdido. Tango. Música, 1 pliego, 2 páginas. L. Pezzo y Pedro J. Rizzo. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.320—Ella.... Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. L. Pezzo y Pedro J. Rizzo. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.321—El Compadrito. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. L. Pezzo y Pedro J. Rizzo. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.322—La niña bonita. Fox Trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. L. Pezzo y Pedro J. Rizzo. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.323—Obra inédita.
54.324—Obra inédita.
54.325—No importa. Tango. Música. 1
54.326—Puque. Cuadros, leyendas y pliego, 2 páginas. Emilio Bigi. Vida Argentina. Buenos Aires, 1938.
cuentos cuyanos. 100 páginas. Alfredo Humberto Borcosque. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.327—De la gracia y la dignidad. Con un estudio preliminar de Juan Probst. Traducción de Juan Probst, Federico Schiller y Raimundo Lida. 108 páginas. Institutos de Est. Germánicos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Univ. de Bs. As. Buenos Aires, 1938.
54.328—Cartas a un joven poeta. 81 páginas. Traducción y comentarios por Luis di Iorio y Guillermo Thiele. Rainer María Rilke. Instituto de Est. Germánicos de la Fac. de Filosofía y Letras de la Univ. de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
54.329—Breve historia de la literatura Alemana. 200 páginas. Traducción de Juan Probst. Hans Rohl. Instituto de Est. Germánicos de la Fac. de Filosofía y Letras de la Univ. de Bs. As. Buenos Aires, 1938.
54.330—El analfabetismo y las funciones del Consejo Nacional de Educación. Conferencia. 32 páginas. Angel Acuña. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Didáctica. Buenos Aires, 1938.
54.331—Arbiter. Año XVII. N.° 201. Diciembre 1938. Periódico. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1938.
54.332—Obra inédita.
54.333—Obra inédita.
54.334—Obra inédita.
54.335—Obra inédita.
54.336—Obra inédita.
54.337—Obra inédita
54.338—Obra inédita.
54.339—Preaviso, despido e indemnización. 125 páginas. 2.ª edición considerablemente aumentada. Francisco García Martínez. Edit. Araujo. Buenos Aires, 1938.
54.340—Juguemos otra vez. Fox trot. Música. 3 páginas. Eddie Kay. Buenos Aires, 1938.
54.341—Declaración por reimpresión (Art. 9 in fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de la siguiente obra: El Río de la Plata. 223 páginas. Traducción de S. Pérez Triana, S. Restrepo, Tomás Eastman y B. Sanín Cano. Cunninghame Graham. Joaquín Gil Guiñón. Buenos Aires, 1938.
54.342—Obra inédita.
54.343—Obra inédita.
54.344—Obra inédita.
54.345—Obra inédita.
54.346—Obra inédita.
54.347—Obra inédita.
54.348—Obra inédita.
54.349—Canción Cubana. Danzón. Música. 1 pliego, 2 páginas. Armando Ibáñez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
54.350—Criollita yo te quiero. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Armando Ibáñez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
54.351—Obra inédita.
54.352—Antena. Año VIII. N.° 399. Octubre 1938. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1938.
54.353—Obra inédita.
54.354—La criollita. Ranchera. Música de Margarita Rodríguez. Int.: Los Tres Nativos Víctor. Faz. A. — Faz B. Boca Gitana. Paso doble. Música de Pedro Galmes. Int.: Los Tres Nativos. Disco N.° 38.564. Editor e impresor R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.355—Che novia ra mi. Chamamé. Música. Elsa A. Zambra. Int. Trío Correntino Valenzuela-Guardia, Faz A. — Faz B. Serenata rembiapocué. Serenata. Música. Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino Valenzuela-Guardia. Disco N.° 38.574. Editor e impresor R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.356—María Esther. Polka. Julio A. Gosende. Int.: Dúo Brunelli. Faz A. Faz B. Ausencia. Vals. Música de Luis Rubistein. Int. Dúo Brunelli. Disco N.° 38.581. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires. 1938.

54.357—Bailando a pata. Gato. Música. de Buenaventura Luna y R. Narváez. Int.: Ciríaco Ortiz. Faz A. — B.: Claveles mendocinos. Zamba canción. Letra y música de Alfredo Pelaia. Int. Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.565. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.358—Ani rerovia. Galopa. Letra de Gumersindo Ayala. Música Elsa A. Zambra. Int.: Dúo Peréz Cardoso Martínez. Faz A. — Faz B.: Teniente Luis A. Velilla. Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. Trío típico Paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.563. Editor e impresor RCA, Victor Argentina, Buenos Aires, 1938.

54.359—Amor. Vals. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Int. Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Faz A. — Faz B.: Angustia. Tango. Letra de J. M. Contursi. Música de Antonio Rodio, Int. Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.561. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.360—Mborajhu asi. Guarania. Letra y música de Rosalía Díaz León. Int. Samuel Aguayo. Faz A. — Faz B. Argentina. Galopa. Música de Samuel Aguayo. Int. Samuel Aguayo. Disco N.° 38.556. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.361—La brisa. Tango. Letra y música de Juan y Francisco Canaro. Int.: Juan Canaro y su quinteto típico. Faz A. — Faz B.: El triunfo de tus ojos. Vals. Letra y música, Juan Canaro. Int. Juan Canaro y su quinteto típico. Disco N.° 38.537. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.362—En tu corazón. Vals. Letra de Carmelo Volpe. Música de Horacio Saigan. Int.: Juan D'Arienzo y su orq. típica. Faz A. — Faz B.: Lunes. Tango. Letra de J. García Giménez. Música de José L. Padula. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.569. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.363—Isla sola. Polka paraguaya. Letra y música de Anastasio Carballo. Int.: Cuarteto Ramírez. Faz A. Faz B.: Los mensu mboriajhu. Chamamé. Letra y música de Oscar Dioverti. Int.: Cuarteto Ramírez. Disco N.° 38.566. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.364—Como la flor del pago. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Faz A. — Faz B.: Nido de hornero. Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.557. Editor e imprsor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.365—Gólgota. Tango. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Rodolfo Biaggi. Int. Francisco Lomuto y su orquesta. Faz A. — Faz B. Si yo fuera capitán. Paso doble. Letra de Carlos Arniches. Música del Mtro. Montorio. Int. Francisco Lomuto y su orquesta. Disco N.° 38.582. Edit. e imp. RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.366—La tapera. Ranchera. Faz A. Música de Manuel Pereyra. Int.: Cuarteto Brunelli. Faz B. — Manico. Paso doble. Letra de Miguel Lausin. Música de Anselmo A. Aieta. Int. Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.580. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.367—Los viñedos de mi tierra. Zamba canción. Letra y música Ismael Moreno. Int. Ismael Moreno y su orq. Folklórica cuyana. Faz A. — Faz B.: Indefinible mujer. Gato. Letra y música Ismael Moreno. Int. Ismael Moreno y su orquesta Folklórica cuyana. Disco N.° 37.577. Editor e impresor RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 13

54.368—Obra inédita.
54.369—Obra inédita.
54.370—Obra inédita.
54.371—Farmacología y Terapéutica. Tomo 2. Desde pág. 777 al 1578. Mario Soto. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

54.372—Amor y desdén. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pedro Auteri. Casa Romano. Rosario, 1938.
54.373—Obra inédita.
54.374—Obra inédta.

54.375—Tu nombre. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.376—Recordando. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.377—Mate dulce. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.378—Obra inédita.

54.379—El triunfo de tus ojos. Vals con estribillo. Letra y música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. Vieja amiga. Tango. Letra de Contursi (hijo). Música de Pedro Laurenz, Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5080. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.380—El padre santo. Gato con estribillo. Letra y música Hilario Cuadros Int. conj. Guaymallén. Faz A. La Golondrina. Cueca mendocina con estribillo. Letra y música de Hilario Cuadros. Int. Conjunto Guaymallén. Disco N.° 9501. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.381—Coé porá. (Lindo amanecer). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos A. Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, acordeón y guitarras. Faz A. — Faz B: El Suinda. (El agorero). Chamamé con canto y diálogos. Letra y música de Alfredo Gobbi. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Disco número 9772. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón Buenos Aires, 1938.

54.382—Salú ... salú ... "Rumba del film". Turbión. Letra de H. Manzi Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón, con acomp. de orq. Francisco Canaro. Faz A. — Faz B: Milongón Milongón del Film Turbión. Letra H Manzi. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón, con acomp. de orq. Francisco Canaro. Disco N.° 11.267. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.383—Para que envidien. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos Faz A. — Faz B: La Lagarterana. Vals. Música de J. Guerrero. Int. Trío Los Nativos. Disco N.° 2059. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.384—Obrerito. Galop. Música de José Asunción Flores. Int. Ortiz Guerrero. (Orq. Paraguaya). Faz A. — Faz B: Choli. (Para entre tu cabellera) Polca. Música de José Asunción Flores. Int. Ortiz Guerrero. (Orq. Paraguaya). Disco N.° 9211. Int. Eléctr. y Musicales Odeón. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.385—Media Vida. Tango. Letra de Enrique Dizeo. Música de Julio Vega. Int. Mercedes Simone con acomp de su trío típico. Faz A. — Faz B: Vieja amiga. Tango. Letra de Contursi (hijo). Música de Pedro B. Laurenz. Int. Mercedes Simone, con acompañamiento de su trío típico. Disco N.° 11.320. Editor e impresor Ind Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.386—Mozo churo. Gato. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orq. Norteña. Faz A. — Faz B. No me juyas. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orq. Norteña. Disco número 445. Editor e impresor Ind Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.387—¡Oh! ma-ma". Paso doble con estribillo. Letra de Louis Raymond Música de Vallee y Citorello. Int. Enrique Rodríguez y su orq. típica. Faz A. — Faz B: Me encanta silbar. Fox trot. Con escribillo del Film "Loca por la música". Letra de Louis Raymond. Música de Jimmy Mc. Hugh Int. Enrique Rodríguez y su orq. típica. Disco N.° 7207. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.388—Salú... salú ... "Rumba con escribillo. Del film "Turbión". Letra re H. Manzi. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq típica. Faz A. — Faz B: Milongón Milingón del film "Turbión". Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco número 5081. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.389—Obra inédita.

54.390—Obra inédita.
54.391—Ondas sonoras. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Faz A. — Faz B: La Morocha. Tango. Música de Enrique Saborido. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3516. Editor e impresor In. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.392—Sirenita. (Bambolita). Tango canción. Letra de A. V. Lavelli. música de Mario Mariotti. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Faz A. — Faz B: Triste domingo. Vals canción húngaro. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Seress Rezso. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco número 11.313. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odcón. Buenos Aires, 1937.

54.393—Milonga triste. Milonga. Letra de Sebastián Piana. Música de H. Manzi. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Faz A. — Faz B: Desvelo. Canción. Letra de Lauro Viana. Música de Abel Fleuri. Int. Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco N.° 11.312. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
54.394—El cantor de Sevilla. Paso doble, con estribillo. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Andrés R. Domenech. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B: Madreselva. Tango del film, con estribillo. Letra de Luis César Amadori. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4756. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
54.395—Alma y vida. Canción. Letra y Música de Núñez de Borbón. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orquesta. Faz A. — Faz B: Dime que sí. Canción vals. Letra y música de Alfonso Esparza Oteo. Int. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Disco N.° 14.404. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Faz B: Buenos Aires, 1938.

54.396—La muerte de Santos Vega. escena dramática musical. 2 parte. Letra y música de Arturo Mathon. Edit. Conjunto Arturo Mathon, con acomp. de guitarras y orquesta. Faz A. — Faz B: La muerte de Santos Vega. Escena dramática musical 1ra. parte. Letra y música de Arturo Mathon. Conjunto Arturo Mathon, con acomp. de guitarras y orq. Disco N.° 11.800. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.397—Pobre corazón. Tango del film. Cantando llegó el amor. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Lucio Demare. Int. Agustín Irusta, con acomp. de orq. de Francisco Canaro. Faz. A. — Faz B: Este amor ... Vals del film Cantando llegó el amor. Letra de Alfredo Navarrine. Música de Lucio Demare. Int. Agustín Irusta, con acomp. de Orq. de Francisco Canaro. Disco N.° 14.171. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.398—Frente a frente, Relato gaucho. Letra y música de Evaristo Barrios. Int. Evaristo Barrios, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Allá está mi rancho. Tonada. Letra y música de Evaristo Barrios. Int. Evaristo Barrios, con acomp. de guitarras. Disco N.° 14.580. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.399—Anacleto y Anacleta o Romea y su Julieto. Diálogo cómico. Letra y música de Rafael Buono. Int. dúo cómico Buono-Striano con acompañamiento de guitarras. Faz A. — Faz B: La muerte de un vivo. Canción cómica. Letra y música de Rafael Buono. Int. Dúo Cómico Buono-Striano, con acomp. de guitarras. Disco número 25.051. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.400—El tirano. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. V. Demasi. (Vichi). Sixto y Lemme. Buenos Aires, 1925.
54.401—Amor de gaucho. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Domingo Ricci. Buenos Aires, 1925.
54.402—Ña Juana. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.403—Armandito. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.404—Mi vida. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.405—Martha. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.406—Drama. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Oscar Roma. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.407—Obra inédita.

54.408—Obra inédita.
54.409—Obra inédita.

54.410—Granada mía. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Margalet. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.411—Hispania. 12 páginas. Música. (Fantasía de Aires Regionales Españoles). Antonio Margalet. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.412—La tragedia de Santos Lugares. Teatro. 60 páginas. Luis María Sáenz. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.413—Lo que se lleva la vida. Cuentos. 167 páginas. Rosalba Aliaga Sarmiento. La autora. Buenos Aires, 1937.

54.414—Obra inédita.
54.415—Obra inédita.
54.416—Obra inédita.
54.417—Obra inédita.
54.418—Obra inédita.

54.419—Arte y decoración. Año IV. Número 4. 62 páginas. Periódico. Domingo F. Sarmiento y otros. Buenos Airez, 1938.
54.420—El paisaje en la sangre. 270 páginas. Guillermo House. El autor. Bs. As., 1938.
54.421—Obra inédita.

DICIEMBRE 14

54.422—Obra inédita.
54.423—Obra inédita.
54.424—Obra inédita.
54.425—La Toracoplastia. En el tratamiento de la tuberculosis pulmonar. Tomo 1. Tomo segundo. 1530. páginas en total. Hernán D. Aguilar. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
54.426—Il Mattino D'Italia. Año IX. N.° 3.104. Diciembre 1938. Periódico. Edit. Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
54.427—Juegos de naipes y sus trampas. 108 páginas. 22 figuras. José de la Calle. Amadeo Cresto. Buenos Aires, 1934.
54.428—Allpamisqui. (Tierra Dulce). Folklore del Noroeste. 167 páginas. Rafael Cano. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.429—Por los caminos. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
54.430—Obra inédita.
54.431—Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina. Tomo II. 440 páginas. Ramón de Castro Esteves. Direc. Gral. de Correos y Telégrafos. Buenos Aires, 1938.
54.432—Pastelería. Manual Industrial. 102 páginas. Anónimo. Primera Maltería Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.
54.433—Declaración por reimpresión. (Art. 9 in fine). Decreto Reglam., Ley 11.723) de la siguiente obra. Ernesto. 223 páginas. Extranjera. Emilio Castelar. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.434—Acyede. Año VI. N.° 73. Diciembre 1938. Periódico. Asociación Comerciantes y Empres. de Electricidad. Buenos Aires, 1938.
54.435—Vitaminas. 129. páginas. Dr. Mario L. Nirenstein. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.436—Un vencido. novela. 146 páginas. Jorge Nelke. Dinkeldein. Buenos Aires, 1938.
54.437—Jorge Nelke. Solicitud de inscripción de seudónimo.
54.438—Contrato.
54.439—Obra inédita.
54.440—Obra inédita.
54.441—Obra inédita.
54.442—Obra inédita.
54.443—Obra inédita.
54.444—Obra inédita.
54.445—Obra inédita.
54.446—Guasamayo. 190 páginas. Novela. José Armanini. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
54.447—Guía "Mon". 216 páginas. De transporte y turismo para la Capital Federal. Lorenzo Monzó. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.448—Obra inédita.
54.449—Obra inédita.
54.450—Mitos perdidos. 164 páginas. 7 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.451—Guía del Hogar. Año XXI. Número 6. Diciembre 1938. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas, Buenos Aires, 1938.
54.452—Presente. Año 1. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Patronato de Leprosos. Buenos Aires, 1938.
54.453—Radio Magazine. Año IV. Número 80. Septiembre 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
54.454—Poemas selectos. Poesías. 139 páginas. Traducción de Rebeca Mactas de Polak, J. N. Bialik. Edit. Israel. Buenos Aires, 1938.
54.455—Ilusión. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Clara Rosa Urquiza. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.456—De otros tiempos. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. C. R. Urquiza. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.457—Cautivo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Víctor Galieri. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
54.458—Cautivo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Agustín Magaldi. Corporación Musical Argentina S. A Buenos Aires, 1938.
54.459—Cornetín del cuartiador. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Vacarezza. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
54.460—Cornetín del cuartiador. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Vacarezza. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
54.461—Arizona. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. J. Alejandro Bulo Imaz y D. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1935.
54.462—Swing manía. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ismael Luis y L. Lacourlig. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.463—Obra inédita.
54.464—Obra inédita.
54.465—Obra inédita.
54.466—Exploración del corazón por vía esofágica. 231 páginas. 105 ilustraciones. Alberto C. Taquini. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
54.467—A la luz de la luna. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.468—P'animar la reunión. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti y Fernando Sabater. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.469—Mujer. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti y Fernando Sabater. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.470—Burla. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Barsotti y Luis Sgrazzutti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.471—Palmiro Palma. Argumento radiotelefónico. 12 páginas. Mecanografiadas. Juan Casella y Manuel Kenistein. Buenos Aires, 1938.
54.472—Gema. Música. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Aída T. Lerici de Oneto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.473—La Nación. Noviembre 1938. Nros. 24.168 al 24.197. Periódico. La Soc. Anónima La Nación. Buenos Aires, 1938.
54.474—El Orden. Octubre 1938. Números 3060 al 3084. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles, 1938.
54.475—La Prensa. Noviembre 1938. Nros. 25.075 al 25.104. Periódico Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.
54.476—El Pueblo. Noviembre 1938. Nros. 13.443 al 13.468. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
54.477—El Pueblo. Octubre 1938. Nros. 13.417 al 13.443. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
54.478—El Diario. Octubre 1938. Nros 18.092 al 18.122. Periódico. El Diario Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires. 1938.
54.479—La Acción. Octubre 1938. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1938.
54.480—La Nueva Provincia. Noviembre 1938. Nros. 13.940 al 13.969. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.
50.290—El de Suipacha. Bailecito boliviano. Música de Cristino Tapia y Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. — Faz B: Alegrate corazón. Zamba con estribillo. Letra de Felipe V. Ribera. Música de Rafae. Rossi. Int. Rafael Rossi y su orq. Disco N.° 9930. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.319—Undécimo aire de Vals. Opera. 105. Música. 7 páginas. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.498—Sólo para tí. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Calógero Granata. Buenos Aires, 1938.
50.584—Campo ajuera. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salomone Domingo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1930.
50.652—La cruz del valle. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Barbará y Roberto Quiroga. José Antonio Barbará. Avellaneda, 1936.
50.681—El Argentino. Potpurri de danzas nativas. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Rodríguez y A. Enrique Suárez. Arnaldo Boccazzi. Buenos Airez, 1938.
50.687—Omarenariello. Vals con estribillo del film: La canción de la Ciudad. Música de S. Gambardella. Int. Trío Los Nativos. Faz A. — Faz B: De lo bueno lo mejor. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco N.° 2047. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 15

54.481—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año 17. N°. 196. Diciembre 1938. Periódico. Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.
54.482—Obra inédita.
54.483—Obra inédita.
54.484—Obra inédita.
54.485—Morocha triste. Canción. Letra 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti. Santiago Bini. Buenos Aires. 1938.
54.486—Ustedes no saben. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.
54.487—No vuelvas. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.488—Del pasado. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.489—Quien mal anda... Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.490—No vuelvas. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.491—El pasado. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Miguel A. Famá. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.492—Opinión Médica Argentina. Año I. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Pascual D. M. Aloisi. Buenos Aires, 1938.
54.493—Obra inédita.
54.494—Obra inédita.
54.495—La Santa Infancia. Julio, agosto 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
54.496—Anales de la Propagación de la Fe. Julio, agosto 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.
54.497—Declaración por Reimpresión (Art. 9 in fine. Decreto Reglam., Ley 11.723 de la siguiente obra. Juan Manuel de Rosas. 189 páginas. Carlos Ibarguren. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.498—Por una chola... Canción Angualasteña. Música. 1 pliego, páginas. Eusebio de Jesús Dodorti. Buenos Aires, 1938.
54.499—Por una chola... Canción Angualasteña. Letra. Eusebio de Jesús Dojorti. Buenos Aires, 1938.
54.500—Chacarera de la chaya. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Tormo y Eusebio de Jesús Dojorti. Buenos Aires, 1938.
54.501— Chacarerra de la chaya. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eusebio de Jesús Dojorti. Buenos Aires, 1938.
54.502—No sé cómo decirle. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Armando Buscarini. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
54.503—Tratamiento Biológico de las Lesiones Osteoarticulares. 419 páginas. Carlos Robertson Lavalle. Italo Miloni. Buenos Aires, 1938.
54.504—Obra inédita.
54.505—Obra inédita.
54.506—Contrato.
54.507—El Conde de Montecristo. 2 tomos. 318 páginas, cada tomo. Traducción de Enrique Ibarz. Alejandro Dumas (Padre). Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.508—Obra inédita.
54.509—El Pasajero del Polarlys. 160 páginas. Traducción anónima. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.510—Los prisioneros del Perú. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
54.511—Historia del Oriente, Egipto, Caldea, Palestina, Fenicia, Persia. 190 páginas. Refundición de Narciso Binayán. Alberto Malet. Carlos Maquet. Librería Hachet e S. A. Buenos Aires, 1938.
54.512—Obra inédita.
54.513—Obra inédita.
54.514—Obra inédita.
54.515—Obra inédita.
54.516—Papel de la Hipófisis en la Regulación de la Diuresis. 138 páginas. Rodolfo Q. Pasqualini. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
54.517—Obra inédita.
54.518—Ya no sos mujer. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Luis Barsotti y D. Derisi. Buenos Aires, 1928.
50.459—Y no pasa nada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Juan Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 16

54.519—Obra inédita.
54.520—Obra inédita.
54.521—Mi cantar. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Orlando Calautti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
54.522—Estudios Sobre la Biología del Hombre de Altitud. 1 tomo. 320 páginas. Eduardo L. Capdehourat, Ventura Morera, Adolfo Naclares, Luis E. Cotino, Atilio Cóppola, Andrés Martínez. Ministerio de J. e Instrucción Pública. Buenos Aires, 1937.
54.523—Texto de Teoría y Práctica Policial. Folleto N.° 1. 32 páginas. Diciembre 1938. Folleto N.° 2, desde páginas 33 a 63. Juan Emilio Coquibus, Federico López, Nicolás D. Santos. Los autores. Buenos Aires, 1938.
54.524—Elementos de Física. Primera parte. 361 páginas. Antonino Rulli. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.525—Diario de Marcha del General José María Paz. 250 páginas. Gral. José María Paz. Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1938.
54.526—El Rumbo Ja'onado. Poesía. 68 páginas. Salvador Merlino. Edit. Minerva. Buenos Aires, 1938.
54.527—Obra inédita.

54.528—Obra inédita.
54.529—Obra inédita.
54.530—Obra inédita.
54.531—Obra inédita.
54.532—Obra inédita.
54.533—Obra inédita.

54.534—La Salud de los Nerviosos. 160 págs. Traducción de Mariano J. Barilari. A. Austregesilo. Orientac. Integ. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.535—La Aventura Humana. Del germen al recién nacido. 175 páginas. Traducción anónima. Jean Rostand. Orientac. Integ. Humana. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.536—La piba del arrabal. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. R. Gerbino. Angel Colombo. Buenos Aires, 1931.

54.537—La reina del Plata. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ricardo Gerbino. Yadarola. Buenos Aires, 1928.

54.538—Obra inédita.
54.439—Unión Sindical. Año 1. N.° 7. Diciembre 1938. Periódico. Unión Sindical Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.440—Obra inédita.

54.441—Aquel mirar (de tus ojos). Vals. canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Salvador Cianciarulo. El autor, Buenos Aires, 1938.

54.442—Obra inédita.
54.443—Obra inédita.
54.444—Obra inédita.
54.445—Espera inútil. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. José Corna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.546—El pibe Antonio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Corna Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.547—Obra inédita.
54.548—Tierra mía. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. F. Tortosa. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

54.549—Bailando con mi nena. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. F. Tortosa. José F. Traviglia. Rosario, 1938.

54.550—Por los caminos. Tango canción. Música. 1 p'igo. 2 páginas. Emilio Tántera. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
54.551—Tierra mía. Paso doble. Letra 1 pliego. 2 páginas. Benito R. Atella. F. Tortosa. Rosario, 1938.
54.552—Alegría gitana. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Benito R. Atella. José F. Traviglia. Rosario. 1938.
54.553—Amoríos. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Benito R. Atella Alex Schneider. Rosario, 1938.
54.554—Declaración por reimpresión artículo 9 "in fine" Decreto Reglamentario Ley 11723. de la siguiente obra: El mar dulce. 264 páginas. Roberto J. Payró. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

54.555—Declaración por reimpresión artículo 9 "in fine" Decreto Reglam. Ley 11.723, de la siguiente obra: Romancero gitano.Poema del Cante Jondo. 168 páginas. extranjera. Federico García Lorca. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

54.556—El Administrador Rural. Noviembre 1938. N.° 69. Periódico. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1938.

54.557—El Amigo. Noviembre 1938. N.° 2 y 3. Año 36. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

54.558—Anales de las Franciscanas Misioneras de María. Septiembre 1938. Periódico. Las Hnas. Franciscanas Misioneras de María. Buenos Aires, 1938.

54.559—Anales de la Propagación de la Fe. Septiembre 1938. Septiembre octubre. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.

54.560—Anales de la Propagación de la Fe. Noviembre 1938. Noviembre y diciembre. Periódico Juan Reth. Buenos Aires, 1938.

54.561—Antena. Noviembre 1938. N.° 402 al 405. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1938.
54.562—Antena. Octubre 1938. N.° 397 al 401. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1938.

54.563—Boletín del Anuario Kraft. Setiembre, octubre, noviembre 1938. N.° 20 al 22. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.564—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 12. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

54.565—Aquí Está. Noviembre 1938. N.° 257 al 264. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

54.566—Arriba. Octubre 1938. N.° 93 y 94. Periódico. José Rodríguez Pendás. Buenos Aires, 1938.

54.567—El Asegurado. Setiembre 1938. N.° 32. Periódico. Norberto Cúneo. Buenos Aires, 1938.

54.568—El Asegurado. Noviembre 1938. N.° 33. Periódico. Norberto Cúneo Buenos Aires, 1938.

54.569—El Asegurador. Diciembre 1938. N.° 114. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
54.570—Atlántida. Noviembre 1938. N.° 862. Periódico. Edit. Atlántida, S. A Buenos Aires, 1938.

54.571—El Auto Argentino. Diciembre 1938. N.° 323. Periódico. Centro de Protec. Chauffeurs. Buenos Aires. 1938.

54.572—Revista Mensual B. A. P. Diciembre 1938. N.° 253. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico Buenos Aires, 1938.
54.573—Billiken. Noviembre 1938. N.° 990 al 993. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
54.574—El Boletín de las Escuelas dominicales. Noviembre 1938. N.° 4. Año 5. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
54.575—Brújula. Noviembre, diciembre 1938. N.° 36 y 37. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1938.
54.576—Revista C. A. C. Y. A. del Centro de Arq. Consts. de Obras y Anexos. Diciembre 1938. N.° 138. Periódico. El Centro de Arq. Consts. de O y Anexos. Buenos Aires, 1938.
54.577—Chabela. Noviembre 1938. N.° 36. Periódico. Edit Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.578—La Chacra. Noviembre 1938. N.° 97. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires. 1938.
54.579—Claridad del Alma. Diciembre 1938. N.° 21. Periódico. Asociación Espiritual Claridad del Alma. Buenos Aires, 1938.

54.580—Boletín Mensual. Diciembre 1938. N.° 43. Periódico. Club de Regatas Hispano Argentino. Buenos Aires, 1938.

54.581—Comercio y Tribunales. Noviembre 1938. N.° 3125 al 3154. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1938.

54.582—El Cóndor. Noviembre 1938. N.° 108. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.
54.583—El Correo Evangélico. Noviembre 1938. N.° 11 y 12. Año 35. Periódico. Walter Drake. Quilmes. 1938.
54.584—Cosas de Cine. Septiembre, octubre, noviembre 1938. N.° 16 al 18. Periódico. Domingo Valenzuela y Rodolfo Palacios. Buenos Aires, 1938.
54.585—La Cruz del Sud. Noviembre 1938. N.° 335 al 338. Periódico. Antonio Freixa. Torres Mackenna, 1938.
54.586—Cursos y Conferencias. Diciembre 1938. N.° 1 y 2. Periódico. Colegio Libre de Est. Superiores. Buenos Aires, 1938.

54.587—Darregueira. Boletín Parroquia Noviembre 1938. N.° 29 al 32. Periódico. José Antonio Flerus. Buenos Aires, 1938.

54.588—El Despertar. Noviembre 1938. N.° 5. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
54.589—España. Noviembre 1938. N.° 18. Periódico. La Soc. Esp. de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

54.590—Eternal. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. José Torralvo. Rosario, 1938.

54.591—Las Fuentes. Diciembre 1938. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1938.

54.592—El Golfer Argentino. Noviembre 1938. N.° 87. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

54.593—El Gráfico. Noviembre 1938. N.° 1008 al 1011. Periódico. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1938.

54.594—Hacia la Luz. En sistema Braille. para adultos. Noviembre 1938. N.° 199 y 200. Periódico. Biblioteca Argentina para ciegos. Buenos Aires, 1938.

54.595—Hacia la Luz. En sistema Braille. Edición infantil. Noviembre 1938. N.° 35. Periódico. Biblioteca Arg. para ciegos. Buenos Aires, 1938.

54.596—Hijo Mío .... Diciembre 1938. N.° 9. Vol. III. Periódico. Orientación Integral Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.

54.597—El Imparcial. Diciembre 1938. N.° 2363 al 2370. Periódico. Francisco Marquié. Buenos Aires, 1938.

54.598—Impetu. Octubre 1938. N.° 11. Vol. 5. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

54.599—Impetu. Noviembre 1938. N.° 12. Vol. 5. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

54.600—El Joven Misionero. Diciembre 1938. N.° 10. Periódico. La Asoc. Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1938.

54.601—Joyas. Noviembre 1938. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

54.602—Leoplán. Noviembre 1938. N.° 100 y 101. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

54.603—Marcas e Inventos. Diciembre 1938. N.° 52. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Ind. Buenos Aires, 1938

54.604—Maribel. Noviembre 1938. N.° 315 al 319. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
54.605—Mecánica y Ciencia. Diciembre 1938. N.° 28. Periódico. Benedicto Carballeira. Buenos Aires, 1938.
54.606—Neptunia. Noviembre 1938. N.° 208. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1938.
54.607—Nosotros. Diciembre 1938. N.° 32. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires 1938
54.608—Noticias Automotrices. Octubre 1938. N.° 66. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. 1938.
54.609—Noticias Automotrices. Noviembre 1938. N.° 67. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

54.610—Para Tí. Noviembre 1938. N.° 860 al 864. Periódico. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1938.
54.611—Plenitud. Noviembre 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
54.612—Primicias. Diciembre 1938. Periódico. José M. Muntada. Ituzaingó, 1938.
54.613—Pro Familia. Noviembre 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
54.614—La Protección. Diciembre 1938. N.° 21. Periódico. La Protección So. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. Tres Arroyos, 1938.

50.775—La Revolución y la Constitución. Palabras preliminares. 29 páginas. Nicanor Molinas. Instituto Social Univ. Nacional del Litoral. Santa Fe, 1938.

DICIEMBRE 17

54.615—Obra inédita.
54.616—Flor andaluza. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Laerte Carroli. El autor. Rosario, 1938.

54.617—D. S. A. Documentación e Informaciones. N.° 15. Noviembre 1938. Periódico. Defensa Social Argentina. Bs. Aires, 1938.

54.618—Contrato.
54.619—Obra inédita.
54.620—Obra inédita.
54.621—Obra inédita.
54.622—Panchito amor. Gato. Música. 1 pliego, 2 págs. Alejandro Figueroa. El autor. Bs. As., 1938.

54.623—Obra inédita.
54.624—Mi vida. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto Pellegrini. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.625—Martha. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto Pellegrini. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.626—Lo que mi alma siente. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.627—Lo que mi alma siente. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Bs. Aires, 1938.
54.628—No quiero que te vayas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Bs. Aires, 1938.

54.629—No quiero que te vayas. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Bs. Aires. 1938.
54.630—Por ese amor. Tonada. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.631—Por ese amor. Tonada. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.632—A Córdoba. Zamba. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Bs. Aires, 1938.

54.633—A Córdoba. Zamba. Letra. 1 pliego, 2 págs.. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.634—Quisiera ser! Cueca. Música. 1 pliego, 2 págs. Agustín Orthusteguy. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.635—Quisiera ser!. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique Cabrera. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.636—Revista de Patología Infecciosa y Tuberculosis. Año III. N.° 2. Septiembre, octubre 1938. Periódico. Fernando Alberto Médici. Buenos Aires, 1938.
54.637—Radio Magazine. Octubre, noviembre, diciembre 1938. N.° 81 al 85. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
54.638—Revista de Aduana. Noviembre 1938. N.° 135. Periódico. Antonio Faillaci. Buenos Aires, 1938.
54.639—Revista Argentina del Frío. Noviembre 1938. N.° 8. Periódico. La Asoc. Argentina del Frío. Buenos Aires, 1938.
54.640—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Diciembre 1938. N.° 11. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.

54.641—Revista del Colegio de Médicos. Diciembre 1938. N.° 71. Periódico. El Colegio de Médicos de la Capital Federal. Fed. Reg. Buenos Aires, 1938.

54.642—Revista Médica Latino Americana, Septiembre, octubre 1938. número 276 y 277. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.
54.643—Revista Molinera, Granos y Elevadores de la R. Argentina. Noviembre 1938. N.° 32. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Bs. Aires, 1938.

54.644—Revista de la Soc. Rural de Rosario. Noviembre 1938. N.° 201. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1938.

54.645—Ritmo. Noviembre 1938. N.° 20. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca, 1938.

54.646—La Santa Infancia. Septiembre 1938. Septiembre, octubre. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.

54.647—La Santa Infancia. Noviembre 1938. Noviembre, diciembre 1938. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1938.

54.648—Stella Maris. Diciembre 1938. N.° 112. Año IX. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.

54.649—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Noviembre 1938. N.° 16. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.650—Tribuna del Magisterio. Noviembre 1938. N.° 195. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.

54.651—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Diciembre 1938. Periódico. Osvaldo A. Ruso y Mario A. Dosio. Bs. As., 1938.

54.652—La Unión. Noviembre 1938. N.° 14.207 al 14.235. Periódico. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1938.

54.653—Viva Cien Años. Diciembre 1938. N.° 5 y 6. Periódico. Orientación Integ. Humana S. R. L. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 19

54.654—Boletín Informativo de Impuestos Internos. 10 Diciembre 1938. Periódico. Francisco Gusolía. Buenos Aires, 1938.

54.655—Toxicidad y acción farmacológica del chuscho. 77 págs. Sixto Sonzini Astudillo. El autor. Córdoba 1938.

54.656—Contribución al conocimiento de algunos derivados del difenilmetano. 102 págs. Juan F. Salellas. Olivieri y Domínguez. La Plata, 1938.

54.657—Obra inédita.

54.658—Memoria descriptiva del sistema "Orfila" de marcas para el ganado mayor de la República Argentina. 7 págs. 3 gráficos. Ricardo Orfila. El autor. Bs. As., 1938.

54.659—Anuario Necochea. 1937. (Número 11). 100 a 150 págs. 2 edición. Saúl Ignacio. El autor. Necochea, 1937.

54.660—En los pagos de Cañada de la Cruz. 99 págs. Jesús María Pereyra. El autor. La Plata, 1938.

54.661—Chulapona. Paso doble, música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.662—Chulapona. Paso doble, letra. Un pliego, 2 páginas, José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.663—Qué muñeca!. Tango. Música Un pliego, 2 páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.664—Sacale lo desparejo. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.665—Sacale lo desparejo. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.666—Amor divino. Vals. Música. 1 pliego, Dos páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.667—Amor divino. Vals letra. Un pliego, Dos páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.668—Noches de amor. Vals. música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Paternoster. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.669—Jornada Deportiva. Año 1. N.° 11. Noviembre 1938. Periódico. Juan Nigro. Tandil, 1938.

54.670—La Conquista Criolla. Jornadas del litoral. 166 páginas. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1938.

54.671—Obra inédita.

54.672—Obra inédita.

54.673—Tengo cita con un sueño. Foxtrot. Música, 1 pliego, 2 págs. Eddie Kay Bs. As., 1938.

54.674—Series A. Coeficientes recurrentes y series de polinimios de Poincaré. 40 págs. Carlos E. Dieulefait. Fac. de Ciencias Económicas, Instit. Estadística de Rosario. Rosario, 1938.

54.675—Sobre las series de Stieltjes. 35 págs. Carlos E. Dieulefait. Fac. de Ciencias Matemáticas, etc. Rosario. Rosario, 1938.

54.676—My English Course. Part. 11. 127 páginas. C. A. Gaume. El autor. Bs. As., 1938.

54.677 El Asno en el Pesebre. 208 páginas. Federico Mertens. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

54.678—Obra inédita.

54.679—Obra inédita.

54.680—La Hipófisis. Sus funciones en la clínica. Mario Schteingart. Aniceto López. Buenos Aires, 1936.

54.681—Obra inédita.

54.682—Obra inédita.

54.683—Obra inédita.

54.684—Obra inédita.

54.685—Obra inédita.

54.686—Obra inédita.

54.687—Cariñito mío. Rumba, letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo A. Peiaia. Bs. Aires, 1938.

54.688—Cariñito mío. Rumba. música. 1 pliego, 2 págs. Salvador Grupillo. Bs. Aires. 1938.

54.689—Los temblores de tierra. Mendoza sísmica. 103 págs. Francisco Morey. El autor. Mendoza. 1938.

54.690—Las nuevas orientaciones en las escuelas de sordomudos. 35 págs. Evelina Bussetí de Plá. La autora. Bs. Aires, 1938.

54.691—Obra inédita.

54.692—Muchachitas criollas. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alfredo H. Carrillo. Julio Korn. Bs. Aires, 1933.

54.693—Con tu recuerdo. Vals. letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo. Julio Korn. Buenos Aires, 1932.

54.694—Triste atardecer. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo. Casa Romano. Santa Fe, 1938.

54.695—Canto... Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo. José F. Travaglia. Rosario, 1938.

54.696—Y volvió al barrio. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Alfredo H. Carrillo y Arturo Del Frade. Casa Romano. Rosario, 1938.

54.697—Obra inédita.

54.698—Obra inédita.

54.699—Obra inédita.

50.899—Anhelo tu mirar. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ginés Miralles y Juan Furia. Baleric y Bonini. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 20

54.700—Infancia. Año 11. N.° 2. Periódico. Asoc. de Médicos de la Casa de Expósitos. Buenos Aires, 1938.

54.701—Obra inédita.

54.702—Obra inédita.

54.703—Suplemento práctico de armado y reparación. 13 páginas. Anónima. Escuelas Star. Buenos Aires, 1938.

54.704—Obra inédita.

54.705—Obra inédita.

54.706—Obra inédita.

54.707—Obra inédita.

54.708—Lamento norteño. Canción, música, 1 pliego, 2 páginas. Peter Pan. D. I. M. A. Buenos Aires, 1938.

54.709— Gratos recuerdos. Vals criollo. Música. 6 páginas. Peter Pan. D. I. M. A. Buenos Aires, 1938.

54.710—Obra inédita.

54.711—Calendario histórico médico de Warner. 1939. 454 págs. Anónima. William R. Warner & Cía. S. A. Bs. Aires, 1938.

54.712—Nativa. Año XV. N.° 179. Noviembre 1938. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Bs. As., 1938.

54.713—Perico el arriero. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delia Alberti Valdez. La autora. Buenos Aires, 1938.

54.714—Obra inédita.

54.715—Obra inédita.

54.716—Rosario Gráfico. Año 1. N.° 38. Diciembre 1938. Periódico. Victorino Benito Duchein. Rosario, 1938.

54.717—Pasión. Tango, música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.718—Al Portugal me voy. Fado. Música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.719—Olvido. Tango, música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.720—Alegría. Paso doble, música. 1 página. Alberto Cima. El autor. Bs. Aires, 1938.

54.721—Obra inédita.

54.722—Diccionario Biográfico Argentino. 1.151 páginas. Enrique Udaondo. Institut. Mitre. Buenos Aires, 1938.

54.723—Matices sureños. 2 edición. 121 páginas. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1938.

54.724—El hada del famatina. 126 páginas. Carmen Arolf. La autora. Bs. Aires, 1937.

54.725—Obra inédita.

54.726—Obra inédita.

54.727—Obra inédita.

54.728—Obra inédita.

54.729—Contrato.

54.730—Sol y Luna. N.° 1. Diciembre 1938. Periódico. Mario O. Amadeo. Buenos Aires, 1938.

54.731—Madrecita. Vals criollo. Música. 1 pliego, 2 páginas. A. Lacueva y J. Pollicita. Los autores. Bs. Aires, 1938.

54.732—Madrecita. Vals criollo. Letra. 1 pliego, 2 páginas. A. Lacueva y J. Pollicita. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.733—Revista Jurídica Argentina La Ley. Tomo 6. Abril, mayo, junio 1937. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1937.

54.734—Revista Jurídica Argentina La Ley. Tomo 11. Julio, agosto, septiembre 1938. Periódico. Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1938.

54.735—Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 1475 págs. Edición dirigida por Pedro Aberastury y Alberto Kurlat. Anónimo. Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires. Buenos Aires, 1938.

54.736—La Celestina. 300 páginas. Fernando Rojas. Edit. Losada. S. A. Bs. As. 1938.

54.737—El escándalo. 304 páginas. Pedro A. de Alarcón. Edit. Losada. S. Anónima. Buenos Aires, 1938.

54.738—La Eneida. 300 págs. Publio Virgilio Marón. Edit. Losada. S. A. Bs. As., 1938.

54.739—Amores y amoríos. Los galeotes. 192 páginas. S. y J. Alvarez Quintero. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

54.740—Obra inédita.

e.7 ene.-v.18 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 12 de Enero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	321.30	363.91
Francia	8.47	9.60
Italia	16.91	19.16
Alemania . . .	128.81	145.98
Holanda	174.71	197.90
Bélgica	54.28	61.48
Suiza	72.63	82.25

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de lámparas eléctricas durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Sarmiento y L. N. Alem).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 1.° de Febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939.— Carlos H. Sal., Secretario General.

e.13 ene.-v.1.° feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación, día 11 de febrero próximo, 10 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio Sucursal Chilecito (La Rioja). Retirar documentación ($ 25) en Suc. La Rioja u Of. Inmuebles. Presentar propuesta día, hora y lugar indicados.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — El Gerente.

e.13 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada, N.° 6; ramo: artículos fotográficos; apertura de las propuestas, enero 17, hora 15.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Luis Ricci, Jefe de Administración.

e.13 ene.-v.17 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 6 de Febrero de 1939.

Mendoza. — Hora 12.30, "Construcción de un Pabellón Guardia de Prevención" en el Cuartel que ocupa el

Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña en Mendoza. (Presupuesto Oficial pesos 10.571.05 m|n.).

Paraná (Entre Ríos). — Los Tamarindos (Mendoza). — Villa Mercedes (San Luis) y Córdoba. — Hora 12.45, "Construcción de una casa para Radiogoniómetros y receptores" en cada uno de los siguientes Regimientos Aéreos: N.° 2 en Paraná (P. Oficial $ 15.085.60 m|n.); N.° 3 en Los Tamarindos (P. Oficial $ 16.685.60 m|n.); N.° 4 en Villa Mercedes (P. Oficial $ 15.085.60 m|n.) y en la Escuela Militar de Aviación en Córdoba (Presupuesto Oficial pesos 15.085.60 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 2 de Febrero de 1939, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Luis C. Perlinger. — Coronel-Secretario.

Nota: Los proponentes para las obras de: "Construcción de una casa para radiogoniómetros y receptores" podrán optar por dar precio para una casa, para dos, para tres o para las cuatro.

e.13 ene.-v.22 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO S. A.

Sarmiento 643

Habiendo resuelto el H. Directorio, emitir la 7.ª serie de acciones por valor de pesos 50.000, lo comunica a los señores accionistas, comprendidos en el artículo 58, de los Estatutos, a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Manuel Raggio, vicepresidente.

e.31 dic.-N.° 11.336-v.18 ene.

CAJA MUTUAL PREFECTURA MARITIMA

De acuerdo a los artículos 53.° y 54.° del Estatuto Social, se llama por quince días a las personas enumeradas en los mismos, para que se presenten en la Secretaría de la Institución, calle Sarmiento N.° 643, escritorio 438.°, Capital Federal, a ejercitar los derechos que correspondan sobre el subsidio por fallecimiento del socio don **Juan H. Sánchez**, que residía en esta Capital y cuyo deceso ocurrió accidentalmente en El Carmelo (R. O. del Uruguay).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Salvador F. Carreño, presidente. — Martín H. Cuenca, secretario.

e.31 dic.-N.° 11.330-v.19 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 13 de enero de 1939, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de febrero de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934. 5 o|o, serie "C", Ley 11.671 v$n. 600.000.

Crédito Argentino Interno 1934. 5 o|o, serie "F", Ley 11.671 v$n. 631.800

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1939, hasta el día 28 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938.

e.4 ene.-v.13 ene.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos N.° 140.602, de $ 500, con cupón septiembre de 1936, adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A" y números 231.733, de $ 100 - 146.718, de $ 500, ambos con cupón noviembre de 1937, adherido, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

e.11 ene.-v.14 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que Higinio González, domiciliado en Santa Rosa, Pampa, vende a Mateo Tovilla y Rufino González, igual domicilio, el negocio, pensión y hospedaje "San Martín", sito en **Santa Rosa, Pampa**, calle **Alsina y Pellegrini**. — Escribano: Dr. Abel María Reyna. — Avellaneda 578, Santa Rosa, Pampa.

e.13 ene.-N.° 271-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Rocha números 1524|32**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Francisco Revello. — Rocha 1524. — Comprador: José Ramón Riras. — Bartolomé Mitre 2258.

e.13 ene.-N.° 270-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Boedo números 1047|49**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: José Ares y Manuel Porto. — Boedo 1047. — Comprador: Severino López Corugedo. — Bartolomé Mitre 2258.

e.13 ene.-N.° 269-v.18 ene.

Avisamos que con intervención del contador público doctor Américo Szily, Corrientes 1373, hemos vendido nuestra fábrica de pastas alimenticias sita en **Directorio 489**, domicilio contratantes al señor Guerrino Zagari Rossi. Reclamos de ley al estudio del doctor Szily. Miguel y Andrés Julio Pittaluga.

e.13 ene.-N.° 249-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle **Río de Janeiro número 719**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Juan Gioara. — Río de Janeiro 719. — Comprador: Ramón Lestayo. — Bartolomé Mitre 2258.

e.13 ene.-N.° 268-v.18 ene.

Al comercio: Luz Feijóo, vende a José Lago Lago su negocio de café, vinos y cervezas, situado **Fray Cayetano 25**, donde se domicilian vendedora y comprador. — Reclamaciones contra el expresado negocio dentro término ley.

e.13 ene.-N.° 252.-v.18 ene.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2452, avisan, por su intermedio, Pedro Calvo Lacosta, venderá a Roque Ergasto Molinari, su despacho de pan y facturas calle **Medrano 80**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.13 ene.-N.° 251-v. 18 ene.

Se hace saber que don Vicente Canabal Eiriz, vende a don Vicente Canabal y a don Joaquín Canabal, su negocio de fábrica de medias, con domicilio en **Sadi Carnot 646|50**, ciudad, domicilio contratantes. — Reclamaciones en término de Ley en el domicilio indicado.

e.13 ene.-N.° 281-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público Jordano Asensio, oficinas calle Lima número 319, U. T. 37-3952, vendí mi negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas al por menor, calle **Flanes 930** (domicilio las partes), al señor Alberto Landó. — Reclamaciones en ley, oficinas balanceador. — Vendedor. — Virgilio Bocchini.

e.13 ene.-N.° 280-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención del escribano José Julián Augé, calle Reconquista 336, 5.° piso, departamento O, doña Ofelia A. Sarmiento, vende a doña Rosa Spinillo de Pesaresi, el negocio de farmacia y droguería denominado "Farmacia San Nicolás", sita en esta Capital, calle **Arregui número 5715**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de ley ante el escribano.

e.13 ene.-N.° 279-v.18 ene.

Miguel Pariente (hijo), oficinas Varela 1240. 63-5351 avisa que por su intermedio el señor Tomás A. Fernández, vende su parte en el negocio de venta de vinos y cervezas al por menor, de la calle **Recuero 3591**, a su socio Vicente Vilas, el que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley. Varela N.° 1240, domicilio de las partes.

e.13 ene.-N.° 276-v.18 ene.

José Cías González, balanceador y martillero público oficinas Rivadavia 1727, avisa que por su intermedio se vende negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas por menor, sito calle **Avenida Sáenz 91|99, esq. Patagones N.° 3801**, donde las partes constituyen domicilio. — Vendedor: Emilio Muiños Abal. — Comprador: Joaquín Gónzález Alonso. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.13 ene.-N.° 0275-v.18 ene.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24. 47-5661. Avisa que José García Gil, vende a Juan Ríos, comercio café, bar, despacho bebidas. **Moreno 1302**, domicilio contratantes. Larrea 24. — Reclamaciones ley. 13|1|39.

e.13 ene.-N.° 272-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería establecido en esta Capital en la calle **Córdoba número 2901**, esquina a la de Anchorena. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Alberto Ortiz. — Esperanza 79. — Compradores: Raimundo Polo y Enrique Morgado, Bartolomé Mitre 2258.

e.13 ene.-N.° 267-v.18 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y confitería, establecido en esta Capital, en la calle **Gaona número 1416**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Manuel Castellano, Gaona 1416. — Compradores: Domingo Venero y Rafael Rodríguez Ronderos. — Bartolomé Mitre 2258.

e.13 ene.-N.° 266-v.18 ene.

Se hace saber que el señor José Giraldez Alen, vende a su consocio señor Joaquín Cruz Lozano, la parte que le corresponde en la sociedad "Cruz y Giraldez", propietaria del negocio de fábrica de cintas aisladoras, sita en la calle **San Juan 3958**. — Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H, donde ambos constituyen domicilio.

e.13 ene.-N.° 260-v.18 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que Florencio Villatañe Ferreras vende a Zareh y Sissag Kalaidjian, su despensa comestibles, **Carlos Calvo 2509**, domicilio de ambas partes. Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.13 ene.-N.° 253-v.18 ene.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Miguel Gil Abril, domiciliado Moreno 1924, vende a Josefa Tauriño de Giudice, la despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas, sita esta ciudad, calle **Bogotá 2002**, domicilio éste de la compradora.

e.13 ene.-N.° 259-v.18 ene.

A. Barducci, oficinas Tucumán 1517, avisa: Victorio Delaite vende a Enrique Gómez su despacho de pan y facturas, sito en la calle **Junín 244**. Reclamos Ley, en mi oficina, domicilio contratantes.

e.13 ene.-N.° 258-v.18 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el miércoles 18 de enero, rematará todas las existencias del almacén de comestibles, **Seguí 2311**, orden señor Leandro Moreno, domiciliado en el mismo. Reclamos ley.

e.13 ene.-N.° 254-v.18 ene.

Fanny Raquel Brodsky Vda. de Bercón, Nicasio Oroño 2008, vende a Bercón & Cía., todos los derechos del comercio de sastrería Davis, Sastres Modernos de **Florida 229**, piso ..., Esc. 501, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Reclamos: Florida 229, piso ..., Esc. 501.

e.13 ene.-N.° 248-v.18 ene.

José María Battolla & Cía., martilleros públicos, oficina Chacabuco 145, rematarán **el 18 enero**, fiambrería, **Rivera 662**, orden su dueño, León Gruaz. Reclamos ley n|oficinas, Bs. Aires, Enero 12|1939.

e.13 ene.-N.° 247-v.18 ene.

Avisa: Guillermo P. Míguez, Larrea 24. 47|5661, que Víctor Santapaola, domiciliado Larrea 24, vende su comercio despensa de comestibles, **Alvarez Thomas 501** a Miguel Angel Lipreti, domiciliado negocio. 13|1|39.

e.13 ene.-N.° 273-v.18 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

S. E. D.
Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de enero 1939, a las 19 horas, en Uruguay 412 (entre piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 30 septiembre 1938.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.13 ene.-N.° 264-v.30 ene.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA RIVADAVIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 del corriente, a las 9 horas, en su local, Pasaje de la Industria 918, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Nombramiento de la comisión escrutadora y de dos socios, para firmar el acta de la asamblea.
3.° Elección de seis miembros titulares, por dos años, dos miembros titulares, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas, por un año.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los asociados para realizar Asamblea Extraordinaria, una vez finalizada la Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de nuestro estatuto social, a efectos de dejar establecida la prohibición de practicar juegos denominados bancados, dando así cumplimiento a un decreto del Poder Ejecutivo.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Juan José Lorenzo, presidente. — Romeo F. Oporto, secretario.

e.13 ene.-N.° 263-v.13 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938, y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 256-v.30 ene.

BALESTRA
Sociedad Anónima Agrícala y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Balestra" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de febrero de 1939, a las once horas, en el local Sarmiento N.° 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades (artículo 45 del estatuto) y remuneración al señor síndico saliente (artículo 43).
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.
4.° designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea".

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Marcos Satanovsky, presidente.

e.13 ene.-N.° 265-v.30 ene.

CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO
Asamblea General Ordinaria
Citación

Buenos Aires, Enero de 1939.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 129 y 134 del estatuto, se celebrará en el local de la Asociación Hijos del Partido de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día sábado 28 del corriente, a las 15 y 30 horas y una hora después (16 y 30) en segunda convocatoria (Arts. 129) si en la primera no se hubiera obtenido el número necesario de asociados para constituir el "quórum legal", para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
3.° Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas generales.
4.° Nombramiento de cinco escrutadores.
5.° Elección de vicepresidente, por el término de dos años; seis vocales titulares también por el término de dos años; seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes, comisión revisora de cuentas, todos por el término de un año.
6.° Autorización a la J. D. para nombrar una comisión reformadora de estatutos.
7.° Cuota de adhesión a la Federación Argentina de Viajantes, Corredores y Representantes. — Rafael Trocchia, presidente. — Esteban T. Massini, secretario.

e.13 ene.-N.° 257-v.16 ene.

ASOCIACION PROGENIE D'ITALIA

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en local Callao 720, el día 28 del corriente a las 19 horas, a los efectos de renovar su C. D.

e.13 ene.-N.° 274-v.16 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a 16 horas, en Banco Germánico, 25 de Mayo 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 261-v.30 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 255-v.30 ene.

BOSTON
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 30 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores G. A. Lanús y L. Wilcox, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.
3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.13 ene.-N.° 272-v.30 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Séptimo A. N. Filipi, escribano, domiciliado en la calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, comunica que ante él, Abraham Moisés Goldhammer, Sarmiento 2295, transfiere a "Aligo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sarmiento 2295, en constitución, el activo y pasivo de su negocio de confecciones en general, para señoras, de la calle **Sarmiento 2295**, con Sucursal en **Carlos Pellegrini 329**. — Reclamos ante escribano.

e.10 ene.-N.° 00137-v.14 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en **Aristóbulo Del Valle N.° 1100, esquina Hernandarias número 708**. — Vendedor. Bienvenido Ferreiro Fernández, domicilio Paraná 335. — Comprador: Jesús Vázquez, domiciliado en el negocio.

e.11 ene.-N.° 00.168-v.16 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende la despensa, establecida en el interior del mercado "Córdoba", calle **Córdoba 2850, puesto número 3**. — Vendedora: Mariana Verga viuda de Cattaneo, domicilio Paraná 335. — Compradora: María Adela Verga, domiciliada en el negocio.

Buenos Aires, 11 Enero 1939. — Nota: La compradora toma a su cargo, el pasivo del negocio.

e.11 ene. -N.° 00.170-v.16 ene.

José Pulián y Cía., Alsina N.° 1226, avisa que Luis Bologna, vendió su restaurant, calle **Tellier N. 2421** al señor Santiago Sani, quien constituyen domicilio legal en nuestras oficinas para reclamos ley.

e.11 ene.-N.° 0.178-v.16 ene.

Juan Pöllabauer, domiciliado en Avenida San Martín 4666, vende a don Bruno Guttenstein, domiciliado en Avenida San Martín 4666, su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la **Avenida San Martín número 4666**.

e.12 ene.-N.° 207-v.17 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Córdoba 799** esquina **Esmeralda**. Vendedores: Juana Báez Viuda de Iglesias y Adolfo Otero, domiciliados Talcahuano 256. Compradores: Amado Fernández y Avelino Fernández, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 Enero de 1939.

e.11 ene.-N.° 197-v.16 ene.

La "Compañía Platense de Electricidad, Siemens Schukert S. A.", domiciliada **Avenida de Mayo 869**, transferirá los bienes que constituyen el activo de la sección construcciones de la misma, denominada Siemens Bauunion y el pasivo de la misma Sección, a la "Siemens Bauunion, Compañía Platense de Construcciones S. A.", domiciliada en el mismo local. Reclamaciones de ley: Escribano Carlos A. Blousson, domiciliado Reconquista 134, 5.° piso.

e.11 ene.-N.° 192-v.16 ene.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Bartolomé Mitre N.° 1300 esq. a Talcahuano**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Félix González, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores: Juan Giráldez y Clemente Sío (que firman Giráldez y Sío), domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939.

e.11 ene.-N.° 195-v.16 ene.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público oficinas Rivadavia 1414 T. 38-1634, avisa: comercio Cándido García vende a Juan Francisco Formica Raimondo, la parte mitad indivisa su almacén bebidas y comestibles al por menor, **Charlone 702 y Teodoro García 3705** domicilio de ambos, reclamos en el mismo, Ley 11.867.

e.9 ene.-N.° 00.127-v.13 ene.

Al comercio. Aviso que he vendido mi negocio de mercería La Damita, sito en la calle **Edison 435, Resistencia,** vendedora Luisa Gangeso de Gangeso, compradora Haydée Rojas de Blanchoud, domicilio de ambas Edison 435. Escribano Conrado D. Lóizaga, Resistencia, reclamaciones en el término de ley.

e.12 ene-N.° 0.221-v.17 ene.

Al comercio: Jacinto Ventre, balanceador público, oficina Cevallos 985, avisa que por su intermedio se vende el negocio de despensa de comestibles, sito en esta Capital, calle **Carlos Calvo 3402 esq. Liniers,** domicilio de las partes para reclamos de ley. Vendedor Angel Crescente. Compradores: Isidro González y Nicolás Arango.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. —

e.12 ene.-N.° 0.218-v.17 ene.

Ernesto Goldhammer vende a Kiei Asato, su tintorería, sita en **Juncal 626.** — Reclamaciones de ley en la misma, donde ambos constituyen domicilio.

e.12 ene.-N.° 208-v17 ene.

Se hace saber que el señor Víctor Fernández Escudero, vende a los señores Pascual Zaietta, Luis Pampuri y Hércules Guglielmetti, su parte que le corresponde en el negocio de bar, restaurant y anexos, sito en la calle **Brasil 1062.** Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H., donde constituyen domicilio.

e.12 ene.-N.° 0.214-v.17 ene.

Escribano doctor Julio E. Zamit, Rivadavia 842, avisa que Justiniana Calabrese de Fasulino, heredera del doctor Nicolás Fasulino, vende al doctor Normando Arenas, la parte que tenía en el "Sanatorio Médico Quirúrgico", ubicado en la calle **Córdoba N.° 1739 y 1749.** Reclamos de ley en mi escribanía.

e.12 ene.-N.° 0.213-v.17 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de despacho de vinos y cervezas, canchas de bochas y billar, sito en **Lope de Vega 1205 esq. San Blas 5099,** Capital, domicilio de ambas partes. Vendedora: María Rodríguez de Carbajales. Comprador: Alberto Calegari. — Reclamaciones en ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939.

e.11 ene.-N.° 0.180-v.16 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el almacén de comestibles, despacho de bebidas y casa de comidas, establecido en la calle **Gaona número 1001 al 7, esquina Miriñay.** — Vendedor: Manuel Pérez, domicilio Paraná 335. — Comprador: Manuel Iglesias, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 11 Enero 1939.

e.11 ene.-N.° 00.169-v.16 ene.

Parodi y Prado, martilleros públicos, oficinas Cangallo 1547, avisan que José Bueno y José Alvarez, venden a Celia Perrone su restaurant **Triunvirato 4347,** reclamaciones ley a nuestras oficinas domicilio constituído.

e.10 ene.-N.° 00.155-v.14 ene.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Bernardo Szklanny, Félix Zimmerman y David Klinghonffer, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito calle **Pedro Goyena N.° 452|56.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedora: Francisca Gelabert de Borrás. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1939.

e.12 ene.-N.° 0.234-v.17 ene.

Al comercio Elías M. Leston, escribano público, estudio Diagonal Roque Sáenz Peña 933, piso 1.°, U. T. 0945 Libertad, comunica que con su intervención el señor Ildefonso Domínguez, venderá al señor José Uric el negocio de ferretería, pinturería y bazar sito en la calle **Llavallol 5041,** domicilio de ambas partes. Reclamaciones términos de ley.

e.10 ene.-N.° 139-v.14 ene.

Avisa Luis B. Berutti, Sarmiento 1663, que Antonio Capurro y Rodolfo Cunco, venden a Hugo Rossi, el restaurant sito **Pedro Echagüe 1501|05,** domicilio de las partes para reclamos ley.

e.10 ene.-N.° 138-v.14 ene.

Séptimo A. N. Filippi, escribano con oficinas calle Santiago del Estero 112, piso 4.°, Dep. 12, avisa al comercio que con su intervención la Sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de "Boccia y Carini", que se dedican al comercio de sombrerería y camisería con domicilio en **Corrientes 5538;** transfiere el activo y pasivo al socio señor Atilio Carini. Domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley ante el escribano.

e.10 ene.-N.° 136-v.14 ene.

S. Vaccaro, balanceador y martillero público, oficina Santiago del Estero 683, comunica que la razón social Rodríguez Hnos., componentes Joaquín y Manuel Rodríguez, con negocio almacén, bebidas, **Pedro Goyena 1102,** transfieren al señor Joaquín Rodríguez, dicho negocio, quien toma a su cargo el activo y pasivo social. — Domicilio de los contratantes en el negocio indicado.

e.10 ene.N-.° 161-v.14 ene.

José Cias González, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que por su intermedio ha sido vendido el negocio despensa de comestibles, sito **Arenales 3599 esquina Alvarez,** donde las partes constituyen domicilio. — Vdor.: Joaquín González Alonso. Comprador: Emilio Muiños Abal. — Reclamos ley, en mis oficinas.

e.10 ene.-N.° 00.160-v.14 ene.

Avisamos, que con intervención de los balanceadores y Martilleros públicos Tornadijo y Calvo, oficinas Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761, los señores Valentín Lobeto y Manuel Pérez, venden al señor Vicente Alvarez Fernández, su negocio de almacén y desp. de bebidas sito en esta capital, calle **Moreno N.° 1201 al 9, esq. Salta,** domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en estas oficinas.

e.10 ene.-N.° 00.146-v.14 ene.

Al comercio: se avisa que Higinio Malmassari vende su parte mitad a Fazio Malmassari, del negocio de hotel, sito en la calle **Ecuador 40.** —Ambos se domicilian en el mismo. — Reclamos término de ley.

e.10 ene.-N.° 00163-v.14 ene.

Al comercio: José Mojardín, balanceador y martillero público, ofc. calle Brandsen N.° 1102, U. T. 0707, comunica que por su intermedio, el señor Laureano Alvarez, vende su negocio de panadería, sito en la calle **Pinzón N.° 1099,** al señor Francisco Moreda, quien constituye domicilio ya mencionado; reclamos dentro del término ley. — Enero 9 1939.

e.10 ene.-N.° 00.158-v.14 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de lechería y fábrica de helados, denominada "Internacional", sito en esta ciudad, calle **Avenida de Mayo 1194.** Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: Domingo Núñez Moledo. Compradores: Benjamín Rasines y Manuel Rodríguez Dacoba. Ambas partes constituyen domicilio en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939.

e.11 ene.-N.° 0.181-v.16 ene.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio y con fecha 22 de diciembre de 1938, se ha vendido libre de todo gravamen el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, establecido en esta ciudad, calle **Córdoba 3163 al 3165.** Vendedor: Santiago Vázquez. — Comprador: Magin Vázquez. Ambas partes se domicilian en calle Córdoba 3163. — Reclamos término ley interponerlos en mis oficinas.

e.9 ene.-N.° 00.128-v.13 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, calle **San Lorenzo 392 al 400 esquina Defensa 760.** Vendedor: Antonio M. López, domiciliado calle Lima 537. Comprador: José Rodríguez Pérez, domiciliado calle Defensa 760.

e.9 ene.-N.° 00.129-v.13 ene.

Con intervención de la escribanía Villa-Chezzi con domicilio en la calle Callao 639, donde se efectuarán los reclamos de Ley, será vendido el negocio de peluquería, cigarrería, lotería y salón de lustrar sito en la calle **Corrientes 3136.** Vendedor: Moises Simkin, con domicilio en el mismo negocio. Comprador: José Sforza, domiciliado en la calle Anchorena 637.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939.

e.9 ene.-N.° 00.130-v.13 ene.

Carlos Mazzuccheli, Lavalle 1394, U. T. 38-6291, rematará el Miércoles 18 del corriente, a las 14 horas, orden Jesús López, café, restaurant, pizzería, cancha bochas, **Plaza 3963,** frente Estación Saavedra F. C. C. A., donde está instalado. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.12 ene.-N.° 210-v.17 ene.

Rosa Grisolía vende y transfiere a María Gabel, su negocio farmacia, denominada "América", sito calle **Stransford 6099,** domicilio ambos contratantes para reclamos de ley.

e.12 ene.-N.° 223-v.17 ene.

Hago saber que Domingo Dionesalvi, domiciliado en Bauness 2646, vende a Dominga Bloti de Scerbo, domiciliada en Colodrero 2914, la zapatería y anexos, sita calle **Mar Chiquita 5001** esquina **Colodrero.** Interviene Escribano Oscar M. Noriega, titular del Registro 94, Avda. Pte. R. Sáenz Peña N.° 628.

e.12 ene.-N.° 225-v.17 ene.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los Sres. Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Enrique Rodríguez, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle **Avenida Juan B. Justo N.° 6300.** — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Adolfo Silvio Bianchi. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1939.

e.12 ene.-N.° 233-v.17 ene.

Abraham Felmanas o Fellman, transfiere a los señores Abraham Gurvitsch y Abraham Erglis, la parte que le corresponde en la sociedad "Gurvich, Erglis y Fellman", establecida con taller de joyería y anexos en **Cangallo 2318.** Reclamos en el domicilio de ambas partes: Cangallo 2318.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. —

e.9 ene.-N.° 00.118-v.13 ene.

Aviso: Antonio Miguel Calvini, vende a Hector Domingo Palermo, negocio peluquería, cigarrería, lotería y afines "Los Santos", **Pedro Goyena 9.** Reclamos de Ley escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio.

e.9 ene.-N.° 00.132-v.13 ene.

Se avisa que el señor **Ramiro Castaño** García, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "José Calvo & Cía", fabricantes de cigarros establecida en **Reconquista 144,** domicilio de las partes y reclamos ley.

e.10 ene.-N.° 00.151-v.14 ene.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el lunes 16 de enero 1939, la peluquería damas, **Agüero 1634,** orden de Victoria M. de De Lillo, domiciliada en el negocio.

e.11 ene.-N.° 00.172-v.16 ene.

Miguel C. Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que se ha vendido el café, restaurant y bebidas, calle **Bartolomé Mitre 2799,** esquina Pueyrredón. — Vendedores: Sucesión de Antonio Alfonso y de Francisco Richards. Compradores: José María Canicoba y Francisco Gil Puga. — Reclamos de ley en Sarmiento 2972, domicilio de las partes.

e.10 ene.-N.° 00165-v.14 ene.

Parodi y Prado, martilleros públicos, oficinas Cangallo 1547, avisan que Clemencio Varena vende a José Fernández su negocio de cafés y tés **Gaona 809,** reclamaciones ley a nuestras oficinas, domicilio constituído.

e.10 ene.-N.° 00.154-v.14 ene.

Rosario Scovotti oficina: Belgrano 2639 avisa, la señora Ana Pesce viuda de Francisco Acuña, vende al señor Gabriel Negro Vidal, la despensa calle **Constitución 2101,** ambos domiciliados mismo negocio reclamaciones de ley.

e.10 ene.-N.° 00.148-v14 ene.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor Carlos Carnevale, vende al señor Juan Cassamagnaghi su negocio de despensa sito calle **Navarro 2201 esq. Gavilán,** domicilio de las partes. Reclamos término ley.

e.10 ene.-N.° 00.147-v.14 ene.

Al comercio: José Giglio, balanceador y martillero público, oficina B. Mitre 441 P. 4, U. T. 33-8965. Avisa que vendió el negocio de despensa sito en la calle **Cochabamba 2499, esquina Alberti.** Reclamaciones término de ley. Vendedor: Silvio Rimondi, domicilio B. Mitre 441 P. 4. Comprador: Emilio J. Míguez Alinieri, domicilio en el negocio.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. —

e.9 ene.-N.° 00.119-v.13 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, avisa que José María Mato, vende a Andrés García, su negocio de carnicería y anexos, calle **Berutti 2719,** domicilio de los **contratantes.**

e.10 ene.-N.° 00.149-v.14 ene.

Pedro Laterraro domiciliado en Rivadavia 5452, vende a don José Aznar, domiciliado en Rivadavia 5452, su parte en la sociedad de la casa de peinados, ubicada en la calle **Rivadavia 5452.**

e.10 ene.-N.° 00.162-v.14 ene.

A los efectos Ley 11.867, se hace saber que Juan Cha, domiciliado Anchorena 1239 vende a Livio Guelfi, domiciliado Venezuela 3857, su negocio de juguetería, cigarrería, librería y venta de perfumes sito en **Córdoba 1599** de esta Ciudad. Interviene José F. Lasca, Montevideo 744, a quien deberán dirigirse los reclamos del caso.

e.11 ene.-N.° 182-v.16 ene.

Scabbiolo y Cía., balanceadores oficinas Humboldt 682, avisan: Nemesio Carbajales vende a Casiano López, la parte indivisa del negocio de lechería, **Sarmiento 4135,** donde ambos se domicilian.

e.12 ene.-N.° 224-v.17 ene.

José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisa que Alejandro Aguilar, vende su restaurant, vinos y cervezas, calle **Montañeses 2302** a Ceverino Lauses, quien constituye domicilio legal en mis oficinas, reclamos de ley.

e.11 ene.-N.° 179-v.16 ene.

Al comercio: avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendemos a la señora Purificación López de Souto, domiciliada en Cangallo 2170, nuestro negocio de despacho de pan y facturas, calle **Salta N.° 616**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Leopoldo Taladriz y Jovino Taladriz. — Buenos Aires, 11 de enero de 1939.

e.12 ene.-N.° 0.232-v.17 ene.

Se hace saber que el negocio de importación de tejidos que Salomón o Salomón D. Sacca, domiciliado en la calle Lavalle 2378, tenía establecido en esta Ciudad, calle **Lavalle 2376**, bajo el nombre de "Salomón D. Sacca", con sucursal en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, calle **San Luis** 1879, pasará con todo su activo a formar parte de la sociedad colectiva "S. D. Sacca y Compañía", con igual domicilio, compuesta por Salomón o Salomón D. Sacca, David Sacca y Moisés Quindi, haciéndose cargo del pasivo. — Escritura ante el escribano doctor Alberto J. Montoreano, Sarmiento 930, tercer piso, dep. A. — Reclamaciones e informes ante el mismo. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1939.

e.12 ene.-N.° 0.227-v.17 ene.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica que la razón social "Wachter, Rienzi y Compañía", que se dedica al ramo de importación general, representaciones y comisiones, con local en la calle **Pozos 67**, ha sido transferida al socio don Jorge Wachter, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio constituído: Victoria 476.

e.12 ene.-N.° 246-v.17 ene.

Luis Cayetano Verna vende y transfiere a José Hanberger, negocio farmacia "Rosario", sito calle **Juan B. Alberdi 4702**, domicilio ambos contratantes para reclamos de ley.

e.12 ene.-N.° 222-v.17 ene.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se anuncia que por ante el escribano don Alberto A. Feraud, con oficina en la Avenida Roque Sáenz Peña 760, los señores Jesús Herrero y Víctor Vega, domiciliados en la calle Pueyrredón N.° 1461, venderán a los señores Rogelio O. Peluffo, Antonio Trombetta y Pedro S. Daneri, domiciliados en la calle Pueyrredón N.° 1459, el negocio de garage, situado en la calle **Pueyrredón N.° 1461**, de esta Capital.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939.

e.11 ene.-N.° 196-v.16 ene.

Se avisa que don Luis Lasserre transfiere a don Alberto Moly, ambos domiciliados en Callao 575, su parte en la Sociedad que gira con la denominación de "Librería José Moly", y bajo la firma de "Moly y Lasserre", establecida **Callao 575**, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Alberto Moly. — Reclamaciones: Escribanía Seta, Avenida de Mayo 580.

e.12 ene.-N.° 241-v.17 ene.

Celestino Espina, domiciliado en lote 9, San Julián, vende a Paulino T. Riera, domiciliado en San Julián, su negocio de hotel y ramos generales, en el **Lote 9, San Julián** (Territorio Santa Cruz).

e.12 ene.-N.° 236-v.17 ene.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.867, comunico que por ante mí, don Juan Saunders, venderá su parte en el negocio de cinematógrafo denominado "Londres Palace", ubicado en la calle **Coronel Díaz 1427**, a su actual socio don Mariano Palmieri.

Buenos Aires, Enero de 1939.

e.12 ene.-N.° 212-v.17 ene.

Al comercio: Avisamos que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor José María Suárez, domiciliado en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería y confitería, calle **Paraná N.° 256**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Peregrino Bustelo, Manuel Bustelo y Antonio Bustelo.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939.

e.12 ene.-N.° 235-v.17 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de enero, a las 15 horas, en nuestra sede social, Perú 84, oficina 64, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2) Renovación parcial del Directorio y síndicos.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Eugenio Van der Heeren, vocal delegado.

e.28 dic.-N.° 11.253-v.14 ene.

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUICOS LA PERSEVERANCIA
Loyola 1545

Distinguido consocio:

Invitamos a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 15 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria.

3.° Balance e Inventario General.

4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5.° Designación de dos Asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.5 ene.-N.° 45-v.14 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 18 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Renovación total del Directorio por terminación de mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes, por el período de dos años.

3.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

4.° Remuneración anual de los Directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 12.250-v.14 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA. (S. A. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de enero de 1939, a las quince horas en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938 y distribución de las utilidades.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Designación del síndico titular y suplente.

4.° Elección de seis directores, designando entre los cuales al presidente y estableciendo su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 11.334-v.13 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco calle Reconquista N.° 200, el día miércoles 25 del corriente, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al tercer ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de tres Directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos Directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores Timoteo Balbin, Eduardo Grané, Pedro Olivé, José Goya Herrán y doctor Julio A. Rosa, por terminación de mandato, y nombramiento de otro Director, por un año, en representación de las acciones "A", para llenar una vacante.

Confirmación del nombramiento de Director representante de las acciones "B", recaído en el señor Horacio Bustos Morón.

4.° Designación de Presidente, Vicepresidentes 1.° y 2.° y Secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo [illegible] del Estatuto, para integrar con el Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15° del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 2.°.

e.7 ene.-N.° 00.117-v.24 ene.

P I R E L L I SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 18 de enero, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de un director titular por un período de tres años.

3.° Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 11.249-v.14 ene.

YERBALES ARGENTINOS
Sdad. Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1939, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio "F", subsuelo, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y director gerente y remuneración del síndico.

e) Modificación del cierre del ejercicio.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00[illegible]-v.24 ene.

EXPRINTER
Sociedad Anónima
Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 30 de enero 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un cuarto director, con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

e.10 ene.-N.° 00164-v.26 ene.

ITALIA-AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de enero de 1939 en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, primer piso, Buenos Aires, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16° ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración a los síndicos por el ejercicio 1937|1938.
4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1938|1939.
(De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los estatutos los miembros del directorio, síndico titular y suplente pueden ser reelectos).
5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el directorio autorice. (Artículo 27 de los estatutos).

e.7 ene.-N.° 86-v.18 ene.

S O L

Explotación de Petróleo, S. A.

Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un nuevo período y síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 60.122-v.25 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 15.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.
2.° Otorgamiento de facultades a la comisión liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 53-v.23 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMBINADOS
Manufactura Argentina de Tabacos
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primero Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 16, en el local calle Bahía Blanca 1433, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas como escrutadores y para la autorización del acta.
2.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.
3.° Fijar las remuneraciones del Directorio, síndico y las que menciona el artículo 26.°, de los Estatutos y destino de las utilidades.
4.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.
5.° Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del señor Luis C. Lamolle, saliente.
6.° Nombramiento de síndico titular y suplente, coforme al artículo 340, del Código de Comercio. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00092-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 52-v.23 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se cita a los Accionistas a la 24a. Asamblea General Ordinaria para el 31 enero 1939, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 octubre 1938 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° 0185-v.31 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero 1939, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0183-v.27 ene.

USTARIZ & CIA LDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 21 Enero de 1939

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1939, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Diciembre 26 1938. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 11.304-v.20 ene.

SINDICATO LACTONA TAMBOS Y USINAS S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones pertinentes convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, la que se realizará en la calle Rincón 1510, primer piso, el día 20 enero de 1939, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 11.283-v.16 ene.

CARAS Y CARETAS
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extrordinaria y Ordinaria, que se realizarán el día veinticinco de enero del corriente año, a las diez treinta y once horas, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1.° Consideración del estado económico general de la empresa.
2.° Modificación de los Arts. 4.°, 8.°, 9.° y 20 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Ordinaria

1.° Designación de directorio por renuncia del anterior y elección de síndicos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso al local de las asambleas, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la administración.

e.7 ene.-N.° 00.088-v.24 ene.
c.11 ene.-N.° 177-v.24 ene.

The Turkish Tobacco Company
(COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 17 y 30, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00089-v.25 ene.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUTORS, LTD.
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la Sociedad en la Caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.

e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1939, que se celebrará a las 9 horas, en su local Basavilbaso N.° 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta los días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00.084-v.26 ene.

ARGAL S. A. COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 11 horas en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Reforma de la fecha de cierre del ejercicio económico.

5.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 152-v.26 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la 1a. Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1939 a las 15 horas en el local social de la calle Cangallo N.° 655, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1938.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Tal como lo dispone el artículo 38.° de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene-N.° 00.131-v.-25 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LTDA.
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1938.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. Mc Glashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.124-v.26 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Trigésima Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1939, a las 16 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia N.° 659, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año y de síndico titular y de síndico suplente, para el ejercicio 1938/1939.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia N.° 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 11.238-v.18 ene.

G O B E C I A
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas de Gobecia, S. A. Industrial y Comercial, que el día 19 de enero de 1939, a las 10 horas, se celebrará Asamblea General Extraordinaria, la que se cita de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social al 50 o|o de su valor actual.

2.° Emisión de cuatro series de acciones de pesos 100.000 m|n. cada una, por un valor total de pesos 400.000 m|n. en acciones de pesos 100 moneda nacional cada una, modificándose así los artículos 5.° y 6.° de los estatutos sociales.

3.° Canje por el 50 o|o del valor nominal de las actuales acciones, por nuevas acciones por su valor escrito.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, y que deberán depositar sus acciones en el lugar de reunión de la asamblea, que se realizará en Luis Viale 2941. — El Director. — Gerente General.

e.28 dic.-N.° 11.266-v.14 ene.

L A C R I O L L A
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estattuos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolmé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 96-v.25 ene.

COMPAÑIA ITALIANA LANERA
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1938.

2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 55-v.23 ene.

"ÑU—PORA"
Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para que el día 21 de enero próximo a la hora 17 se reúnan en Asamblea General Ordinaria en Rodríguez Peña 557, primer piso D., para considerar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e informe del Síndico por ejercicio 1937.

2.° Fijación honorario síndico ejercicio 1938.

3.° Elección cuatro directores titulares y dos suplentes; síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

Por tratarse de segunda citación la asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra cualquiera sea el capital representado.

e.7 ene.-N.° 82-v.18 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina ARCANCO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en su local social, calle San Martín 662, piso 3.°, departamento A, el día 1.° de febrero 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico titular y un suplente (Art. 21).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23, de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 00166-v.26 ene.

C I P R O
Compañía de Propiedades S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 6.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de director-gerente y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 000.43-v.21 ene

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1939, a las 17 horas en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al 2.° ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 203-v.27 ene.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA S. A.
Buenos Aires
30.° Ejercicio, 1.° de octubre de 1937 — 30 de septiembre de 1938

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1939, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 49-v.23 ene.

LA PLATA CEREAL COMPANY, S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 153-v.26 ene.

Establecimientos Gráficos ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Cía., a Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta ciudad, el día 31 de enero de 1939, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, presidente.

e.10 ene.-N.° 00.141-v.28 ene.

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR ROQUE SAENZ PEÑA

Convócase a los asociados para el día 15 de enero próximo, a las 9.30 horas, en su sede social, Pola 2427, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Renovación parcial de la C. D.

F. González, presidente. — F. Casanovas, secretario.

Nota: El quórum se formará con la mitad más uno de los asociados, y una hora después de la fijada, con el número de asociados presentes. Art. 41.

e.11 ene.-N.° 0187-v.13 ene.

G E C O
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

Balcarce 615|27

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, piso 11, Dto. X a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de un director titular por 3 años.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Directorio.

e.11 enc.-N.° 190-v.27 ene.

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

THYSSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752 el día 27 de enero de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Nombramiento de cinco directores de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Autorización para vender y comprar un inmueble.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0.186-v.27 ene.

ESTANCIAS
WESLEY SMITH LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero en curso a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos a la fecha señalado para la Asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.11 ene.-N.° 00.175-v.27 ene.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de 1939, a las once horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Disminución del número de directores a nueve miembros.

3.° Elección de 5 directores por dos años en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 167-v.27 ene.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del contrato de venta del activo físico de la sociedad al Estado, subscripto el 28 de enero de 1938 y aprobado por la Ley N.° 12.572, promulgada por el Poder Ejecutivo, y decisión acerca de la suma a percibirse por tal concepto.

2.° Disolución y liquidación ulterior de la sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Enero 1939.

e.11 ene.-N.° 0.205-v.27 ene.

CLINICA PAUCHET, S. A.

Rivadavia N.° 6044

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos a la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Rivadavia N.° 6044, el día 31 de enero de 1939, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de tres directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Alberto E. Robles, Heriberto A. Viacava y Juan Falcone, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y suplente por un año.

4.° Cambio de denominación de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 191-v.27 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1939, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimonoveno ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0189-v.31 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Enero de 1939

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 63.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres directores por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.4 ene.-N.° 36-v.7 ene.
e.11 ene.-N.° 0202-v.14 ene.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Segunda Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero, a las 16 horas, en el local Corrientes 456, 5.° piso, Dto. 51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos escrutadores de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos.

2.° Consideración de los Inventarios Generales, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1936, 30 de junio de 1937 y 30 de junio de 1938.

3.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes por tres años, en reemplazo de los actuales que han cesado en su mandato.

4.° Designación de síndico titular y suplente por un año, en remplazo de los actuales que han cesado en su mandato.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se transcribe a los efectos pertinentes el artículo 34 de los estatutos:

"Para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para que éstas tengan lugar.

Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el Art. 32 del Decreto Reglamentario".

No habiéndose celebrado por falta de quórum la Asamblea convocada para el día 30 de diciembre, ésta se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

e.11 ene.-N.° 0.193-v.21 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1939

El Directorio de la Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota.— Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de Títulos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.4 ene.-N.° 37-v.7 ene.
e.11 ene.-N.° 0201-v.14 ene.

MOTORES MARELLI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1939, en la sede de la sociedad, Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVII.°, cerrado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao número 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.

e.11 ene.-N.° 0.188-v.27 ene.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación "La Cromo Hojalatería Argentina", a asamblea general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 10 diez horas, en la sala de audiencia del Juzgado, a fin de considerar y resolver la siguiente orden del día: 1.° Informe del síndico y resoluciones pertinentes. 2.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por las asambleas generales de accionistas celebradas el 8 de enero de 1937 y el 9 de abril de 1938; 3.° — Confirmación o modificación de la actual Comisión Liquidadora; conferimiento de autorizaciones y facultades especiales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría del Juzgado sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.12 ene.-N.° 237-v.28 ene.

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA

S. A. de Películas Cinematográficas

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de enero 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Lavalle 1860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y ocho e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 11.222-v.13 ene.

BRANDER & CIA. S. A.

Importadora, Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1939, a las 16 horas, en sus oficinas calle Tacuarí 318, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por dos años.

4.° Designación de presidente y vicepresidente.

5.° Elección de dos directores suplentes por un año.

6.° Elección de síndico y síndico suplente, por un período de un año.

7.° Autorizar aumento de capital de c$l. 400.000, en acciones preferidas, con dividendo preferencial de 6 o|o anual, y con derecho de dividendo para el año, durante el cual fueran emitidas.

8.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.

e.30 dic.-N.° 11.293-v.17 ene.

e.3 ene.-N.° 00.001-v.17 ene.

LA GRANJA

Sociedad Agrícola Ganadera y Comercial.

Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1939, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

4.° Elección de 3 directores y 2 síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos. — El Presidente.

e.12 ene.-N.° 244-v.28 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1939, a las 16 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 septiembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 239-v.28 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. Ejercicio al 30 noviembre 1938.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 238-v.28 ene.

Sociedad Anónima

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1939, a las 15 horas, en el escritorio 710, Edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de enero de 1939.

El Presidente.

e.9 ene.-N.° 00.134-v.-25 ene.

S. A. STENTOR

Publicidad y Radiodifusión

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndicos.

3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.

4.° Designación de síndico y síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Art. 23 de los estatutos).

e.12 ene.-N.° 229-v.28 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 31 de enero de 1939, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los señores Gail Murphy y J. H. Ervin, que renunciaron, y elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, director.

e.10 ene.-N.° 142-v.28 ene.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LTD.

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 15 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Secretario.

e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 30 enero, a las 10 horas, en Arenales 1324.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio de arrendamiento de la cantera.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 240-v.28 ene.

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1939, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. G. Phillimore, presidente.

e.3 ene.-N.° 13-v.20 ene.

PETRUS

Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Enero de 1939, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de setiembre 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 174-v.27 ene.

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

San Juan 100

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 13, inciso E., de los estatutos sociales se convoca, a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero, a las 16 horas, en el local social calle San Juan N.° 100, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Movilización de fondos de reserva especial y de previsión.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda la disposición del Art. 20, de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

e.11 ene.-N.° 00.173-v.27 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la contratación de los servicios de "Buffet, Restaurant y Baños", a funcionar en los locales existentes en los pisos 6 y 7 del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso casa central, L. N. Alem y Sarmiento), los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de enero de 1939, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento).

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.28 dic.-v.26 ene.

Expte. 35.398-DC|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Córdoba; recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y Estafetas de la mencionada ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de útiles de escritorio, matafuegos, balanzas, relojes de pared, banderas, hilo, artículos de limpieza, repuestos para máquinas obliteradoras, varios, etc.

Por el pliego de condiciones y detalles ocurrir los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435. 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 18 de enero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Carlos H. Sal.

e.20 dic.-v.18 ene.

Expte. 839. M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Comodoro Rivadavia, la estación ferroviaria y playa locales y Yacimientos Petrolíferos Fiscales y distribución de encomiendas a domicilio en Comodoro Rivadavia (Distrito 23°) Rawson.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23° Distrito (Rawson).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 ene.-v.20 ene.

Expte. 3.284 M|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Luis, e intercambio entre la Cabecera del 7° Distrito, San Luis y la Sucursal 1, (San Luis).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 7° Distrito (San Luis).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 ene.-v.21 ene.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos departamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq. 21 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.3 ene.-v.7 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero de 1939, a las 15 horas, para la provisión de: Drogas, productos químicos, instrumental de cirugía y accesorios de farmacia y laboratorio; alcohol puro, desnaturalizado y absoluto, para las necesidades de los establecimientos de la Institución durante el año 1939. Informes: Droguería, calle Reconquista 269. Capital. — Las Inspectoras.

e.5 ene.-v.14 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central:

Llámase a licitación pública para el 30 de enero de 1939, a las 11 y 30 horas, en el salón del H. Directorio. para los trabajos de demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central.

Bases de licitación, informes, pliegos de condiciones y planos, concurrir a la Oficina de Inmuebles y Construcciones, Reconquista 25.

Diciembre 21 de 1938. — El Gerente.

e.24 dic.-v.28 ene.

Llámase a licitación, día 27 de enero próximo, a las 15 horas en Gerencia, Casa Central, para la provisión de formularios especiales. Retirar pliegos en Oficina de Utiles. Reconquista 46. Presentar propuestas y muestras de papeles el día y hora indicados.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938. — El Gerente.

e.29 dic.-v.16 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 5; ramo: papelería; enero 14, horas 10.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-14 enero.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 29 de diciembre de 1938, para la adquisición de hierros, materiales de construcción, electricidad, sanitarios. con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital, ampliaciones y refecciones a practicarse en la Penitenciaría Nacional, instalación de una usina hidro-eléctrica y bombeo para riego y materiales de construcción para la Cárcel de General Roca (Río Negro).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros de esta Dirección General (Charcas 2218) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de licitación se llevará a cabo el 23 de enero de 1939, a las 16 horas, en la Dirección General de Institutos Penales, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que desean concurrir al acto.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — José M. Paz Anchorena, Director General.

e.29 dic.-v.23 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Letra D. N.° 30.044-1938

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 23 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de adaptación y reparación del edificio arrendado con destino a la Escuela al Aire Libre N.° 8, sito en la calle Gaona 2825. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital. — El Secretario General.

e.4 ene.-v.20 ene.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 25 días, contados hasta las 15 horas del 2 de febrero próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata. — Datos: en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital, y en la Inspección Seccional de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.9 ene.-v.1.° feb.

Licitación

Expediente Letra C. N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.

e.10 ene-7 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 17 de enero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles de consumo, labores, mapas etc., con destino a las escuelas de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.19 dic.-v.16 ene.

SEXTO CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA

Avenida General Paz 226, 1er. piso. Córdoba

Aviso de Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar desde la fecha, para la impresión y encuadernación de "Actas y Trabajos" del Sexto Congreso Nacional de Medicina, a efectuarse el día 30 de enero de 1939, a las 10 horas, en el local de la Secretaría General, calle General Paz 226, 1er. piso Córdoba.

El pliego de condiciones y detalle de la obra, pueden solicitarse en la Secretaría del Congreso todos los días hábiles de 8 a 12 horas, personalmente o por correspondencia.

Córdoba, Enero 5 de 1939. — Carlos Brandán Caraffa, Secretario General.

e.10 ene.-v.14 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 143

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero de 1939, a las 14 horas para la adquisición de machetes, bombas a mano y a motor, baldes de lona, etc., para la formación de equipos contra incendio.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales a la hora y fecha más arriba indicadas donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones.

Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 ene. v.13 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1939, por: aceros (Pliego N.° 5808), a las 14 horas; válvulas (Pliego N.° 5809), a las 14.30 horas; planos catastrales (Pliego número 5830), a las 15 horas; retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.13 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1939, por: lámparas eléctricas (Pliego N.° 5806), a las 14.30 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.13 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1939, por: tacos de algarrobo (Pliego N.° 5805), a las 14.30 horas: caños de bombeo (Pliego número 5807), a las 15 horas: retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.13 ene.

Llámase a licitación pública para el día 31 enero 1939, por: lámparas eléctricas (pliego N.° 5817) a las 14,30 horas:

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso. Buenos Aires.

e.12 ene.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para el día 26 enero 1939, por: vástagos, portamechas, cuñas, bujes, etc. (pliego N.° 5812) a las 15 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso. Buenos Aires.

e.12 ene.-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero 1939, por: lámparas eléctricas (pliego N.° 5810) a las 14 horas; materiales eléct. (pliego N.° 5811) a las 14,30 horas; caños de hierro galvanizado (pliego N.° 5813) a las 15.30 horas; separadora centrífuga (pliego N.° 5814) a las 16 horas; válvulas (pliego N.° 5816) a las 16,30 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso. Buenos Aires.

e.12 ene.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para el 31 enero 1939, por: alcohol metílico, benzol, Du Pont Debenzyl (pliego N.° 5815) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso. Buenos Aires.

e.12 ene.-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1939, por: servicio transportes en camiones en Puerto Madero y entre La Plata, Dársena Sud y Olivos (Pliego N.° 5803), a las 14 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene.-v.19 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1939, por: barras de bombeo (Pliego N.° 5804), a las 14 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.25 ene.

Llámase a licitación pública para el día [illegible] de enero 1939, por: Equipo perforación "Rotary" (pliego [illegible]) a las 14 horas; retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 dic.-v.13 ene.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero del corriente, a las 15 horas, para la provisión de 17 copas de plata, para ser distribuídas como premios en diversos certámenes ganaderos, cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Junta Nacional de Carnes, Bartolomé Mitre 559, 9.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario.

e.10 ene.-v.14 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte.: 37.057. DC.-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos y artefactos sanitarios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de enero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.10 ene.-v.14 ene.

(Expte. 41.657. D. C.-938.)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de accesorios para automóviles y camiones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de Enero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.11 ene.v.16 ene.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 60.

Llámase a licitación pública N.° 60, para la provisión de un grupo termoeléctrico de 62,5 K. V. A., altura sobre el nivel del mar: 3.450 m.; un tablero de control completo para 130 K. V. A.; diversos accesorios, repuestos y útiles y montaje de la maquinaria, destinados a la Usina Termoeléctrica en la Quiaca (Jujuy).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 1.° del mes de Marzo del corriente año, a las horas 16, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de los pliegos y planilla de propuesta anexa deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.11 ene.-v.21 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Facello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Arnaldo Riolfi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Diciembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Etchevers**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Cristóbal Barrionuevo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Casals**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña Juana Rosa Acosta de Ramírez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Mudry**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Domingo Lardone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Antonio Opes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Natividad Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Toteda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Joaquín Ramón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938 — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a c… tar desde la primera publicación de te edicto, se hace saber a todos los … tengan que alegar derecho a lo depo… tado en concepto de indemnización la Caja de Accidentes del Trabajo, L… 9688, con motivo del accidente de … fué víctima el obrero don **Ant…o S…taguida**, que deben apersonarse al … micilio de la misma, calle Pueyrred… 939, a justificar ese derecho, bajo ap… cibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 19… — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 e…

Por el término de treinta días a c… tar desde la primera publicación de te edicto, se hace saber a todos los … tengan que alegar derecho a lo dep… tado en concepto de indemnización la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente que fué víctima el obrero, don …an **Ordóñez**, que deben apersonarse al … micilio de la misma, calle Pueyrre… 939, a justificar ese derecho, bajo … apercibimientos a que hubieren lu…

Buenos Aires, Noviembre 26 de 19… — **El Secretario.**

e.17 dic-v.21 e…

Por el término de treinta días a c… tar desde la primera publicación de te edicto, se hace saber a todos los … tengan que alegar derecho a lo dep… tado en concepto de indemnización la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente que fué víctima el obrero, don **Vice… Pepe**, que deben apersonarse al dom… lio de la misma, calle Pueyrredón 9… justificar ese derecho, bajo los aperc… mientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1… — El Secretario.

e.17 dic-v.21 e…

Por el término de treinta días, a c… tar desde la primera publicación de te edicto, se hace saber a todos los … tengan que alegar derecho a lo d… sitado en concepto de indemnización la Caja de Accidentes del Trabajo, … 9688, con motivo del accidente de … fué víctima el obrero don **Estanislao …rreto**, que deben apersonarse al d… cilio de la misma, calle Pueyrredón … a justificar ese derecho, bajo los ape… bimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 19… — El Secretario.

e.7 ene-v.10 …

Por el término de treinta días, a … tar desde la primera publicación de te edicto, se hace saber a todos los … tengan que alegar derecho a lo de… tado en concepto de indemnización la Caja de Accidentes del Trabajo, … 9688, con motivo del accidente de … fué víctima el obrero don **José S…** que deben apersonarse al domicili… la misma, calle Pueyrredón 939, a j… ficar ese derecho, bajo los aperc… mientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1… — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 …

Por el término de treinta días, a … tar desde la primera publicación d… te edicto, se hace saber a todos los … tengan que alegar derecho a lo de… tado en concepto de indemnización la Caja de Accidentes del Trabajo … 9688, con motivo del accidente de qu… víctima el obrero don **Jesús Berr…** que deben apersonarse al domicili… la misma, calle Pueyrredón 939, a j… ficar ese derecho, bajo los apercibi… tos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1… — El Secretario.

e.10 dic.-v.14

'or el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que gan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en Caja de Accidentes del Trabajo Ley, 8, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zacarías Amadeo** ..itez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón , a justificar ese derecho, bajo los reibimientos a que hubieren lugar. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. El Secretario.

e.10 dic.-v.14 ene.

'or el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que gan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 8, con motivo del accidente de que víctima el obrero don **Domingo Be..o**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. El Secretario.

e.31 dic. v.4 feb.

or el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que gan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en Caja de Accidentes del Trabajo Ley, 8, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Metlica**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1938. El Secretario.

e.10 dic.-v.14 ene.

or el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que gan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 8, con motivo del accidente de que víctima el obrero **D. Pablo Skobier**, deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

or el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que gan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en Caja de Accidentes del Trabajo, Ley , con motivo del accidente de que víctima el obrero don **Cosme Scara-** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Dámaso Ardiles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Massimiano Pasquarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Máximo Miehler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Salvador Pisano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Loiacono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.31 dic.-v.4 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 2, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.832, calle A. Coronel Roca y Crespo, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4254-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.913, calle Crespo, lote 130, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4255-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.917, calle F. Rivera y Erezcano, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4256-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4790, calla Aconcagua, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4244-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4791, calle Aconcagua, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4245-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4792, calle Aconcagua, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4246-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4819, calle Atuel a Iguazú, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4247-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios del lote de campo número 32, de San Julián, para que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que le sigue sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente número 195, año 1938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 9 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2592 s|p.p.-v.23 sept.
e.31 dic.-N.° 2592 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Argentino Sansoneto, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1938. — **Aníbal Ponce de León. secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3937-s|p.p.-v.18 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

r disposición del señor Juez de Paz ..ido, a cargo del Juzgado número ..octor Raúl de Labougle, se llama ..ante publicaciones a realizarse en ..oletín Judicial y Boletín Oficial, ..los veces durante quince días y con ..valo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado ..ío Negro (Viedma) Secc. 25, fracc. A., lote 14 pte., empadronado en ..egistro de la Administración de la ..ribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — **Bernabé Castillo, secretario.**

e.28 sept.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 oct.
e.31 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Valentín Domínguez.**

Buenos Aires, Diciembre seis de 1938. — **Juan Bernabé Molina (h.), secretario.**

e.14 dic.-N.° 3944 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 51.261, calle Lanza, lote 12, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4270 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 51.138, calle Esteban Bonorino, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4271 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 50.351, calle Rivera Indarte y Balbastro, lote 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4272 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 50.350, calle Rivera Indarte y Balbastro, lote 1, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da., cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4273 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el tírmino de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1a. partida 51.139, calle Esteban Bonorino, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1a. y 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938 — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4274 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 15.211, calle Madreselva número 6866, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausente. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4230 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 17.216, calle Cossio número 6726, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4231 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 17.327, calle Cañada de Gómez número 820, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4232 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 17.433, calle Acasuso número 6814, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4233 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 21.875, calle Portela número 451, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4234 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.239, calle J. Bonifacio N.° 3428, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4235 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.423, calle Azul número 957, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4236 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.649, calle Baradero número 475, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4237 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 22.721, calle F. Bilbao número 3474, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4238 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 23.100, calle J. E. Rodó número 3729, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4239 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 10, partida 610, calle Sarandí número 107, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4240- s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 10.ª, partida 1.575, calles Alberti 476|94 y Venezuela 2399|95, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4241 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 10.ª, partida 1.861, calle Saavedra número 242, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.28 dic.-N.° 4242 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Miguiore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, Ptda. 4.789, calle Aconcagua, lote 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4243 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Pécora**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4301 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4288-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, de la Capital Federal, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, cítase a **Vicente Squadroni**, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Rafael Pons, secretario.

e.28 dic.-N.° 4290-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno Circ. 6.ª, calle Juan B. Alberdi, lote 17, partida 8141, para que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1928|29, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — José L. Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4296 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, se cita llama y emplaza a **Victoriano Ponce**, procesado por el delito de abusos deshonestos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

César Black, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.28 dic.-N.° 4287-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., Pda. 13.896, calle Pampa y Pasaje Picchi, lote 1, Manz. A., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal **Juan José Vila**, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4207 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.738, calle Urdininea, lote 5, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4208 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.660, calle Alvarez Thomas, lote 9, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1933, 2da. cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4209 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Medina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4285-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Vallejos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4286-s|p.p.-v.1.° feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Elena Barone**.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4053-s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Basilio Plechw**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4054-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4306 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Blas Yannuzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4307 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.258, calle 14 de Julio, lote 21, manzana C, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1928|1929|1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4204 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.737, calle Urdininea, lote 4, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4205 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.736, calle Urdininea, lote 3, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4206 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.891, calle C. M. Ramírez y A. de Vedia, lotes 11|12 y 15|16, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4253-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber a **Héctor Segura**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha 17 de diciembre de 1938, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, en la causa que se le seguía por hurto, iniciada el 5 del mismo mes, en la comisaría 19.ª.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.28 dic.-N.° 4302 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Nicoletti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4303 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 14.416, calle Tronador, lote 22, manzana Y, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.28 dic.-N.° 4203 s|p.p.-v.14 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlad, se cita llama y emplaza al prófugo **Humberto Greco**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 dic.-N.° 4049-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.976, calle Tabaré y Erezcano, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11. 285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4257 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 53.296, calle Ferré, Erezcano y Avenida C. Rocca, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4258 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 32.702, calle Tellier y Juan Bautista Alberdi 6510, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal. Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4259 s|p.p.-v°.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.332, calle Itaquí, lotes 21|22, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario. se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires. Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4260 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.174, calle Tilcara a A. de Vedia a C. Rocca, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4261 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 52.287, calle R. de la Matanzos y Avenida Sáenz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4262 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.905, calle Mom, lotes 40|41, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4263 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.381, calle Centenera, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4264 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.901, calle Vías F. C. O., Mom y F. Rivera, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4665 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.379, calle Chilabert y Centenera, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4266 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.276, calle Pasaje, lote 27, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4267 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.275, calle Pasaje, lote 26, que el Fisco. Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4268 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 51.262, calle Lanza, lote 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4269 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Ricardo Perazzi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4292-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Antonio Ottone** y **Julián Juan Rodríguez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 dic.-N.° 4293 s|p.p.-v. 1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Orlando González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4294-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elsa Elena Villa**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4295-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 50.349, calle Rivera Indarte y Balbastro, lote 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuotas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4250-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.636, calle Avenida Cruz (al fondo del anterior), que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4251-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 52.632, calle Itaquí y Crespo, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, 1.ª y 2.ª cuota, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4252-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Martini** y a **N. López**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3938 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Francisco García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3939 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a José Lucco, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León. — Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3943 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Bataglia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.14 dic.-N.° 3947 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Rodolfo Mossoli**, procesado por el delito de defraudación (sumario 11.456), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1938. — Hernán Abel Pessagno. — Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 dic.-N.° 3956 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, doctor Salvador M[a]. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Presas Sagastume**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Diciembre 10 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.21 dic.-N.° 4154 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Darío Urquiza**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4172 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Avellaneda, lote D., partida 1.314, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 11.197 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta con setenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4212 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4212 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4284-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lappetina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28 dic.-N.° 4283-s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle San Nicolás, lote 2, partida 959, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.198 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y tres con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4221 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4221 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Gasset o Durval Gogiosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4222 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Joaquín Masferrer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 dic.-N.° 3953 s|p.p.-v 18 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 4, partida 955, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.199 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pess treinta y nueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4220 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4220 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvano Sandoval**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4224 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Federico García y Riel Milco Palmieri**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 dic.-N.° 4228 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 21, fracción C., lotes 4 y 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.108, del año 1929|30 y 32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 oct.
e.31 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 26, fracción B., lote 14 a., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, del año 1929|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 oct.
e.31 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios del lote de campo número 12 S., sección B., de San Julián, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue sobre cobro ejecutivo de pesos (expediente 196|938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 12 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2593 s|p|p.-v.23 sept
e.31 dic.-N.° 2593 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Pérez del Cerro**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.481, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 dic.-N.° 4021 s|p.p. 25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Luis Di Paola**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 11.504, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938.— Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 dic.-N.° 4022 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Celia Martínez**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4042 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y empleza a **Mario Dionisio Pelliza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4046 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a don **Thomas Hellday Young Stewart**, imputado en la causa N.° 504 B., caratulada "Ramos Carmelo y Reale Alberto, abordaje Vapor Coracero y Remolcador Marconi", para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 9 de 1938. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4043 s|p.p.-v.2? en

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Marcos Blank**, procesado por el delito de falsificación de cheque y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4047 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Jonas y Eugenio Robledo**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4048 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Ardiles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.— Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4017 s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4020 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Hilda Domínguez de Coelho**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Diciembre 7 de 1938.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 dic.-N.° 4018 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Di Girolamo** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4019 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Dora Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle. tercer piso.

e.14 dic.-N.° 3946 s|p.p.-v.18 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Basilia Sánchez Galla de Camacho**.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1938. — **Luis F. Jaen**, secretario.

e.21 dic.-N.° 4069-s.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Aristóbulo Echegaray**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4153 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4834, calle Iguazú, lote 2, manzana J., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4248-s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios del lote de campo número 7, Norte, sección B., de San Julián, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos (expediente N.° 193|938), bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 9 de Agosto de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.7 sept.-N.° 2591 s|p.p.-v.23 sept

e.31 dic.-N.° 2591 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Jacobo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

e.14 dic.-N.° 3964-s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pedro Nestal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay

e.14 dic.-N.° 3958 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Madeo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárse rebelde.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 dic.-N.° 3957 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemic Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, a **Antonio Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 193[illegible] — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4152 s|p.p.v.25 en[illegible]

Por disposición del señor Juez de Pa[illegible] Letrado, a cargo del Juzgado númer[illegible] 23, doctor Raúl de Labougie, se llam[illegible] mediante publicaciones a realizarse e[illegible] el Boletín Judicial y Boletín Oficia[illegible] por dos veces durante quince días y co[illegible] intervalo de tres meses a los propieta[illegible]rios o poseedores del inmueble situad[illegible] en Río Negro (Viedma), Secc. 25, Fra[illegible]cción A., lote 24 empadronado en el R[illegible]gistro de la Administración de la Co[illegible]tribución Territorial, bajo la partida n[illegible]mero 1.147, del año 1929|32, bajo ape[illegible]cibimiento de designarse al señor D[illegible]fensor de Ausentes si no comparecen. – Esta providencia se dictó a fs. 3 vt[illegible] del expediente número 24.101, año 193[illegible] relativo al juicio seguido por el Fis[illegible] Nacional, contra los mencionados pr[illegible]pietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 193[illegible] — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 o[illegible]

e.31 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 e[illegible]

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble calle Mercedes 345, partida 1.723, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.217, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treinta y uno con veinte centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4213 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4213 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 4, partida 1981, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.194, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintisiete con treinta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4214 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4214 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), sec. 28, frac. C., lote 6, partida 77, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.499, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y seis con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2850|s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2850 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gbión.), sec. 28, frac. B., lote 22, partida 16, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.501, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, 1ª cuota, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2849-s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2849 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 4, frac. C, lote 13 N. O., partida 109, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.503, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2847 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2847 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a Constantini Sosa y Antonio Bigoglio, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4297 s|p.p.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (C. Gregoria), Secc. 21, fracción C., lotes 3 y 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.140^{30}, del año 1932, bajo apercibimiento de desinarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.23 sept.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 oct.
e.31 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Bautista Romeo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.21 dic.-N.° 4050-s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Pérez García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4305 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Bozzola o Manuel Gabino Morillo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se instruye, con motivo de irregularidades cometidas en la oficina de Control de Cambios, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.21 dic.N.° 4051-s|p.p.-v.25 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 5, partida 1982, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.193, y como propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4215 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4215 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Mejías José L., clase 1915, matrícula 2.838.360, D. M. 44, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Noviembre 29|938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.7 dic.-N.° 3859 s|p.p.-v.12 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2.ª, partida 4824, calle Atuel y Aconcagua, lote 5, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1937, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4249-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Manuel R. Schonwald, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938 — Aníbal Ponce de León, Héctor E González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 dic. N.° 3965-s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lotes 9|10, partida 1356^{5}, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.196, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento nueve con veinte centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4211 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4211 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Esnesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Atilio Sappia, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4291-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble calle Canalejas 3667, partida 1.195, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a en el juicio que bajo el número 11.210 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos sesenta y dos con cuarenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4210 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4210 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Srati, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4300 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a Alejandro Bermúdez, para que comparezca ante el Juzgado nombrado, Secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4298 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Destéfano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la **Sociedad Villa, Espallargas y Compañía**; don **José Villa** y don **José Espallargas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pascual Panela**, de la propiedad calle Castro a Las Naciones s|n., lote 32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4327 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Aguirre**, de la propiedad Cauce antiguo del Riachuelo, de Castañón a Cauce nuevo, frac. V, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernarbé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4332 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de daclarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ceci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Finguer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Luis Tasso**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Marcus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.14 dic.-N.° 3954 s|p.p.-v.18 ene.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bernando Freccero.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.21 dic.-N.° 4052-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Blas Moreno**, de la propiedad calle Las Naciones s|n., lote 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4333 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **J. M. Calavena**, de la propiedad calle Salcedo s|n., lote 32, manzana G, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4334 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Humberto Villalilla**, de la propiedad calle Límite del Municipio, manzana 6, lote 4, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4335 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Agustín Gómez**, en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Luis Glave, procesado por el delito de estafa**, causa N.° 11.508, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Rafael González**, de la propiedad calle Patagones s|n., lote 4, manzana A, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4328 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Hugo Checotti**, de la propiedad calle Ferré s|n., lote J, manzana H, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4329 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Francisco Scherasani**, de la propiedad calle Treinta y Tres s|n., lote 30, manzana E, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4330 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Enrique Gallo**, de la propiedad calle Chiclana s|n., lote 5, manzana A, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 4331 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado **Ismael Tambourré**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Chemtob**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Daimaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4309 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Córdoba**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marcos Prudencio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Deprimio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4317 s|p.p.- 8 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., lel expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Andrés Dos Santos o Andrés Santos**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.° 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iriarte**, procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ... de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Férez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sciutti**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 ene.-N.° 4314 s.p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Díaz y Pedro Castro Lema**, procesados por el delito de falso testimonio, causa número 11.358, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con la sdisposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rosa y Américo Cordero**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.4 ene.-N.° 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leandro Moreira**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Salvador**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4337 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pío García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4338 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael [illegible]**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4339 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle y Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.°.

e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado "**El Russo**", procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4311 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Matilde Georges**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 90.026-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Dose Padín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.__ ___.° 2955 s|p.p.-v.18 ene.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ramón Gangoiti**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.29 dic.-N.° 11.287-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Víctor Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4299 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berruti, se cita, llama y emplaza a **N. Katemblach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4227 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berruti, se cita, llama y emplaza a **Teodomiro Méndez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4229 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alcides Sayago**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4223 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 28, frac. B, lote 25, partida 6, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.502, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2848 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2848 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Pedro Morán 2468, partida 30.687, Circunscripción 15.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.505, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934 (2.ª cuota), y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2845 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2845 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 28, frac. C, lote 15, partida 25, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2846 s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2846 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en el territorio de Río Negro (Viedma), lote 18, chacra E., (partida 665), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.504, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos trescientos noventa moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938 — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2851-s|p.p.-v.7 oct.
e.31 dic.-N.° 2851 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anastasio Pérez o Anastasio Pérez Manovel**.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 dic.-N.° 4275 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Gallettini**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 dic.-N.° 4276 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Jovina López Campelo**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4277 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Herminio Rodríguez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4278 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Oscar Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de moneda, en perjuicio de Mario Taddeo, y de Broussou y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4279 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Ricardo Ovideo**, imputado en la causa número 515 B, seguida contra Turri Aurelio, Ovideo Ricardo y otros, por homicidio en la persona de Luis Taruselli, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 17 de 1938. Raúl M. Ramírez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4280 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sanguinetti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4281 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio Apolinario Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a esta[r a de]recho en la causa que se le si[gue por] ..., bajo apercibimiento de decl[arársele] rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciem[bre de] 1938. — José Luis Romero Vi[ctorica,] secretario.

Local del Juzgado: Palacio d[e Justi]cia, piso 3.°, sobre Lavalle. Cen[tro.]

e.28 dic.-N.° 4282 s|p.p.-v.

Por disposición del señor Juez
Letrado, doctor J. Suárez Videla
go del Juzgado número 13, se h
ber por el término de quince
propietario o poseedor del terre
Morón, lote 7, partida 1984, C
que dentro de dicho término, de
parecer a tomar la correspondi
tervención en el juicio que baj
mero 11.191 y como contra pro
desconocido, ha iniciado el Fisco
nal por cobro de la contribución
ta, correspondiente al año 1936
asciende a la suma de pesos tr
cinco con diez centavos m|n., baj
cibimiento de darse intervenció
ñor Agente Fiscal, en su carácter
fensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de
Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4216 s|p.p.-v
e.29 mar.-N.° 4216 s|p.p.-v

Por disposición del señor Juez
Letrado, doctor J. Suárez Videla
go del Juzgado número 13, se h
ber por el término de quince
propietario o poseedor del terre
Morón, lote 6, partida 1983, C
que dentro de dicho término, de
parecer a tomar la correspondi
tervención en el juicio que bajo
mero 11.192 y como contra pro
desconocido, ha iniciado el Fisco
nal por cobro de la contribución
ta, correspondiente al año 1936
asciende a la suma de pesos tr
cinco con diez centavos m|n., baj
cibimiento de darse intervenció
ñor Agente Fiscal, en su carácter
fensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de
Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4217 s|p.p.-v
e.29 mar.-N.° 4217 s|p.p.-v.

Por disposición del señor Juez
Letrado, doctor J. Suárez Videla
go del Juzgado número 13, se h
ber por el término de quince
propietario o poseedor del terre
Gualeguaychú, lote 43, partida
Circ. 1.ª, que dentro de dicho t
debe comparecer a tomar la cor
diente intervención en el juicio
jo el número 11.189 y como con
petario desconocido, ha iniciado
co Nacional por cobro de la cont
y multa, correspondiente al año
que asciende a la suma de pesos
y tres con cuarenta centavos m
jo apercibimiento de darse i
ción al señor Agente Fiscal, en
rácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de
Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4218 s|p.p.-v
e.29 mar.-N.° 4218 s|p.p.-v

Por disposición del señor Juez
Letrado, doctor J. Suárez Videla
go del Juzgado número 13, se h
ber por el término de quince
propietario o poseedor del terre
Mercedes, lote 12, partida 198
1.ª, que dentro de dicho término
comparecer a tomar la correspon
intervención en el juicio que baj
mero 11.190 y como contra pro
desconocido, ha iniciado el Fisco
nal por cobro de la contribución
ta, correspondiente al año 1926
asciende a la suma de pesos v
siete con treinta centavos m|n
apercibimiento de darse interven
señor Agente Fiscal en su cará
defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de
Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4219 s|p.p.-v.
e.29 mar.-N.° 4219 s|p.p.v.

...ión del señor Juez de Ins... o Criminal de la Capital ...r Ernesto González Gow... llama y emplaza al prófu... León Hokman, procesado de estafa, para que dentro de treinta días, a contar ...era publicación del presen... ante su Juzgado y Se... utorizante, a estar a dere... ...usa que se le sigue, bajo ...o de ser declarado en re... uerdo con las disposicio...

...es, Diciembre 31 de 1938. ...jero, secretario.
...ene.-N.° 8 s|p.p.-v.14 feb.

...ción del señor Juez de Ins... lo Criminal de la Capital ...or Manuel Rodríguez Ocam... ...ama y emplaza por el tér... ...ta días a contar desde la ...blicación del presente, a ...a y San Martín y Ceferino ...eyes, para que comparez... e dicho plazo a estar a de... ...ausa que se les sigue por el ...ubrimiento, bajo apercibi... ...r declarados rebeldes si así ...n.

...res, Diciembre 26 de 1938. ...artínez Pena, secretario. ...Juzgado: Palacio de Justi... ...iso.
...1 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.14 feb.

...octor Roberto Madero, cita ...días a herederos y acreedo... ...a Fegantini de Sageiro o ... Segueiro.

...ires, Diciembre 6 de 1938. ...ngel Torrá, secretario.
...1 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.14 feb.

...octor Roberto E. Chute, ci... ...ta días a herederos y acree... ...rtín Cesare o Cecere. ...ires, Diciembre 30 de 1938. Romero, secretario.
...1 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.14 feb.

...ición del señor Juez de Ins... lo Criminal de la Capital ...ctor Ramón F. Vásquez, se ...y emplaza, a Félix Manuel ...esado por el delito de esta... ...mero 11.491, para que dentro de treinta días, a contar des... ...ra publicación del presente, ante su Juzgado y Secreta... ...rizante, a estar a derecho en ...e se le sigue, bajo apercibi... ...er declarado en rebeldía, de las disposiciones de la ley ...ires, Diciembre 6 de 1938. — ...L. Sagasta, secretario. Juzgado: Palacio de Justi... ...y Uruguay
...dic.-N.° 3945 s|p.p.-v.18 ene.

...sición del señor Juez de Ins... lo Criminal, doctor Jacinto ..., se cita, llama y emplaza ...días, a contar desde la pri... ...cación del presente, a Rober... ...ara que dentro de dicho tér... ...arezca a estar a derecho en ...e se le sigue por defrauda... ...apercibimiento de declarárse...

...Aires, Enero 2 de 1939. — ...el Jantus, secretario. ...l Juzgado: Palacio de Justi...
...11 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.14 feb.

... doctor Rodolfo Mendonça ...or treinta días a herederos y de Samuel Steinbaum o

...Aires, Octubre 14 de 1938. — ...gnán, secretario.
...1 ene.-N.° 12 s|p.p.-v. 14 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Roberto E. Chute, se cita y emplaza por el término de 5 días a don Servino o Severino Di Maio, para que se presente a hacer valer sus derechos en el expediente Di Maio Servino o Severino, su ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, Junio 24 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.11 ene.-N.° 11 s|p.p.-v.16 ene.
e.1.° feb.-N.°11 s|p.p.-v.6 feb.
e.1.° mar.-N.° 11 s|p.p.-v.6 mar.
e.5 abr.-N.° 11 s|p.p.-v.12 abr.
e.3 mayo-N.°11 s|p.p.-v.8 mayo.
e.7 jun.-N.° 11 s|p.p.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a David Moguilevsky, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.
e.11 ene.-N.°6 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Federico Gnocchi.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.11 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Rogelio L. Funes, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Ambros o Ambrossi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.11 ene.-N.° 10 s|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Ricardo González Chaves, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso
e.28 dic-N.° 4226 s|p.p.-v.1.° feb

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Josefa Boix.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.11 ene.-N.° 16 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Dalmiro Oluva, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a Juan Bataglia y Antonio Pérez, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.11 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gaspar Sandroni Pando.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.11 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Salguero, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.
e.11 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.14 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUBLICIDAD DINAM

Entre los señores Guillermo Hilbert, argentino, soltero, domiciliado en Alsina 912, Balbino Arriaga, argentino, divorciado, domiciliado en Gaona 1394 y Alberto Raúl Armengol, argentino, casado, domiciliado en San Juan 2969, se constituye una sociedad comercial y de responsabilidad limitada regida por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "Publicidad Dinam", su objeto será la explotación del negocio de agencia de publicidad, su domicilio se fija en esta Capital, actualmente en la calle Alsina 912 y su término, a partir del 1.° del corriente mes de enero de 1939, es indefinido, sin perjuicio de que cualquiera de los socios puede denunciar este contrato treinta días antes de la expiración de cada año, en cuyo caso la sociedad concluirá el 31 de diciembre inmediato. — Segunda: El capital social será de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), suscripto por los socios en treinta y cuatro cuotas de cien pesos moneda nacional cada una por el señor Hilbert y treinta y tres cuotas de igual valor tanto el señor Arriaga como el señor Armengol. — Tercera: El uso de la firma social y la administración estarán a cargo indistinto de los tres socios que tendrán el carácter de gerentes con todas las facultades necesarias, con la sola excepción de requerirse la firma conjunta de dos de ellos para librar cheques, operar libremente en papeles de comercio y suscribir toda clase de contratos y obligaciones. — Cuarta: El señor Armengol dedicará todo su tiempo y atención a los negocios sociales, encargándose directamente de la administración general, percibiendo un sueldo de trescientos pesos por mes que será cargado a gastos generales, en tanto que los señores Hilbert y Arriaga podrán atender también otros negocios, sin perjuicio de que los tres socios aportarán a la sociedad que se constituye todos los de publicidad que tengan en vigencia o efectúen personalmente más adelante, ingresando asimismo a la sociedad todas las comisiones que por negocios de publicidad puedan percibir durante la vigencia de la misma bajo cualquier forma que sea. — Quinta: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad, se adoptarán de común acuerdo entre los socios, dejándose constancia en un libro de actas y en igual forma se procederá para la aprobación de los balances anuales y distribución de las utilidades y pérdidas que, luego de descontarse el cinco por ciento de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se efectuarán en un cincuenta por ciento para el señor Hilbert y en un veinticinco por ciento para cada uno de los señores Arriaga y Armengol. — Sexta: Queda prohibido a los socios obligar a la firma social en operaciones extrañas a los fines y objetos de la sociedad y especialmente en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: La incapacidad de cualquiera de los socios importará el fenecimiento de la sociedad al cabo del año en que la misma se produzca y será realizada lo mismo que la liquidación por el o los socios capaces o sobrevivientes con la sola fiscalización del impedido o sus representantes o sucesores. — Octava: Cualquiera de los tres socios indistintamente queda autorizado para correr con los trámites de publicación o inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. De conformidad de partes se firman tres ejemplares, uno para cada socio, habilitándose con el sello de ley el que queda en poder del señor Armengol y expidiéndose una copia simple y autorizada por los tres para la publicación en el Boletín Oficial, todo ello en Buenos Aires, a cuatro días del mes de Enero de mil novecientos treinta y nueve. — Guillermo Hilbert, B. Arriaga, A. R. Armengol.
e.12 ene.-N.° 220-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Francisco A. García, se hace saber por este edicto, que se manda publicar por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que por escritura otorgada en esta ciudad el 27 de diciembre de 1938, ante el Escribano don Juan Illa, Registro 68, la "Sociedad de responsabilidad limitada, para administración de campos A. D. C. A.", ha sustituído el texto de los artículos 5.° y 6.° de su contrato social por el siguiente: "Quinto: Anualmente el día treinta y uno de Mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios. Sexto: Para la formación de los balances se estimarán los semovientes al precio de costo si éste fuera más bajo que el de plaza y a este último si resultara más alto el precio de costo; los frutos al precio de plaza y los muebles, útiles, carruajes, maquinarias, herramientas, reproductores, etcétera, al precio de costo previa deducción de la amortización que se juzgue prudente".
Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.
e.10 ene.-N.° 00.156-v.14 ene.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

..yes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 211.477

DANNY CROSS

Diciembre 12 de 1938. — Dania Herscovich y Roberto Crosa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7585.

v.14 ene.

Acta N.° 211.433

PERCHLORON

Diciembre 12 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.659. — Aviso N.° 8545.

v.14 ene.

Acta N.° 211.470

LOS PONTEVEDRENSES

Diciembre 12 de 1938. — Rodríguez, Tizado & Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8549.

v.14 ene.

Marca renunciada N.° 156.353



United Shoe Machinery Company Argentina; renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "IVI" número 156.353 que les fué concedida el 31 de Agosto de 1935 por esta Dirección para distinguir: herramientas en general con o sin filo, barnices, pinceles, broches, objetos de hoja de lata, clavos, tornillos empleados en la manufactura de calzado, de la clase 10. — Aviso número 8503.

v.14 enero.

Acta N.° 208.269

ATLAS

Agosto 2 de 1938. — Enrique Schuster. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.649. — Aviso número 5433.

v.14 enero.

Acta N.° 208.270

ATLAS

Agosto 2 de 1938. — Enrique Schuster. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: prendas impermeables de vestidos, de calzado y de cubrir la cabeza e hilos en general. — Renovación de la N.° 113.648. — Aviso N.° 5434.

v.14 enero.

Acta N.° 208.668

USO EXTERNO

UTERINA

(FORMULA DO Dr. J. GESTEIRA)

PRODIGIOSO REMEDIO contra

1.° Flores Brâncas;
2.° Corrimentos antigos e recentes das Senhoras;
3.° A Blennorrhagia na mulher.

USA-SE EM Lavagens Vaginaes

DÓSE: Uma colher das de sopa de UTERINA em um litro de agua morna.

1.° VIDRO: 3 lavagens vaginaes por dia, sendo uma de sete em sete horas.

Convem lêr com attenção o boletino que acompanha cada vidro

FABRICA E DEPOSITO GERAL: Drogaria Cesar Santos Rua de S. Antonio 25 Pará Brazil

Agosto 18 de 1938. — Jeronymo Gesteira de Belem. — Pará, E. U. del Brasil. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 111.537. — Aviso número 5766.

v.14 enero.

Acta N.° 208.721

LIONOIL

Agosto 22 de 1938. — Berry Brothers de Detroit Michigan E. U. dè N. América. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, broches, aceites y trementinas para pinturas y demás artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 111.647. Aviso número 5752.

v.14 enero.

Acta N.° 209.381

Emilie Isoleri

MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1938. — Emilie Isoleri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6140.

v.14 enero.

Acta N.° 209.830

"ALASSIO"
Industria Argentina

Septiembre 30 de 1938. — Alassio Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos: caños de gres vidriados en general. — Aviso número 6942.

v.14 enero.

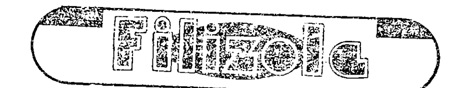
Acta N.° 210.520



Octubre 31 de 1938. — Elizabeth Tudor, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.461. — Aviso número 7625.

v.14 enero.

Acta N.° 210.732



Noviembre 9 de 1938. — Pedro Filizola. — Para distinguir balanzas, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 7764.

v.14 enero.

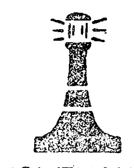
Acta N.° 210.759



Noviembre 10 de 1938. — Celada y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7818.

v.14 enero.

Acta N.° 210.995



LIGHTHOUSE

Noviembre 22 de 1938. — John Summers & Sons Ltd., de Shotton Chester, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, de la clase 4. — Renovación de la número 113.343. — Aviso número 8045.

v.14 enero.

Acta N.° 210.996



Noviembre 22 de 1938. — John Summers & Sons Ltd., de Shotton Che... Inglaterra. — Para distinguir met... usados en las industrias, trabajados ... medio trabajar, no comprendidos ... otras clases, de la clase 4. — Renova... de la número 113.341. — Aviso núm... 8046.

v.14 en...

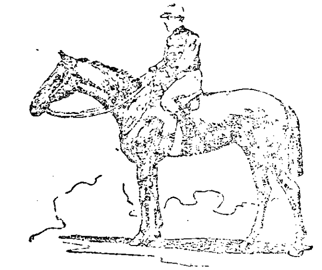
Acta N.° 210.998



Noviembre 22 de 1938. — John Summers & Sons Ltd., de Shotton Che... Inglaterra. — Para distinguir met... usados en las industrias, trabajados ... medio trabajar, no comprendidos ... otras clases, de la clase 4. — Renova... de la número 113.342. — Aviso núm... 8048.

v.14 en...

Acta N.° 210.999



Noviembre 22 de 1938. — Migna... y Cía. — Para distinguir aceites, ... cias y grasas no comestibles, petró... velas y bujías en general, de la clase ... — Renovación de la número 113.906 ... Aviso número 8123.

v.14 ene...

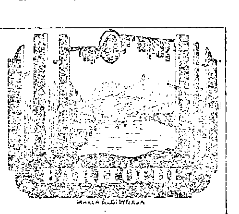
Acta N.° 211.001



Noviembre 22 de 1938. — Migna... y Cía. — Para distinguir bebidas en ... neral, no medicinales, alcohólicas o ... alcohol, de la clase 23. — Menos: ch... pagne. — Renovación de la N.° 113... — Aviso número 8124.

v.14 ene...

Acta N.° 211.016



Noviembre 22 de 1938. — López ... ya y Cía. — Para distinguir confec... nes, calzados, sastrería, sombrerería, ... samanería, bonetería, modas, puntill... abaniquería, paragüería, mercería, g... tería, perfumería, tafiletería, de la ... se 16. — Aviso número 8150.

v.14 ene...

Acta N.° 211.164



Noviembre 28 de 1938. — Fernando Fábrega. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 8233.

v.14 enero.

Acta N.° 211.238



Noviembre 30 de 1938. — Aktiebolaget Radius, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Diciembre 30 de 1938. — Aviso N.° 8330.

v.14 enero.

Acta N.° 211.328



CRUZ DE ORO

Diciembre 5 de 1938. — Guillermo B. Mirás. — Para distinguir coches ambulancias, destinados a la conducción de enfermos, tanto a tracción a sangre como mecánica, de la clase 12. — Renovación de la número 114.425. — Aviso N.° 8423.

v.14 enero.

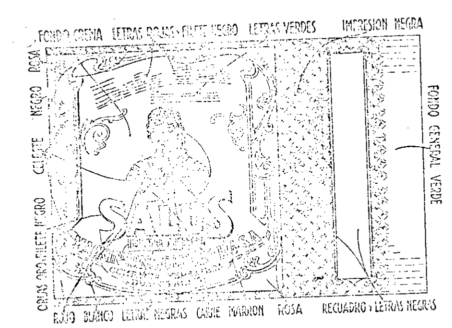
Acta N.° 211.656

EROS

Diciembre 19 de 1938. — Martín Ferrán y Cía. — Para distinguir corsés, fajas, corpiños, portasenos, portaligas y espalderas, de la clase 16. — Renovación de la número 115.798. — Aviso número 8697.

v.14 enero.

Acta N.° 211.662



Diciembre 19 de 1938. — Soc. Anón. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8723.

v.14 enero.

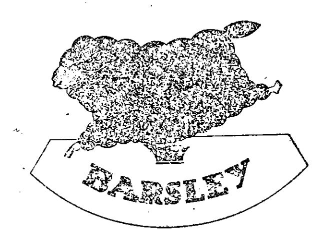
Acta N.° 211.658



Diciembre 19 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 113.711. — Aviso N.° 8638.

v.14 enero.

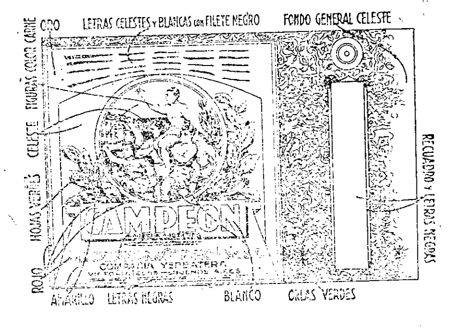
Acta N.° 211.659



Diciembre 19 de 1938. — Rey, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8720.

v.14 enero.

Acta N.° 211.661



Diciembre 19 de 1938. — Soc. Anón. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: cereales, harinas y molinería de cereales. — Aviso número 8722.

v.14 enero.

Acta N.° 211.660

DUROFLEX

Diciembre 19 de 1938. — Rey, Soc. Anón., Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8721.

v.14 enero.

Acta N.° 211.657

QUEMASOL

Diciembre 19 de 1938. — Szabó Hermanos, Kessler y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8696.

v.14 enero.

Acta N.° 211.663

CANFOBRON

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8724.

v.14 enero.

Acta N.° 211.664

VIT - A - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8725.

v.14 enero.

Acta N.° 211.665

VIT - B - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8726.

v.14 enero.

Acta N.° 211.666

VIT - C - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8727.

v.14 enero.

Acta N.° 211.667

VIT - D - ISA

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8728.

v.14 enero.

Acta N.° 211.668

ASEPTANOL

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8729.

v.14 enero.

Acta N.° 211.670



Diciembre 19 de 1938. — Teach Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8731.

v.14 enero.

Acta N.° 211.671



Diciembre 19 de 1938. — Arturo Martín. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso número 8732.

v.14 enero.

Acta N.° 211.672

FIRMATENSE

Diciembre 19 de 1938. — Vda. de Ozcoidi e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8733.

v.14 enero.

Acta N.° 211.673



Diciembre 19 de 1938. — Porta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8734.

v.14 enero.

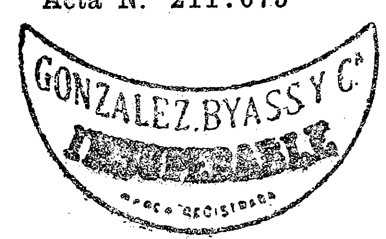
Acta N.° 211.674

PAF

Diciembre 19 de 1938. — Soc. Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos substancias y productos medicinales para el tratamiento de las afecciones del hígado, vejiga y riñones, estómago e intestino. — Aviso N.° 8574.

v.14 enero.

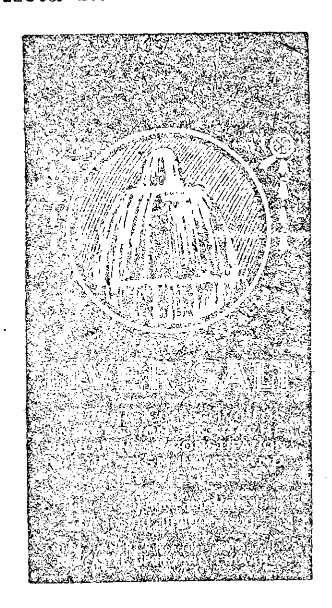
Acta N.° 211.675



Diciembre 19 de 1938. — González Byass & Co. Ltd. de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos ginebras. — Renovación de la número 114.750. — Aviso N.° 8575.

v.14 enero.

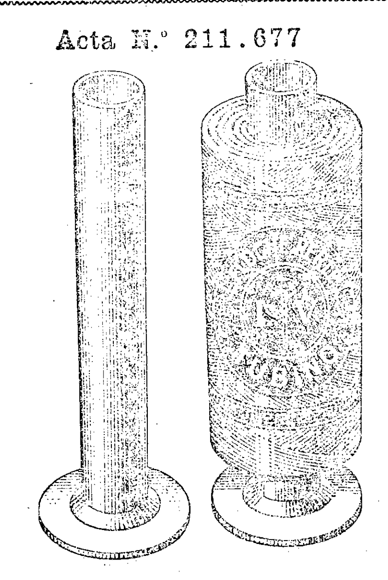
Acta N.° 211.676



Diciembre 19 de 1938. — Scott & Turner Ltd. de Newcastle-on-Tyne, Inglaterra. — Para distinguir una preparación medicinal para uso humano, de la clase 2. — Renovación de la número 115.906. — Aviso N.° 8576.

v.14 enero.

Acta N.° 211.677



Diciembre 19 de 1938. — J. Thiriez Pere & Fils et Cartier-Bresson, Société a Responsabilité Ltd. de Lille (Nord), Francia. — Para distinguir hilos en general y carreteles y soportes para hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 8577.

v.14 enero.

Acta N.° 211.680

PROLIFERINA

Diciembre 19 de 1938. — Mario R. Moglia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8737.

v.14 enero.

Acta N.° 211.678

VELTRO

Diciembre 19 de 1938. — Societá Italiana Pirelli de Milán, Italia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8742.

v.14 enero.

Acta N.° 211.679



Diciembre 19 de 1938. — Goitía, López & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 114.640. — Aviso N.° 8741.

v.14 enero.

Acta N.° 211.681

NIL

Diciembre 19 de 1938. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.227. — Aviso número 8764.

v.14 enero.

Acta N.° 211.682

LANTOLIN

Diciembre 19 de 1938. — Julio Antolín Solache. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8687.

v.14 enero.

Acta N.° 211.683

INTIMA

Diciembre 19 de 1938. — Guerrero & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8688.

v.14 enero.

Acta N.° 211.684

N° 1 N° 2



Diciembre 19 de 1938. — Benard et Honnorat, propietarios de la razón comercial Molinard Jeune de Grasse, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.894. — Aviso N.° 8689.

v.14 enero.

Acta N.° 211.690

SICAL

Diciembre 19 de 1938. — Guzián y Kelechián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8743.

v.14 enero.

Acta N.° 211.685



Diciembre 19 de 1938. — Bakirgian & Cía (Bs. As.), Ltda. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.337. — Aviso N.° 8690.

v.14 enero.

Acta N.° 211.686

MICROLYTE

Diciembre 19 de 1938. — Philips Argentina, Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas de Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8691.

v.14 enero.

Acta N.° 211.687

PHILOSCOP

Diciembre 19 de 1938. — Philips Argentina, Sdad. Anón. de Lámparas Eléctricas de Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8692.

v.14 enero.

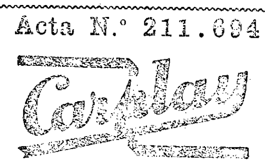
Acta N.° 211.691

LASTEXTIL

Diciembre 19 de 1938. — Pirelli-Revere, Societá Italo-Americana, Filo Elástico de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilos elásticos. — Aviso N.° 8744.

v.14 enero.

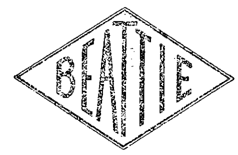
Acta N.° 211.694



Diciembre 19 de 1938. — Adolfo Maschke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8736.

v.14 enero.

Acta N.° 211.695



Diciembre 19 de 1938. — Roberto Beattie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8643.

v.14 enero.

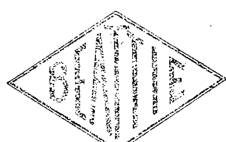
Acta N.° 211.692

YAPA

Diciembre 19 de 1938. — Rufino Acutain. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.427. — Aviso N.° 8739.

v.14 enero.

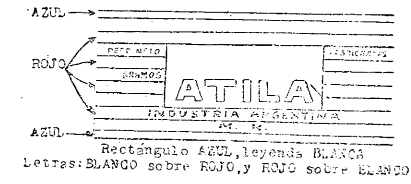
Acta N.° 211.696



Diciembre 19 de 1938. — Roberto Beattie. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8644.

v.14 enero.

Acta N.° 211.697



Diciembre 19 de 1938. — Juan Martín Lovato. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8757.

v.14 enero.

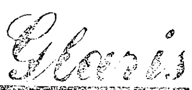
Acta N.° 211.698

REVICAL

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8763.

v.14 enero.

Acta N.° 211.699



Diciembre 19 de 1938. — Cabanellas & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos quesos en general. — Aviso N.° 8746.

v.14 enero.

Acta N.° 211.700

VELLON DE ORO

Diciembre 19 de 1938. — Francisco Martins. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8656.

v.14 enero.

Acta N.° 211.701

PETIKRAFT

Diciembre 19 de 1938. — Kraft Phenix Cheese Corporation de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8760.

v.14 enero.

Acta N.° 211.703
PETICREM

Diciembre 19 de 1938. — Kraft Phenix Cheese Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8761.

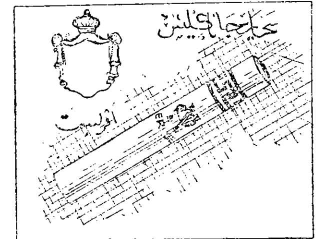
v.14 enero.

Acta N.° 211.704
AROBER

Diciembre 19 de 1938. — Aarón Calb. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8754.

v.14 enero.

Acta N.° 211.706



MARCA REGISTRADA

Diciembre 19 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8752.

Acta N.° 211.707
CABALLEROS COMPLETOS



Diciembre 19 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 — Aviso N.° 8496.

v.14 enero.

Acta N.° 211.708
FORTOFILA

Diciembre 19 de 1938. — Aurelio H. Bardelli y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8755.

v.14 enero.

Acta N.° 211.709

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 19 de 1938. — León Roitberg que comercia bajo el rubro de "La Quirúrgica Argentina". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8753.

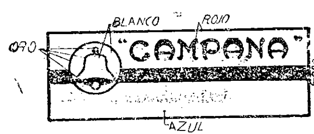
v.14 enero.

Acta N.° 211.710
SULFANOL

Diciembre 19 de 1938. — Instituto Bio-Químico Argentino, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8749.

v.14 enero.

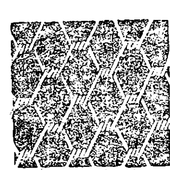
Acta N.° 211.711



Diciembre 19 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8747.

v.14 enero.

Acta N.° 211.712



Diciembre 19 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8748.

v.14 enero.

Acta N.° 211.713
TUBAVIT

Diciembre 20 de 1938. — Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8794.

v.14 enero.

Acta N.° 211.714
ANTERON

Diciembre 20 de 1938. — Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8793.

v.14 enero.

Acta N.° 211.715
[illegible]

Diciembre 20 de 1938. — Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8795.

v.14 enero.

Acta N.° 211.716
TRISERVIC

Diciembre 20 de 1938. — Roberto H. B. Roberts. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8735.

v.14 enero.

Acta N.° 211.718



Diciembre 20 de 1938. — Sucesión E. Rapaport & Cía. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 8766.

v.14 enero.

Acta N.° 211.719
MARIA INES

Diciembre 20 de 1938. — María Angélica Lobato de Mulle. — Para distinguir cremas, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 8796.

v.14 enero.

Acta N.° 211.720
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8768.

v.14 enero.

Acta N.° 211.721
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8769.

v.14 enero.

Acta N.° 211.722
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6; menos una película cinematográfica. — Aviso N.° 8770.

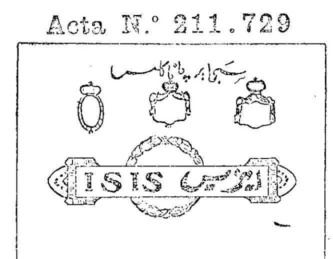
v.14 enero.

Acta N.° 211.723
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8771.

v.14 enero.

Acta N.° 211.729



Diciembre 20 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8777.

v.14 enero.

Acta N.° 211.724
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8772.

v.14 enero.

Acta N.° 211.725
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8773.

v.14 enero.

Acta N.° 211.726
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8774.

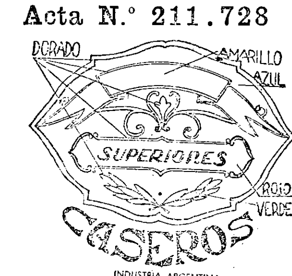
v.14 enero.

Acta N.° 211.727
CARAVANAS

Diciembre 20 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8775.

v.14 enero.

Acta N.° 211.728



Diciembre 20 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21; menos fósforos. — Aviso N.° 8776.

v.14 enero.

Acta N.° 211.730
DARLING

Diciembre 20 de 1938. — Ernesto Gesell. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 113.578. — Aviso N.° 8800.

v.14 enero.

Acta N.° 211.731
FRENEL

Diciembre 20 de 1938. — Juan Andrés Schmisser. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8799.

v.14 enero.

Acta N.° 211.732
KUBAKAVE

Diciembre 20 de 1938. — Carlos Winternitz y Esteban Fleischer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8797.

v.14 enero.

Acta N.° 211.733

CÍA ARGENTINA de PETROLEO

Diciembre 20 de 1938. — Manuel González que comercia bajo el rubro de Cía. Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8740.

v.14 enero.

Acta N.° 211.734



Diciembre 20 de 1938. — Société Amandinoise de Faienceries et Produits Refractaires de Scarpe (Nord), Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Renovación de la N.° 114.149. — Aviso N.° 8578.

v.14 enero.

Acta N.° 211.735



Diciembre 20 de 1938. — Société Amandinoise de Faienceries et Produits Refractaires de Scarpe (Nord), Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 114.150. Aviso N.° 8579.

v.14 enero.

Acta N.° 211.736

MAIZAL

Diciembre 20 de 1938. — La Farmaco Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8580.

v.14 enero.

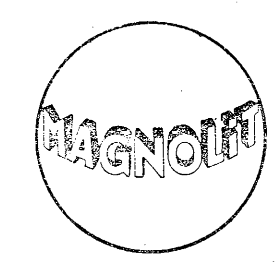
Acta N.° 211.737

MAIZAL

Diciembre 20 de 1938. — La Farmaco Argentina — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8581.

v.14 enero.

Acta N.° 211.738



Diciembre 20 de 1938. — Roberto Hilb. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos un material de construcción formado por un conglomerado de fibras vegetales. — Aviso número 8798.

v.14 enero.

Acta N.° 211.739

LA CRISTALINA

Diciembre 20 de 1938. — Joaquín Dopazo. — Para distinguir cera de limpieza, de la clase 14. — Renovación de la 114.519. — Aviso N.° 8801.

v.14 enero.

Acta N.° 211.740

MANA

Diciembre 20 de 1938. — Francisco Cosenza Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadadas como ingredientes en la olimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8738.

v.14 enero.

Acta N.° 211.741

ELECTROCLOR

Diciembre 20 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8778.

v.14 enero.

Acta N.° 211.742

ELECTROCLOR

Diciembre 20 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8779.

v.14 enero.

Acta N.° 211.743

ELECTROCLOR

Diciembre 20 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8780.

v.14 enero.

Acta N.° 211.744

AROSET

Diciembre 20 de 1938. — Cluett Peabody & C°. Inc. de Troy, Nueva York, E. U. de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8781.

v.14 enero.

Acta N.° 211.745

AROSET

Diciembre 20 de 1938. — Cluett Peabody & C°. Inc. de Troy, Nueva York, E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8782.

v.14 enero.

Acta N.° 211.746

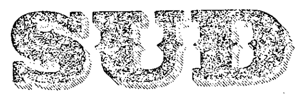
CREMALLERA

Diciembre 20 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company de Akron, Ohío, E. U. de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8783.

v.14 enero.

Acta N.° 211.748

FERROCARRIL

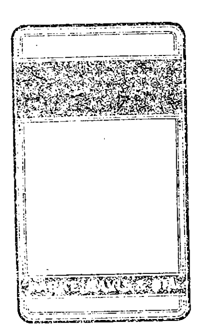


SU SEGURO SERVIDOR

Diciembre 20 de 1938. — Ferrocarril Grand Sud de Buenos Aires, Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso número 8785.

v.14 enero.

Acta N.° 211.749



Diciembre 20 de 1938. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso número 8651.

v.14 enero.

Acta N.° 211.750

VIDA COMUNAL

Diciembre 20 de 1938. — Juan León Guillermo Dubini. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.645. — Aviso N.° 8765.

v.14 enero.

Acta N.° 211.752



Diciembre 20 de 1938. — Luis A. Chaud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador en general. — Aviso N.° 8758.

v.14 enero.

Acta N.° 211.751

PERTINAX

Diciembre 20 de 1938. — "Fanal" Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7750.

v.14 enero.

Acta N.° 211.753

HENIDE

Diciembre 21 de 1938. — Oscar Salvador Tizón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 8814.

v.14 enero.

Acta N.° 211.754



Diciembre 21 de 1938. — Enrique Calzada. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 113.600. — Aviso N.° 8479.

v.14 enero.

Acta N.° 211.756



Diciembre 21 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.453 — Aviso número 8489.

v.14 enero.

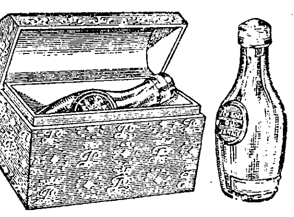
Acta N.° 211.757

DON JUAN

Diciembre 21 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.784. Aviso número 8490.

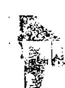
v.14 enero.

Acta N.° 211.760



Diciembre 20 de 1938. — Cabo y Carreras Sociedad de Responsabilida Ltda. Cap. $ 120.000. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16, (envase). — Renovación de la N.° 114.255. — Aviso número 8478.

v.14 enero.



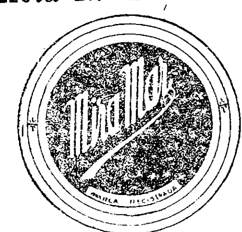
Acta N.° 211.755

MURIEL

Diciembre 21 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 113.437. — Aviso 8481.

v.14 enero.

Acta N.° 211.761



Diciembre 21 de 1938. — Beramendi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.865. — Aviso N.° 8492.

v.14 enero.

Acta N.° 211.762

ENTERINA

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.575. Aviso N.° 8483.

v.14 enero.

Acta N.° 211.763

SEPTOCLORA

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.577. — Aviso N.° 8484.

v.14 enero.

Acta N.° 211.764

MEDIASTINOL

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.578. — Aviso N.° 8485.

v.14 enero.

Acta N.° 211.765

CONSTIMATOL

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.580. — Aviso N.° 8486.

v.14 enero.

Acta N.° 211.766

RENOFENIL

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.649. — Aviso N.° 8488.

v.14 enero.

Acta N.° 211.767

DOWER

Diciembre 21 de 1938. — Mauricio Rosquín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 115.269. — Aviso N.° 8487.

v.14 enero.

Acta N.° 211.770

LASTEXTIL

Diciembre 21 de 1938. — Pirelli-Revere Societá Italo - Americana Filo-Elástico de Milán, Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8817.

v.14 enero.

Acta N.° 211.771

CASMARI

Diciembre 21 de 1938. — Jorge H. Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8818.

v.14 enero.

Acta N.° 211.772

BILLIKEN

Diciembre 21 de 1938. — Editorial Atlántida Soc. Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.297. — Aviso N.° 8816.

v.14 enero.

Acta N.° 211.773

Cine Argentino

INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Diciembre 21 de 1938. — Antonio Angel Díaz. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 8815.

v.14 enero.

Acta N.° 211.774

GALERIE DE LA MODE

Diciembre 21 de 1938. — Guillermo De Rose. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.418. — Aviso N.° 8582.

v.14 enero.

Acta N.° 211.775

AZEVEDO

SUPER

Diciembre 21 de 1938. — Cía. Salinera Super Sdad. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Renovación de la número 113.821. — Aviso N.° 8583.

v.14 enero.

Acta N.° 211.776

"SAJONIA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Puntos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.102. — Aviso N.° 8584.

v.14 enero.

Acta N.° 211.777

"SAJONIA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 115.103. — Aviso número 8585.

v.14 enero.

Acta N.° 211.778

PONNEY

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.133. — Aviso N.° 8586.

v.14 enero.

Acta N.° 211.779

PONNEY

Diciembre 21 de 1938. — S. A. Masllorens Hnos. Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Puntos. — Para distinguir. confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.134. — Aviso número 8587.

v.14 enero.

Acta N.° 211.780

PESCADOR

Diciembre 21 de 1938. — Grandes & Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos; hilos e hilados en general. — Aviso N.° 8819.

v.14 enero.

Acta N.° 211.781

CLAN

Diciembre 21 de 1938. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8821.

v.14 enero.

Acta N.° 211.786



Diciembre 21 de 1938. — Peggy Sage Inc., de Nueva York E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8790.

v.14 enero.

Acta N.° 211.782

MONTREAL

Marca Registrada

Diciembre 21 de 1938. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8820.

v.14 enero.

Acta N.° 211.787



EL SEMBRADOR

Diciembre 21 de 1938. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir abonos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 115.159. — Aviso número 8791.

v.14 enero.

Acta N.° 211.788

VOZ POPULAR

Diciembre 21 de 1938. — Marcos Ghislanzoni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 114.498. — Aviso N.° 8807.

v.14 enero.

Acta N.° 211.789

REVISTA DEL OESTE

Diciembre 21 de 1938. — Marcos Ghislanzoni. — Para distinguir revista únicamente, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.976. — Aviso número 8806.

v.14 enero.

Acta N.° 211.790



Diciembre 21 de 1938. — Finger Rouede & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8759.

v.14 enero.

Acta N.° 211.791

ZEDES

Diciembre 21 de 1938. — José Lamberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.375. — Aviso N.° 8825.

v.14 enero.

Acta N.° 211.792

PRISIONEROS DE LA TIERRA

Diciembre 21 de 1938. — Olegario F. Ferrando. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 8588.

v.14 enero.

Acta N.° 211.793
NAVAL

Diciembre 21 de 1938. — Jaime Gazá. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8716.

v.14 enero.

Acta N.° 211.794
BISTIPEPSINA

Diciembre 21 de 1938. — Isaac Butelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8826.

v.14 enero.

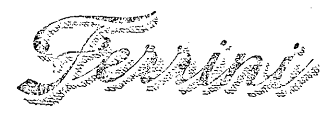
Acta N.° 211.795



Diciembre 21 de 1938. — Roccatagliata Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.354. — Aviso número 8827.

v.14 enero.

Acta N.° 211.796



Diciembre 21 de 1938. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.034. — Aviso N.° 8618.

v.14 enero.

Acta N.° 211.797
SINHYDROL

Diciembre 21 de 1938. — Antonio Ferrini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.605. — Aviso N.° 8619.

v.14 enero.

Acta N.° 211.798
UNO — ONCE

Diciembre 21 de 1938. — José Santiago. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8809.

v.14 enero.

Acta N.° 211.799



Diciembre 22 de 1938. — Guillermo Sureda Gaya. — Para distinguir únicamente zapatillas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8805.

v.14 enero.

Acta N.° 211.800
SENOLAC

Diciembre 22 de 1938. — Szabo Hnos. Kessler & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8802.

v.14 enero.

Acta N.° 211.802



Diciembre 22 de 1938. — González Bardi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 115.819. — Aviso N.° 8834.

v.14 enero.

Acta N.° 211.803



Diciembre 22 de 1938. — Juan Nagel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8833.

v.14 enero.

Acta N.° 211.804
EMBLEMA

Diciembre 22 de 1938. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8832.

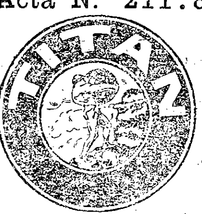
v.14 enero.

Acta N.° 211.805
RANGER

Diciembre 22 de 1938. — Pire Grudsky, Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 410.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8830.

v.14 enero.

Acta N.° 211.807



Diciembre 22 de 1938. — Alvarez Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.448. — Aviso N.° 8843.

v.14 enero.

Acta N.° 211.808
AULD'S

Diciembre 22 de 1938. — A. Auld y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.580. — Aviso número 8842.

v.14 enero.

Acta N.° 211.809
AULD'S

Diciembre 22 de 1938. — A. Auld y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.581. — Aviso N.° 8841.

v.14 enero.

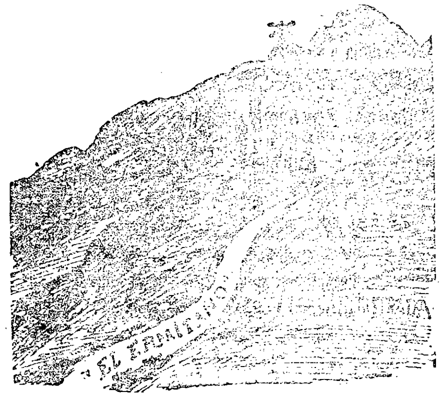
Acta N.° 211.810



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.582. — Aviso número 8840.

v.14 enero.

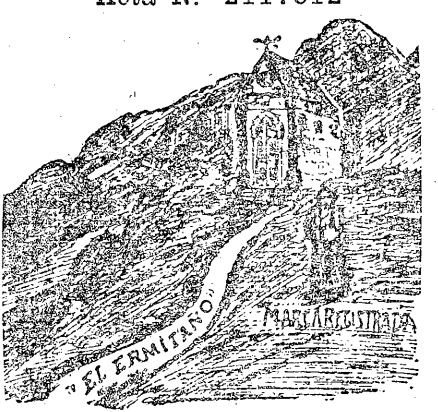
Acta N.° 211.811



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 113.583. — Aviso N.° 8839.

v.14 enero.

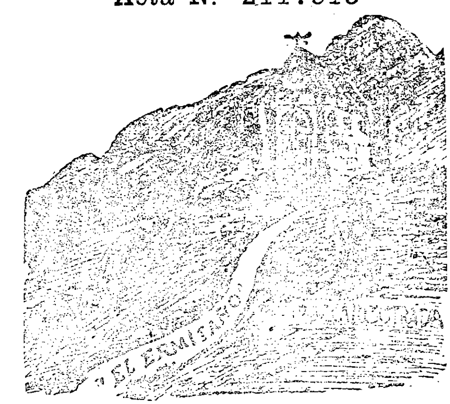
Acta N.° 211.812



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para ditsinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.584. — Avios N.° 8838.

v.14 enero.

Acta N.° 211.813



Diciembre 22 de 1938. — Carlos B. Schenone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.585. — Aviso número 8837.

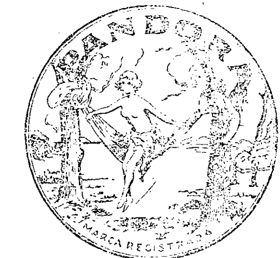
v.14 enero.

Acta N.° 211.814
PIORROL

Diciembre 22 de 1938. — Méndez Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.688. — Aviso N.° 8836.

v.14 enero.

Acta N.° 211.815



Diciembre 22 de 1938 — Méndez Hnos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 113.639. — Aviso N.° 8847.

v.14 enero.

Acta N.° 211.816
HIPOCAREL

Diciembre 22 de 1938. — Méndez Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.690. — Aviso N.° 8845.

v.14 enero.

Acta N.° 211.817
WILD

Diciembre 22 de 1938. — Soc. Anón. Comercial e Industrial "Casa Otto Hess". — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.835. — Aviso N.° 8846.

v.14 enero.

Acta N.° 211.818

Oyam

INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 22 de 1938. — Juan Palomas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8844.

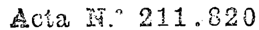
v.14 enero.

Acta N.° 211.819

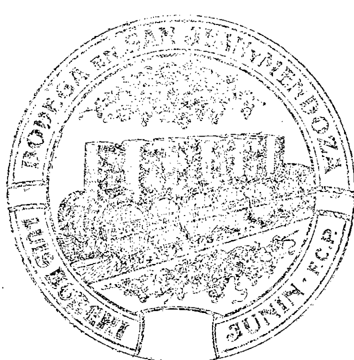
SACMAT

Diciembre 22 de 1938. — Soc. Anón. "Combinados", Manufactura Argentina de Tabacos. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 8580.

v.14 enero.



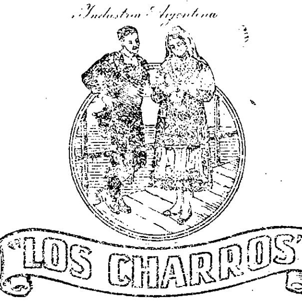
Acta N.° 211.820



Diciembre 22 de 1938. — Luis Borghi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.772. — Aviso N.° 8828.

v.14 enero.

Acta N.° 211.821



Diciembre 22 de 1938. — Antonio Sánchez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8829.

v.14 enero.

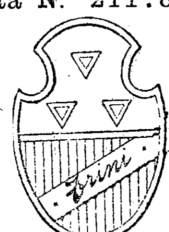
Acta N.° 211.822

FOTOARTE

Diciembre 22 de 1938. — Agfa, Argentina, Dr. Kurt Oppenheim y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7751.

v.14 enero.

Acta N.° 211.824



Diciembre 22 de 1938. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.127. — Aviso N.° 8850.

v.14 enero.

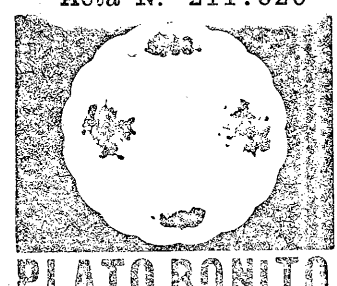
Acta N.° 211.825

DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS

Diciembre 22 de 1938. — Jaime Cabouili. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8849.

v.14 enero.

Acta N.° 211.826



Diciembre 23 de 1938. — Costantini y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 122.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8848.

v.14 enero.

Acta N.° 211.827

Polyphon

Diciembre 23 de 1938. — Deutsche Grammophon G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.994. — Aviso N.° 8822.

v.14 enero.

Acta N.° 211.828

Polyphon

Diciembre 23 de 1938. — Deutsche Grammophon, G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 114.628. — Aviso N.° 8823.

v.14 enero.

Acta N.° 211.829

EL ALERO

Diciembre 23 de 1938. — Vicente Alvarez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 8856.

v.14 enero.

Acta N.° 211.830

BESITO

Diciembre 23 de 1938. — Vicente Alvarez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 8857.

v.14 enero.

Acta N.° 211.831

ZULUN

Diciembre 23 de 1938. — Luis A. Pelayo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8627.

v.14 enero.

Acta N.° 211.832

Viana

MARCA REGISTRADA

Diciembre 23 de 1938. — Román Viana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.623. — Aviso N.° 8719.

v.14 enero.

Acta N.° 211.833

Viana

MARCA REGISTRADA

Diciembre 23 de 1938. — Román Viana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.624. — Aviso N.° 8718.

v.14 enero.

Acta N.° 211.834

TRABIS

Diciembre 23 de 1938. — Eliseo García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8878.

v.14 enero.

Acta N.° 211.835

FIAT

Diciembre 23 de 1938. — Vicario y Texidor, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 126.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8879.

v.14 enero.

Acta N.° 211.836

ANTIQUEMA

Diciembre 23 de 1938. — Bernardino Martínez Valencia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8868.

v.14 enero.

Acta N.° 211.838

CONTRASOL

Diciembre 23 de 1938. — "Apeles", Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, S. A. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.579. — Aviso N.° 8866.

v.14 enero.

Acta N.° 211.839

NEGRO — GON

Diciembre 23 de 1938. — Jacinto Ribas y Arquímedes Barletta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8864.

v.14 enero.

Acta N.° 211.840

LA MARGARITEÑA

Diciembre 23 de 1938. — La Margariteña, Sdad. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 300.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8867.

v.14 enero.

Acta N.° 211.841

ETAMA

Diciembre 23 de 1938. — Luis R. Schaack. — Para distinguir artículos material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 114.155. — Aviso N.° 8863.

v.14 enero.

Acta N.° 211.842



Diciembre 23 de 1938. — Pirelli, Sdad. Anón. Platense, para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. —Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda clase de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 8865.

v.14 enero.

Acta N.° 211.843

ACECOLINE

Diciembre 23 de 1938. — Société Française de Recherches, Biochimiques, Société a Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.730. — Aviso N.° 8590.

v.14 enero.

Acta N.° 211.844

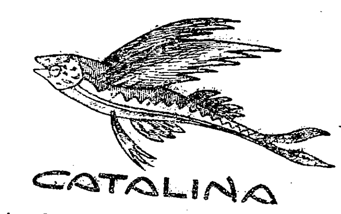
H A L I F A X

Marca Registrada

Diciembre 23 de 1938. — Manufacturas Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8591.

v.14 enero.

Acta N.° 211.845



Diciembre 23 de 1938. — Mirelman Hnos. — Para distinguir mallas de baño, de la clase 15. — Aviso número 8593.

v.14 enero.

Acta N.° 211.846

BARUZZO

Diciembre 23 de 1938. — R. Cafici & Cía., Sdad. de Responsabilidad Limitada. — Capital: $ 55.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8875.

v.14 enero.

Acta N.° 211.847

De la Canal

MARCA REGISTRADA

Diciembre 23 de 1938. — Enrique Ivaldi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.128. — Aviso N.° 8874.

v.14 enero.

Acta N.° 211.848

SALDAN

Diciembre 23 de 1938. — Lanfranchi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8873.

v.14 enero.

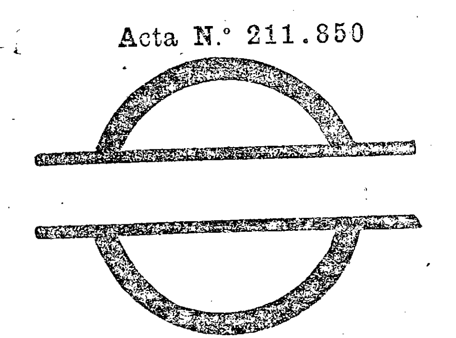
Acta N.° 211.849

FLAMENOL

Diciembre 23 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8860.

v.14 enero.

Acta N.° 211.850



Diciembre 23 de 1938. — Standar Oil Company, of New Jersey, de Wilmington New Castle, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 8792.

v.14 enero.

Acta N.° 211.851

THE PRESIDENT

Diciembre 23 de 1938. — The Studebaker, Corporation de South Bend, St. Joseph Indiana, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8861.

v.14 enero.

Acta N.° 211.852

JONCONOL

Diciembre 23 de 1938. — Johnson & Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8872.

v.14 enero.

Acta N.° 211.853

MARIELLI

MARCA REGISTRADA

Diciembre 23 de 1938. — Juan C. Marielli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8853.

v.14 enero.

Acta N.° 211.854

DIESELMOTOR

Diciembre 23 de 1938. — Alejandro F. Cárdenas y José Fidel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8876.

v.14 enero.

Acta N.° 211.855

EDIFILM

Diciembre 23 de 1938. — Edifilm, Sdad. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 10.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8810.

v.14 enero.

Acta N.° 211.856

EDIFILM

Diciembre 23 de 1938. — Edifilm, Sdad. de Responsabilidad Ltda. — Capital: $ 10.000. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8811.

v.14 enero.

Acta N.° 211.857

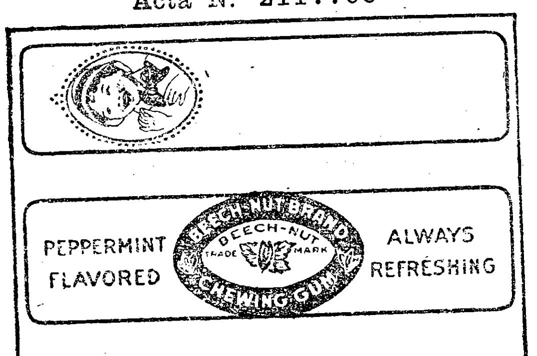
"CANADIENSE"

Marca Registrada

Diciembre 23 de 1938. — Raúl Ayarragaray y Ernesto A. Larghero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8592.

v.14 enero.

Acta N.° 211.768



Diciembre 21 de 1938. — Beech-Nut Packing Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir goma de mascar, chicle en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.194. — Aviso N.° 8537.

v.14 enero.

Acta N.° 211.747

Llegue seguro y con prontitud, viaje barato en los trenes del Sud

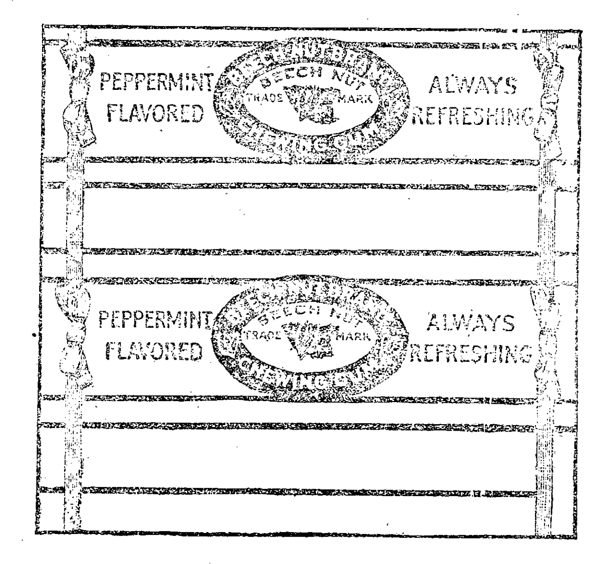
FERROCARRIL

SUD

Diciembre 20 de 1938. — Ferrocarril Grand Sud de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8784.

v.14 enero.

Acta N.° 211.769



Diciembre 21 de 1938. — Beech-Nut Packing Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir goma de mascar, chicle en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.191. — Aviso N.° 8538.

v.14 enero.

Acta N.° 211.784

BUCYRUS-ERIE

Diciembre 21 de 1938. — Bucyrus-Erie Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.462. — Aviso N.° 8788.

v.14 enero.

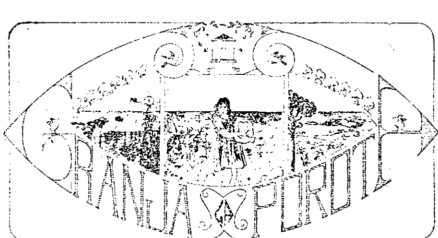
Acta N.° 211.785

BUCYRUS-ERIE

Diciembre 21 de 1938. — Bucyrus-Erie Company, de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 113.463. — Aviso N.° 8789.

v.14 enero.

Acta N.° 211.801



Diciembre 22 de 1938. —Liberato Ruiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.956. — Aviso 8835.

v.14 enero.

Acta N.° 211.806



Diciembre 22 de 1938. — Halda Aktiebolaget, de Malmo, Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18: — Aviso N.° 8831.

v.14 enero.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional